

LIBRO N° 2

I.A. MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
DE
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 28 59 y 22 22 17 - Badajoz



LIBRO DE ACTAS

DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE _____

AÑO DE 1985

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de esta Entidad Local Menor y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel la Entidad celebre, concernientes a todos los asuntos, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Guadiana del Caudillo a quince de Julio de mil novecientos ochenta y cinco

V.º B.º

El Alcalde

Antonio Gallego



Sra
A
D

D
D
D
D

D

AP.
PL
R

LIBRO DE ACTAS

IN LAS SESIONES ORDINARIAS

AÑO DE 1913

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

PROVINCIA DE BADAJOZ

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Echar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Carrato Cueda

D. Agustín Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diez horas del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

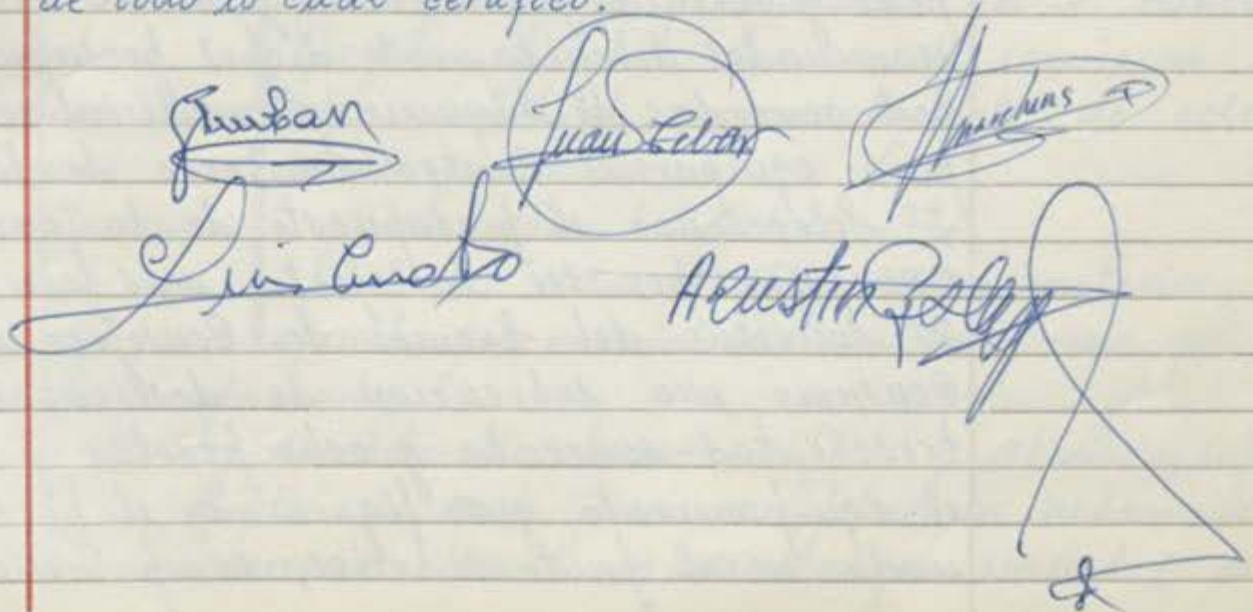
Leida el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

①

APROBACION OBRAS
PLAN DE EMPLEO
RURAL

Como continuacion al acuerdo adoptado en sesión del día 31 de mayo, en el que se acepta la subvencion del INEM por un montaje de 1.560.000 ptas con destino a mano de obra y en el que se acuerda solicitar a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda subvencion del 30% para materiales, por unanimidad y tras breve deliberación se acuerda igualmente la realización de las siguientes obras: Pintado a la cal de 19 aulas escolares repartidas en cuatro grupos, tanto en su parte interior como exterior, así como en las 12 viviendas de profesores y Ayuntamiento. Reposición de tejas y restauración de cubiertas en los edificios mencionados y reparación de servicios en escuelas y viviendas. Que las citadas obras se realicen por administracion directa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuvda

D. Agustín Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo
las veintinueve treinta horas del día
veintinueve de Julio de mil novecientos
ochenta y cinco, se reunieron los
relacionados al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Pedraza
D. Gregorio Escobar Suarez, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Se da lectura el acta de la sesión anterior
se aprueba por unanimidad en la forma que
aparece redactada.

(2)

ADQUISICION MATERIAL
CIENTIFICO Y MOBILIARIO
CONSULTORIO MEDICO

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debida-
mente adaptado para las necesidades de la población,
se hace necesario equiparlo del mobiliario y material
científico preciso para su normal funcionamiento, y por
el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del
Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para
adquirir dicho equipamiento, y que para ello se
recabase de tres casas comerciales presupuestos del
equipamiento, necesario y que dicho presupuesto una
vez obtenidos, se presenten al pleno para su selección.

Como quiera que se han recibido dichos presupuestos,
se presentan al Pleno para que a la vista de ellos
se acuerde lo que proceda. Seguidamente por el
Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes:

Suministros Medicos extremeños por un importe de 227.348
ptas., Sanidad extremeña, por un importe de 142.804
ptas y Calvarro, por 222.348 ptas.- El Pleno una vez
examinados detenidamente dichos presupuestos, por unani-
dad acuerda: 1º Adquirir el material científico y mobiliario
para equipar el Centro Sanitario de la localidad.
2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial
CALVARRO por ser la oferta mas favorable y completa.
3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y
Consumo una subvención de doscientas veintidos mil
trescientas cuarenta y ocho pesetas para adquirir
el equipamiento que figura en el presupuesto seleccio-
nado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayun-

tamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o por que al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos treinta horas, de lo que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

Juan Bar
Juan Ebar
Luis Anato
Agustín Gallego
Manuel Jimenez Garcia

- Srs. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Gregorio Escobar Suarez
- Vocales
- D. Juan Ebar Barahona
- D. Valentín Marchena Romero
- D. Luis Cerrato Cueva
- D. Agustín Gallego Barrena
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidós treinta horas del día veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión
Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

LICENCIAS DE OBRAS VIVIENDAS CALLE

El Sr. Alcalde de forma amplia y exhaustiva, informa a la Junta de que para completar la urbanización de los terrenos donde se construyen viviendas de la

calle Alameda y demas de mencionada urbanizacion, se hacia necesario dotar a la misma de conduccion y centro de transformacion para el normal suministro de energia electrica.

Continua informando de que habia realizado gestiones con Sevillana de Electricidad, compania que de acuerdo con las normas establecidas, aportaria las dos terceras partes del importe de los gastos que se originen en la excavacion, adquisicion de hilos conductores y colocacion de los mismos, siendo de cuenta de la Entidad Local Menor la tercera parte del importe de los anteriores conceptos y que igualmente seria la Entidad Local Menor quien sufragaria el 100% de los gastos necesarios para dotar a la zona del correspondiente centro de transformacion, imprescindible para el suministro electrico a las viviendas que se construyan.

Debatiendo el tema y despues de intervenir todos y cada uno de los componentes de la Junta, por unanimidad se acuerda:

- 1º Aceptar los porcentajes de $\frac{2}{3}$ Sevillana y $\frac{1}{3}$ Entidad Local Menor, consignados en el parrafo anterior.
- 2º Considerar como imprescindible a obra a realizar y afrontar su ejecucion lo antes posible, y
- 3º Que en base a que a los vecinos que han adquirido solares en esta zona solo se les ha cobrado el importe neto aproximado de los gastos de urbanizacion, requerir a los mismos para que entreguen a cuenta y sujeta a prorrateo cuando se conozca el importe total de la obra, en cuyo momento se devolvera o ximira la cantidad que proceda, que ingresen en depositaria la cantidad de 12.000pts. por solar.

Que estos ingresos se canalicen a traves de la rubrica, operaciones diversas de valores auxiliares, hasta tanto se haga la liquidacion definitiva, en cuyo momento se contabilizara en el Presupuesto Ordinario.

Finalmente y con respecto al pago de licencia de obras, se acuerda aplicar la Ordenanza Fiscal vigente que establece esta tasa.

(4)

INSTANCIA PRESENTADA

POR FRANCISCO GOMEZ

ZAMBRANO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se examina instancia suscrita por D. Francisco Gomez Zambrano, el que en su calidad de adjudicatario de la explotacion del quiosco de la Piscina Municipal, solicita autorizacion para organizar un festejo destinado a los emigrantes, inte-

resando, a su vez subvención económica.

El Sr. Alcalde manifiesta que al no existir consignación en el Presupuesto Ordinario, procedía no acceder a lo solicitado, en cuanto a subvención, ya que se tenía proyectado organizar una fiesta para celebrar el día del emigrante. Que no había ningún inconveniente por el contrario, en conceder la mencionada autorización al Sr. Gomez Zambrano.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde en toda su extensión.

⑤

LICENCIA APERTURA
JULIANA MARTIN GOMEZ

Visto el informe favorable emitido por la Junta Provincial de Industrias Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas de la Junta Regional de Extremadura, recaído en expediente instruido a instancias de D^{ca} Juliana Martin Gomez, en solicitud de licencia de apertura de un bar en el inmueble de su propiedad de la c/ Plaza Mayor, 8 de este núcleo, y teniendo en cuenta que en la instrucción del mismo se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, la Junta por unanimidad acuerda conceder a D. Juliana Martin Gomez, licencia de apertura del mencionado bar.

Que se notifique a la interesada el acuerdo y se le requiera para que haga efectivo el importe de las tasas correspondientes.

⑥

CONCERTAR SEGURO
PARA LA CORPORACION

El Sr. Alcalde informa a la Junta que había recibido oferta de la Compañía de Seguros la Estrella en la que se comprometía a suscribir póliza de accidente en condiciones más ventajosas que las que ofrece Zurich Seguros, vigente en la actualidad.

Fras un breve cambio de impresiones y por unanimidad, la Junta acuerda:

- 1^o Rescindir cuando llegue el final del periodo anual, la póliza suscrita con Zurich S.A., y
- 2^o Concertar con la Estrella, Cia de Seguros, nueva póliza que de acuerdo con la oferta presentada cubra los riesgos de accidente a los miembros de la Junta Vecinal.

⑦

ESCRITO CASA EXTREMAÑA
EN LEGANES

Examinado escrito que formula el presidente de la Casa de Extremadura en Leganes, solicitando subvención para ayuda económica a la celebración de la Romería de

Guadalupe en dicha ciudad, y teniendo en cuenta que todos debemos contribuir a fomentar el espíritu regionalista en cualquier punto de España, por unanimidad se acuerda conceder a la Casa de Extremadura en Leganes y para ayuda económica a la celebración de mencionada romería, la cantidad de 3.000 pts, que se ingresara en la cuenta corriente n.º 60-5371-55 que a nombre de dicha casa figura abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid sucursal C.430 de la e/ Polvoranca, 10.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Gallego Barrena apunta que se estudiara la posibilidad de implantar recogida de basura los martes de cada semana.

El Sr. Alcalde contesta que no se debía establecer precedente de ampliación del servicio a los martes de cada semana, si bien proponía que se hiciera siempre que hubiera durante la semana, un día festivo.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~Juan Bar~~
Juan Bar
Vicente
Augusto Gallego
Manu

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gállego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veintidós treinta horas del día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el vocal Sr. Ebar Barahona

Se abre la sesión

Antes de entrar en el orden del día y a propuesta del Sr. Alcalde, la Junta por unanimidad acuerda que conste en acta el pesame al miembro de la Junta Sr. Ebar, por el fallecimiento de su madre y que se de cuenta de ello al mismo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

⑧ SOLICITUD AL HOPU

AYUDA URBANIZACIÓN ZONA

CI. ALAMEDA

El Sr. Alcalde hace alusión a la forma en que se habían majenado los solares de la calle Alameda, cuya subasta había estado siempre basada con un acentuado carácter social, ya que, la totalidad de los vecinos que han adquirido solares en esta zona, eran económicamente débiles.

Que existían problemas económicos para la urbanización tanto de las calles principales como de las de servicio, motivo por el cual proponía a la Junta solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, ayuda económica para llevar a efecto estas obras.

Tras deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda:

Que dada la importancia del tema, se solicite audiencia al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para que una comisión le informe de todo lo relacionado con la urbanización aludida, presentando al tiempo la documentación pertinente.

⑨ CONMEMORACION DIA DE EXTREMADURA

La Junta conoce carta que dirigida al Sr. Alcalde de esta Entidad, firman los Presidentes de la Junta, de la Asamblea y de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y por la que se le comunican los actos que se celebrarán el día 8 con motivo de la celebración del día de Extremadura, que coincide con el de la Virgen de Guadalupe. Seguidamente

Seguidamente el Secretario dió lectura íntegra a dicho escrito, quedando los asistentes debidamente informados.

Tras un breve cambio de impresiones y por unanimidad, la Junta acuerda adherirse a la celebración del Día de Extremadura, celebrando los siguientes actos:

- a) Izar la bandera de Extremadura en el Ayuntamiento
- b) Celebración de misa
- c) Ejecución de pasacalles a cargo de la banda de tambores y trompetas a la que acompañara el grupo de majorettes local
- d) Entrega de caramelos y dulzainas a los niños a quien previamente se les hara alusión a la festividad del día.

10
SUBVENCION FESTIVAL
CANTE JONDO

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que a igual que en años anteriores, se celebrara mañana día 31 en Valdelacalza, el Festival Comarcal de Cante Jondo en el que intervendran representantes locales.

La Junta por unanimidad acuerda subvencionar la organización de este festival con veintidos mil pesetas.

11
DESIGNACION TERRENOS
PARA UBICACION DE
INDUSTRIAS

El Sr. Alcalde trasmite a la Junta la necesidad de contar con una zona debidamente señalizada y ordenada urbanísticamente, para la ubicación de pequeñas industrias, talleres, almacenes agropecuarios y otras demarcado caracter artesano.

Estima que el lugar más idóneo sería el espacio comprendido entre la manzana de la calle Ramón y Cajal y el canal, donde dispone el Ayuntamiento de unos 15.000 m² aproximadamente y donde se podrían parcelar solares de 500 m².

Interviene a continuación el Secretario para informar la conveniencia de que una vez que el Sr. Arquitecto Técnico realice los planos y memoria oportunos, se envíe al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para su ratificación o modificación de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana Vigente.

Dada la importancia del asunto, la Junta por unanimidad acuerda que una vez terminada la documentación, la presente personalmente en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, el Sr. Arquitecto Técnico, con objeto de poder recoger las sugerencias e indicaciones que procedan. Que del resultado se dé cuenta a la Junta.

12
SOLICIT. OBRA DEL
VECINO ANGEL VELEZ

Se examina contrato suscrito con D. Angel Velez Gonzalez, 10 de noviembre de 1979, en el que se establecen las condiciones

de ocupación de la vivienda propiedad de esta Entidad Local Menor en Ronda Oeste n.º 10.

Vista igualmente la instancia suscrita por el Sr. Velez, solicitando certificación acreditativa de la propiedad del inmueble, la Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda:

Que no existe posibilidad de expedir la certificación interesada por no haberse formalizado la escritura pública por la que el IRYDA cedia el inmueble a la Entidad Local Menor.

(13)

PROPOSICION ESCUDO
REPRESENTATIVO DE
GUADIANA DEL CAUDILLO

La Junta examina boceto de escudo confeccionado por D. Jose Gragera Castillo y en el que figuran los siguientes motivos:

Parte superior izquierda, fábrica y vía ferrocarril. Superior derecha, leon. Inferior izquierda espiga de trigo, Inferior derecha, Alusión al río Guadiana y centro, escudo de Badajoz.

Figura igualmente la corona real que remata el escudo.

Seguidamente los componentes de la Junta exponen sus ideas y sugerencias llegándose a las siguientes conclusiones:

1º) Mantener la corona real y el escudo de Badajoz.

2º) Que en la parte superior izquierda figure una espiga de trigo y una encina, que represente los cultivos de secano, anteriores a la transformación de la finca donde está ubicado el pueblo.

3º) Mantener en la parte superior derecha el leon, como recuerdo de la ascendencia de los habitantes de la zona.

4º) En la inferior izquierda que figure una mazorca de maíz como cultivo tipo de regadío y en la inferior derecha el río Guadiana como fuente inagotable de riqueza líquida.

Que se presenten varios bocetos con estos motivos y una vez examinados, se elijan los que de forma definitiva han de figurar en el escudo.

Que una vez se tenga el boceto seleccionado, junto con la memoria, se envíe al Gobierno Civil de la provincia, para iniciar el expediente reglamentario.

(14)

RECLAMACION DE SON
SANTIAGO PLAZA

La Junta examina escrito que procedente del Gobierno Civil de Badajoz, suscribe D. Santiago Plaza Caudacho, y por el que solicita la realización de obras necesarias para suprimir las conducciones de agua para riego de jardines existentes al lado de su vivienda, reconociendo que los terrenos donde se encuentran estas conducciones son de



su propiedad, todo ello para de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 138 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, consumir la reclamación previa a la acción judicial, caso de que por la Entidad Local Menor no se accediera a lo que solicita.

Seguidamente la Junta conoce informe del Secretario en el que se da cuenta que según lo preceptuado en el párrafo 3º del artículo 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Entidad Local Menor cuenta con un plazo de tres meses a contar desde el día 10 de agosto actual, fecha en que tuvo entrada el escrito del Sr. Plaza.

Seguidamente tras deliberación y por unanimidad, se acuerda dejar sobre la mesa la contestación a dicho escrito, la que no obstante se realizará antes de que se consuma el plazo a que antes se alude.

(15)
ANOMALIAS EN EL RIEGO
DE LA PARCELA DE D.
PEDRO TRAVER ORDÓÑEZ

El Sr. Alcalde informa de que ha recibido quejas personales de vecinos propietarios de nichos en el Cementerio Municipal, motivadas por las molestias y daños que produce al regar la parcela contigua por medio de aspersores, el vecino Pedro Traver Ordóñez.

El agua de estos aspersores llega hasta los nichos produciendo humedades y desperfectos en el encajado de los mismos, así como en las flores y elementos de ornato que en recuerdo de los difuntos se encuentran en dichos nichos.

Informa igualmente el Alcalde de que ha mantenido conversaciones con el Sr. Traver al objeto de que se pudieran evitar estas anomalías, pero sin resultado positivo.

Tras deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda:
1º Declarar de interés social la zona propiedad del Sr. Traver, contigua al cementerio municipal, en la extensión que se determina en el plano que figura en el expediente.

2º) Acelerar los trámites del expediente instruido para la expropiación forzosa de terrenos, en la forma y extensión que se determine.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que había confeccionado un cuadrante para regularizar el servicio que realiza la policía municipal, la que cursará parte diario cuando tenga que transmitir alguna novedad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal D. Luis Cerrato apunto la conveniencia de intensificar la vigilancia en zonas de aparcamiento prohibido.

Por el Sr. Alcalde se contesta de que se procedería a la señalización de las zonas más conflictivas, renovando la pintura de amarillo en los bordes de aceras y colocandó nuevas señales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

Escobar
 Juan Cerrato
 Agustín Gallego
 Manuel Jimenez Garcia

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
 Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

(16)

ADHISION SOLICITUDES
 PROVISION PLAZA DE
 ENCARGADO RECOGIDA
 DE BASURAS.

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintituna horas treinta minutos del día veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma en que aparece redactada.

Se examinan detenidamente las instancias presentadas para tomar parte en las pruebas de aptitud y concurso de meritos convocadas para proveer una plaza de Encargado de recogida de basuras, cementerio y tareas diversas.

Contrastadas con los requisitos exigidos en la convocatoria, se admiten las siguientes:

1^a.- D. Patricio Jimenez Garcia

2^a.- D. José Moreno Medel

3^a.- D. Alejandro Moral Delgado

4^a.- D. Francisco Triguero Moreno

5^a.- D. Rafael Blanco Rodriguez

6^a.- D. Tomas Ramos Diaz

7^a.- D. José Francisco Sanchez Cruz

8^a.- D. Juan Jimenez Garcia

Excluidos. NINGUNO.

Que a efectos de posibles reclamaciones se publique la anterior relacion en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablon de Anuncios de esta Entidad Local Menor.

Que se oficie a la Junta Regional de Extremadura, Consejeria de la Presidencia y Trabajo, Dirección General de Admou. Local y Jefatura de Tráfico, para que designen los correspondientes representantes en el Tribunal, conforme se estipula en la convocatoria. Que una vez conocido los nombres de los mismos, se haga publico en el Tablon de Anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de escuchar reclamaciones.

Terminados los plazos a que se refieren los anteriores párrafos, se señale día y hora para la celebracion del concurso de meritos y pruebas de aptitud lo que se hará publico igualmente, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablon de Anuncios.

El Sr. Alcalde fundamenta la decision de incoar expediente para conseguir la propiedad de 2.211,82 metros cuadrados de terrenos contiguos al Cementerio Municipal, propiedad de D. Pedro Traver Ordoñez, imprescindibles para que la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo pueda prestar al vecindario el servicio de Cementerio, con las garantías que establece el vigente Reglamento de Sanidad Mortuoria, fundamentos que fija en lo siguiente:

1^o.- El Cementerio Municipal, además de los accesos, tiene que disponer forzosamente de unos metros de terrenos contiguos al cerramiento en toda su periferia.

2^o Que en el caso de Guadiana del Caudillo y de forma inexplicable, la propiedad privada llega hasta el cerramiento por los laterales sur y oeste, segun se determina en plano

(17)

EXPROPIACION FORZOSA
DE 2.211 m² FINCA
RUSTICA COLINDANTE
CEMENTERIO MUNICIPAL

confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal que obra en el expediente.

3º.- Que por tener estos terrenos la calificación de rústicos y encontrarse en cultivo intensivo de regadío y regarse por medio de aspersores, el agua proyectada por éstos penetra en el recinto cerrado del Cementerio produciendo daños en los nichos y elementos de ornato, los que han sido denunciados de forma reiterada por los familiares de las personas cuyos restos contienen.

4º.- Que por la Alcaldía se ha mantenido conversaciones con el propietario de estos terrenos D. Pedro Traver Ordoñez, encaminadas a conseguir una racional utilización de los aspersores que evite las inundaciones de nichos a que antes se hace referencia. Que no solamente ello ha tenido resultado negativo, como se prueba por denuncias de los vecinos, si no que además el Sr. Traver Ordoñez, ha denunciado ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, que las aguas procedentes de lluvia, dañan sus cultivos.

5º.- En base a todo ello se hace imprescindible el que la propiedad Municipal, no se limite al cerramiento por las zonas sur y oeste, si no que cuente con la extensión mínima necesaria para evitar que el agua de riego produzca desperfectos en los nichos y provoque irritaciones en los familiares de los difuntos proponiendo, para en el caso de que no se llegue a un acuerdo con el Sr. Traver, en la adquisición de estos terrenos, se proceda a la expropiación forzosa de los mismos en los términos establecidos por la Ley.

6º.- Que el terreno rústico a adquirir o expropiar en su caso sería el siguiente:

a) 1.806,82 metros cuadrados en forma de trapecio que limita al norte con Cementerio Municipal, sur con Acequia G-1-2 y este y oeste con propiedad de D. Pedro Traver.

b) Franja de forma rectangular de 405 metros cuadrados que limita al norte con Camino de Servicio, Sector e-1, sur con la citada Acequia G-1-2, este con propiedad de D. Pedro Traver y Oeste con Cementerio Municipal (51,25 m/l.) y el repetido Sr. Traver (30,15 m/l.).

Seguidamente interviene el Secretario para informar que la prestación del Servicio de Cementerio, está enmendado por la Vigente Ley de Régimen Local a los Ayuntamientos e Entidades Locales Menores.

La Junta despues de larga deliberación, por unanimidad y con el voto favorable de los cuatro vocales y el Sr. Alcalde que integran la Junta Vecinal y por lo tanto con el QUORUM exigido por la Ley, acuerda:

1º).- Que conforme a lo preceptuado en los artículos 17 y 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1.957, declarar la necesidad de ocupación de 2.211,82 metros cuadrados de terreno rustico propiedad de D. Pedro Traver Ordoñez conforme al detalle de los apartados a) y b) del número 6 de este acuerdo.

2º).- Declarar de interes público los 2.211,82 metros cuadrados cuya propiedad se persigue.

3º).- Que se inicie expediente de expropiación forzosa con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Local vigente, Ley de Expropiaciones Forzosa de 16 de diciembre del 1.954, Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1.957 y demas disposiciones concordantes.

4º).- Que a los efectos prevenidos en el art. 24 del citado Reglamento, se requiera al propietario de los 2.211,82 m². de terreno rustico contiguos al Cementerio Municipal D. Pedro Traver Ordoñez, para que en el plazo de QUINCE DIAS, señale la cantidad que estime como precio de la parte de finca rustica a expropiar, debiendo darse cuenta a la Junta Vecinal de la proposición que al efecto formule, previo informe de un Ingeniero Técnico Agrícola, al objeto de acordar si procede la aceptación o rechazo de dicha propuesta.

(18)

FACULTAR AL SR. ALCALDE
NOMBRAR LETRADO
ASUNTO SANTIAGO PLAZA

La Junta conoce acuerdo adoptado el día 30 de Agosto proximo pasado por el que se daba cuenta de escrito presentado por D. Santiago Plaza Camacho, encaminado a cumplir el trámite de reclamación previa al procedimiento Judicial, establecido en el Art. 138 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda, facultar al Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez para que nombre abogado y procurador, que defienda a la

Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo ante los Tribunales, caso de que el Sr. Plaza interponga acción judicial.

19

PERMISO OFICIAL

JULIAN HUÑOZ MARFIL

Por unanimidad y vista la petición de Julian Muñoz Marfil Policía Municipal, se acuerda concederle permiso de 30 días conforme a lo preceptuado en la normativa vigente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y siendo las veintitres horas treinta minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veintiuna horas treinta minutos del día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma en que aparece redactada.

20

APROBACION OBRAS
A REALIZAR PLAN DE
EMPLEO RURAL

Se da lectura a escrito recibido de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P. E. R. de fecha 3 del corriente, en el que participan la concesión de una nueva subvención por importe de 1.972.000 ptas, para realizar obras acogidas al Plan de Empleo Rural y para pago exclusivo de mano de

obra y Seguridad Social.- Igualmente se conoce escrito del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda por el que comunica la posibilidad de solicitar hasta el 30% del crédito reservado para pago de materiales, ascendiendo dicha cantidad a 591.600 pts.- A la vista de estos créditos se propone la pavimentación de 590 m² en calles de servicios de la travesía Luis Chamizo y Extremadura.- Tras breve deliberación y a la vista del estudio presentado por el Arquitecto Técnico Municipal en el que se informa de la viabilidad de la obra,

y siendo las veintidos horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.

Escobar

Juan Lebar

Luis Carro

Marchena

Agustín Gállego

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Lebar Barahona

D. Valentín Marchena Romero

D. Agustín Gállego Barrena
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintiduro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior por el Secretario, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada. Por el Secretario se dio cuenta de orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por la que se dictan normas para organizar actividades socioculturales subvencionadas.

El Sr. Alcalde informó a la Junta de que el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz había hecho efectiva la entrega a cuenta correspondiente al tercer trimestre

(21)

CORRESPONDENCIA DE INTERES

(22)

INFORMACION DE LA ALCALDIA.

(23)

CESSION TERRENOS
CONSEJERIA OBRAS
PUBLICAS URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE
PARA CONSTRUCCION
VIVIENDAS PROTECCION
OFICIAL

del año en curso en la cuantía de cuatro millones de pesetas y por los conceptos de recursos locales y participación en el fondo de cooperación municipal.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha visitado en compañía del Vocal Sr. Marchena, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al que expusieron problemas del núcleo relacionados con su Consejería.

El Sr. Serua Martín y tras un cambio de impresiones les sugirió la posibilidad de construir en Guadiana del Caudillo doce viviendas de protección oficial, siempre que por la Entidad Local Menor se cedieran los solares de forma gratuita y libres de cargas.

Seguidamente por unanimidad y después de un breve cambio de impresiones la Junta Vecinal con el quorum exigido por la Ley, acuerda:

1º Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y con destino a la construcción de doce viviendas sociales en Guadiana del Caudillo los siguientes solares:

a) Solar núm. 7 de 2.446 m² de extensión que linda al Norte con el General Franco, Sur, con Jardines de esta ronda, Este con vivienda n.º 19 de la el General Franco y Oeste con el Mayor.

b) Solar núm 8 de 3.040 m² de extensión, que linda al Norte con calleja sin nombre, Sur con el General Franco, Este con vivienda n.º 20 y Oeste con el Mayor.

Ambos solares ocupan una extensión de 5.486 m² cantidad suficiente para la construcción de las doce viviendas cuya ejecución se pretende realizar, haciéndose la cesión en principio, de forma amplia para que los servicios técnicos de la Consejería de C.D. U. M. A., puedan replantear las repetidas viviendas en la forma que estimen convenientes, quedando el resto del solar no ocupado por viviendas y viales como patrimonio de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo.

2º Autorizar a la mencionada Consejería para que pueda disponer de los terrenos que se le ceden gratuitamente en el momento de su aceptación.

3º Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, D. Gregorio Escobar Suarez, titular del D.N.I. 3.862.885, para que autorice con su firma, tanto las escrituras publicas que se otorguen como cuantos otros documentos sean necesarios para llegar al documento público.

4º Que se solicite del Ilmo. Sr. Registrador de la Propiedad de Badajoz, certificación acreditativa de que los solares números 7 y 8 descritos en este acuerdo, figuran a nombre de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo y estan libre de cargas.

5º Que de este acuerdo se envíe certificación a la Consejería de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en Merida.

(24)
DAR CUENTA DEUDA
CONTRAIDA CON ESTA
ENTIDAD DIRECTIVA
DE LA PISCINA

El Sr. Alcalde informa a la Junta que al día de hoy la cantidad que adeuda la directiva de la piscina municipal es de 435.267 ptas., segun detalle que muestra.

Que como quiera que la diferencia entre el alquiler del quiosco, temporada 85 y el coste de las obras realizadas en el mismo, solo es de 11.739 pts. que unidas a las 185.000 pts. que la Entidad Local Menor concede en concepto de subvención, la cantidad a satisfacer por la Directiva de la Piscina se eleva a 232.538 pts., entendida que se debía requerir a la repetida directiva para que a la mayor urgencia las hiciera efectiva ya que, la situación económica de la Entidad Local Menor no permitia el aumentar la subvención de las 185.000 pts. concedidas como seria el deseo de todos.

Seguidamente por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda convocar a la Junta Directiva de la Piscina para el día 31 proximo a las ocho de la tarde con objeto de tratar este asunto.

Iguualmente se acuerda de que en el caso de que por la Directiva no se abonara la cantidad en descubierto, se procederia al control del gasto en energia electrica, para evitar que el consumo de la misma alcance cotas que no podrian ser absorbidas por la Entidad Local Menor.

Por el Secretario se dá cuenta de que la cantidad en descubierto por los conceptos de abastecimiento de

(25)
ESTUDIO EXACCIONES
IMPAGADAS PARA SI
DIPUTACION
DE BADAJOZ

PROCEDE PASARLA
A LA EJECUTIVA

agua, recogida de basura y alcantarillado, impuesto de circulación de vehículos y rodaje y arrastre por vías municipales y correspondiente a varios ejercicios, se elevan a 770.792 ptas. proponiendo a la Junta que se fije el término de plazo en voluntaria y que los recibos impagados se entreguen al agente ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

Seguidamente la Junta por unanimidad acuerda fijar como fecha límite para el pago en voluntaria la de 31 de noviembre próximo, hacerlo público mediante edicto que se fijaran en el Tablon de Anuncios y en los lugares de pública concurrencia y que por la policía municipal se intente el cobro a domicilio, con lo cual ningún vecino podrá alegar que ignoraba el descubierto.

(27)
DAR CUENTA ESCRITO
CONSEJERIA PRESIDENCIA
Y TRABAJO SOBRE
PROPUESTA ESCUDO
HERALDICO

La Junta conoce escrito n.º 156 de 10 del actual procedente de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura por el que comunica que conforme a lo preceptuado en el R.D. 2641/82 de 24 de Julio sobre transferencias de competencias a la Junta Regional, la aprobación de Escudos Heraldicos Municipales, corresponde a dicha Junta. Al mismo tiempo acompaña distamen del Consejo Asesor, del que se desprende que las Entidades Locales Menores no tienen competencias para tramitar el expediente de legalización de mencionados escudos, lo que corresponde según el art. 123 de la Ley de Régimen Local al Pleno del Ayuntamiento donde este ubicada.

En esta deliberación y por unanimidad se acuerda dar traslado de todo lo actuado al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que si procede, inicie el expediente de legalización del Escudo Heraldico de Guadiana del Caudillo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Gallego Barrena, se intereso por el acondicionamiento de la fuente del Colegio Publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas se dio por terminada la sesión, se dio por terminada la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Barrena

Juan Lobo

Manuel

Luis Anato
Arístide Gallego

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

(28)

MOCION DE LA ALCALDIA

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve treinta horas del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior por el Secretario, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor y atendiendo invitación que se le hace el Comité de Honor formado para rendir homenaje a Dolores Ibarruri y teniendo en cuenta que aparte de aficiones políticas, la personalidad de Dolores cuenta con la suficiente entidad para figurar como destacada en la lucha por las libertades, entiendo y por ello propone a la Junta Vecinal, se adhiera al homenaje que se le va a tributar y que entre los numerosos telegramas y acuerdos que ese día se lean, aparezca el de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, por entender que es de total y completa justicia.

La Junta por unanimidad acuerda la moción presentada por el Sr. Alcalde, así como que de este acuerdo se envíe certificación al Comité Organizado del homenaje y si la premura del tiempo lo aconseja, enviar también un telegrama que adelante la adhesión acordada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende este acta, firmando todos los presente, de todo lo cual certifico.

Juan Tebar
Juan Tebar
Manuel Jimenez
Agustín Gallego

Sr. Asistentes
 Sr. Alcalde Pedáneo
 D. Gregorio Escobar Suarez
 Vocales
 D. Juan Eibar Barahona
 D. Valentin Marchena Romero
 D. Luis Cerrato Cueva
 D. Agustín Gallego Barrena
 Secretario

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez, se reunió la Junta Vecinal, integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Manuel Jimenez Garcia

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

En este apartado el Secretario dio cuenta de haberse recibido de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Badajoz, modelo de convenio a suscribir entre el IRA, INSS y Tesorería General de la Seguridad Social y esta Entidad Local Menor, que fija entre otros aspectos todo lo relacionado a la afiliación de los trabajadores por cuenta ajena y propia del régimen especial agrario.

La Junta se dio por enterada pasando a estudio el modelo de convenio citado.

(29)

APROBACION SI PROCEDE LISTAS COBRATORIAS PARA 1985.

Examinadas las listas cobratorias de las tasas por recogida de basuras, alcantarillado, rotulos y escaparates, tenencia de perros y vado permanente, por un total de 838.230 ptas., sin discusión y por unanimidad se aprueban, acordándose al tiempo su exposición al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones y su puesta al cobro en periodo voluntario.

(30)

PROPUESTA ZONA VERDE AVENIDA GARCIA LORCA

El Sr. Alcalde informa a la Junta la conveniencia de urbanizar y dotar de zona verde a la avenida de Garcia Lorca. Devatido el tema y tras deliberación y una vez que los Vocales expusieron sus puntos de vista a este respecto, por unanimidad se acuerda replantear la indicada zona y poblarla de abetos y otros árboles o arbustos en la forma en que proceda.

(31)

INSTANCIA PRESENTADA POR DON PEDRO TRAVER

Vista instancia presentada por D. Pedro Traver Ordoñez, solicitando copia del acuerdo adoptado y que tiene relación con finca de su propiedad, el Secretario informa

que dicho acuerdo le será notificado en su día para dar cumplimiento al expediente de expropiación forzosa que se tramita.

(32)

ADJUDICACION DIRECTA
URBANIZACION BOSQUETE

El Sr. Alcalde informa que son muchos los vecinos que le han reiterado la conveniencia de acometer las obras de urbanización de la zona del bosque donde se pretenden construir viviendas sociales.

Sugiere que el industrial D. Antonio Guisado Atanasio tiene en el núcleo maquinarias adecuada para llevar a cabo la urbanización de esta zona y que a su juicio tiene capacidad industrial y solvencia moral y económica para realizarlas.

Seguidamente se examina presupuesto presentado por Sr. Guisado Atanasio por un importe total de 4.079.119 ptas, el que encontrado de conformidad por todo los asistentes se aprueba, facultando al Sr. Alcalde para que formalice el correspondiente contrato y vigile la ejecución de las obras a realizar, dando cuenta en su día a la Junta de como se han desarrollado los trabajos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Gallego Barrena del PSOE, se apuntó que ante la posibilidad de las fiestas navideñas los vendedores ambulantes de turrón estaban infringiendo lo reglamentado para la venta en ambulancia.

Por el Sr. Alcalde se contesta que adoptará las medidas necesarias para que esta venta se realice un día a la semana en el mercadillo y otro en movimiento por las distintas calles del núcleo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Antonio Guisado
Antonio Gallego Barrena
Juan Belar

Srs Asistentes	En Guadiana del Caudillo, siendo las
Alcalde Pedáneo	diez y nueve horas del día veintisiete de
D. Gregorio Escobar Suarez Vocales	diciembre de mil novecientos ochenta
D. Juan Ebar Barahona	y cinco, previa convocatoria al efecto y
D. Valentín Marchena Romero	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Cerrato Cuenca	D. Gregorio Escobar Suarez, se reunió la
D. Agustín Gallego Barrena Secretario	Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión
D. Manuel Jimenez Garcia	ordinaria.
	Se abre la sesión
	Leída el acta de la sesión anterior,
	se aprueba por unanimidad en la forma en que apa-
	rece redactada.
CORRESPONDENCIA DE	Por el Secretario se dio cuenta a la Junta
INTERES	de la recibida.
INFORMACION DE LA	El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos
ALCALDIA	1º Que estaba realizando gestiones para la posible implan-
	tación de una Biblioteca Municipal.
	2º Que igualmente gestiona en la Consejería de Emigración
	y Acción Social de la Junta de Extremadura la conse-
	juencia de implantar en Guadiana un Servicio Social
	Base.
	3º En relación con los asuntos antes relacionados
	muestro a los componentes de la Junta modelo de convenios.
SOLICITUD SUBVENCION	A la vista de petición de Aprosuba Montijo, se
APROSUBA MONTIJO	acuerda conceder a dicha Institución un donativo
	igual al concedido el pasado 1.984, incrementado
	en un 10 por ciento.
PETICION ESCRITURAS	El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que un
ADJUDICATARIOS SOLARES	determinado numero de vecinos que construyen sus
CALLE ALAMEDA	viviendas en la calle Alameda, se habian dirigido a él
	solicitando que por la Entidad Local Menor se les
	eleve el contrato de adquisición de Solar a Escritura
	Pública.
	Se delibera el asunto y por unanimidad, se acuerda
	1º. Acceder a lo solicitado, esto elevar los contratos
	a Escritura Pública, siempre que se den estas cir-
	cunstancias:
	a) Que el estado de construcción de la vivienda,
	haya llegado al menos a la terminación de cerramiento

cubierta.

b) Que se determine en la Escritura Publica, los condicionantes fijados en el contrato, ya que la premura en su otorgamiento, se debe solo y exclusivamente a que los propietarios puedan solicitar creditos para la terminacion de la vivienda.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez, para que autorice con su firma referidas escrituras así como cualquier otro documento previo al otorgamiento de las mismas.

3º.- Solicitar del Sr. Decano del Colegio de Notarios en Badajoz, el nombramiento del de turno y enviarle los datos para la confeccion de la correspondiente minuta.

35

SUBVENCIÓN ESCOLARES

La Junta por unanimidad acuerda aunque con un poco de retraso, por dificultades economicas conceder a todos y cada uno de los escolares que cursan estudios de Enseñanza General Basica, la cantidad de 1.000 ptas en concepto de ayuda para adquisicion de libros de texto.

36

LISTAS COBRATORIAS
IMPUESTO CIRCULACION
VEHICULOS AÑO 1.986

A la vista de lista cobratoria de vecinos propietarios de vehiculos de traccion mecanica, por un importe de 820.889 se aprueba sin modificaciones, acordandose se exponga al publico a efectos de posibles reclamaciones.

37

ESCRITO OFRECIMIENTO
AGENTE EJECUTIVO

La Junta examina escrito de fecha 18 del actual, que envia el Sr. Agente Ejecutivo D. Joaquin Martinez Piron Corehado de Badajoz por el que ofrece sus servicios tanto para la recaudacion voluntaria como ejecutiva.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione la concesion del cobro en ejecutiva, ya que la voluntaria la realiza a satisfaccion un funcionario municipal.

38

ADQUISICION NARANJOS
PARA REPONER FALTAS
EN POBLACION

Con objeto de reponer las faltas existentes en la plantacion de naranjos de las distintas calles de la poblacion se acuerda solicitar ofertas a viveros Guadiana y al vecino Alvaro Grajera y a la vista de las condiciones que presenten, obrar en consecuencia.

39

LICENCIA APERTURA DE
CARNICERIA DE JOSÉ
PIEDIEHIERRO CABO

Visto el expediente instruido a peticion del vecino D. José Piedehierro en solicitud de licencia de apertura de una carniceria, en el que obran todos los documentos

exigidos, por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada, previo pago de las tasas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

(40)

CERRAMIENTO DE ATICO
EN EDIFICIO AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde propone a la Junta la posibilidad de cerrar mediante cristalera de aluminio, el atico del edificio municipal, en el que una vez terminado podria usarse como archivo.

Deliberado el asunto, por unanimidad se acuerda realizar el cerramiento por administracion y con cargo a la partida de sostenimiento de edificios municipales.

(41)

INSTANCIA DEL VECINO
MATEO PLAZA MOLINA

Vista la instancia suscrita por el vecino D. Mateo Plaza Molina y tras deliberacion y por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice gestiones con el Sr. Plaza encaminadas a detallar en que terminos podria realizarse la permuta que solicita.

(42)

MODIFICACIONES DE
CREDITOS DENTRO DEL
EJERCICIO 1.985.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda incluir en el Orden del dia y con caracter de urgencia el siguiente asunto:

Visto el expediente instruido para suplementar partidas dentro del Presupuesto Ordinario de 1.985, en el que consta el informe del Secretario por unanimidad la Junta acuerda suplementar las siguientes partidas:

161.- Joruales horas extras y demas emolumentos.
Partida 161, Joruales, horas extras y demas de personal contratado no fijo, que figura con la cantidad inicial de 1.700.000 ptas. suplementarla en ptas. 390.000
Partida 181.- Para pagos de seguros sociales, que tiene 800.000 ptas, en el Presupuesto inicial suplementarla con pts. 100.000
Partida 259.- Otros gastos de funcionamiento que tenia 1.959.159, suplementarla con ptas. 1.150.000.
Partida 271.- Para adquisicion de mobiliario que partia de una cantidad inicial de 1.000 pts suplementarla con pts. 11.000
TOTAL IMPORTE DE SUPLEMENTOS... 1.651.000

Que la mencionada cantidad de 1.651.000 ptas se detraiga del superavit del ejercicio de 1.984.

Que se envíe edicto al Boletín Oficial de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que hubiera lugar.



RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintituna horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~Manuel~~ Luis Cerrato

Agustin Lopez

Juan Ebar
Juan Ebar

Srs. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustin Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diez y nueve treinta horas del dia treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA

Por el secretario se dió cuenta de que los haberes de los funcionarios de Administracion Local, experimentarian en el año en curso un 7'2% de subida.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informo a la Junta de los siguientes asuntos:

1º Que habia ofrecido como lugar para la ubicacion de la Biblioteca Municipal, el de Soledad 13, en donde provisionalmente puede instalarse.

2º.- Que continuaba realizando gestiones con el Consejero de Obras Publicas para activar el expediente de construcción de viviendas sociales.

(43)

CASO DE DUPLICIDAD

Por el Sr. Alcalde se informó a la Junta, que se habian producido dos casos de duplicidad en la adjudicacion de solares para construcción de viviendas, el de

ADJUDICACION SOLARES

Manuel Jimenez Navero, y por lo que procedia comunicar este extremo a los interesados y devolverles la cantidad ingresada.

(44)

LICENCIA APERTURA
DE D. MANUEL BARBERO

Vista la petici6n verbal formulada por el vecino D. Manuel Barbero para instalaci6n de industria se acuerda informarle de los documentos que tiene que presentar para que esta pueda ser concedida.

(45)

RECURSO PRESENTADO
POR D. PEDRO TRAVER

Visto escritos presentados por el vecino D. Pedro Traver Orden6n quien solicita quede sin efecto el expediente de posible expropiaci6n que se instruye, la Junta tras deliberaci6n y por unanimidad, acuerda.

Y^o: Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez para que previa conversaci6n con el Sr. Traver, autorice con su firma documento en el que este se comprometa a lo siguiente:

A) Que los aspersores que se instalen en las proximidades del Cementerio Municipal, solo pueda girar en 90 grados, de forma que ni por su proximidad ni por su funcionamiento pueda en ningun momento mojar las paredes y nichos del Cementerio.

B) Que Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, pueda transitar por una franja de terreno de 1.50 metros de anchura en las zonas Poniente y Sur, siempre que tenga que realizar trabajos de sostenimiento o entretencimiento del Cementerio.

C) Que el Sr. Traver admita que las aguas procedentes del Cementerio Municipal son las producidas por lluvia y que no se ha probado hasta la fecha, que las mismas lleven en disoluci6n materias nocivas.

D) Que caso de que se firme este documento, se deje sin efecto el expediente que se instruye, el que se activaria, caso de incumplimiento de lo pactado.

(46)

IMPUGNACION PLAZA
RECOGIDA BASURA

El Secretario da cuenta de los recursos presentados por dos opositores a la Plaza de Encargado de Recogida de Basura, Cementerio y Cargas Diversas, las que seran resueltas por el Tribunal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado y a petici6n del Vocal Sr. Marchena, la Junta acuerda la urgencia de tratar la posible organizaci6n de carnavales en el nucleo.



Seguidamente y aprobada la urgencia, la Junta por unanimidad acuerda subvencionar a la organización de Carnavales 86, con la cantidad de 20.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se dio por finalizada la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Manu...
Luis Cerrato
Agustín Gallego *Barraza*
Juan Ebar

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barraza

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gallego Barraza
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

CORRESPONDENCIA DE INTERES

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión
Se da el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA

ALCALDIA

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde se informó a la Junta de los asuntos siguientes:

1.º Que había mantenido conversaciones telefónicas con

el Sr. Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, Sr. Garcia Franco y con el Secretario General de la Excm. Diputación Provincial Sr. Aguado, ambas relacionadas con la participación de la Entidad Local Menor de Guadiana en las obras proyectadas en los Planes Provinciales para 1986.

Conocida la cantidad asignada al Ayuntamiento de Badajoz por un montante de 279 millones de pesetas para su inversión en obras tanto en el casco de la capital como en los poblados que existen enclavados en su término municipal, había interesado del Sr. Garcia Franco los criterios que se iban a seguir para distribuir esta cantidad.

Que había realizado algunos cálculos y estimaba que en base a lo concedido en años anteriores por la Excm. Diputación de forma directa a esta Entidad, la cantidad que pudiera corresponderle a Guadiana dentro de los Planes Provinciales del 86, debe oscilar entre siete y ocho millones de pesetas.

2º.- Que había visitado en Mérida al Director General de vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, D. Manuel Martín, quien le manifestó su ignorancia sobre la existencia de antecedentes relativos a la petición de que por dicha Consejería se construyeran en Guadiana el máximo posible de viviendas de carácter social. Ante este hecho le había dejado fotocopia de la petición, acuerdo corporativo y certificado del Registro de la Propiedad que acredita que la Entidad Local Menor es propietaria de los terrenos que se ofrecen, habiéndole prometido el citado Sr. Martín que activaría las gestiones para que en breve plazo pueda culminarse la concesión.

47

SOLICITUD UNIFORMES
GUARDIA MUNICIPAL

A propuesta del Sr. Alcalde y atendiendo petición de los Guardias Municipales, la Junta por unanimidad acuerda conceder uniformes completos a dichos guardias previa oferta de industriales del ramo.

48

CONCIERTO INSERSO
ASISTENCIA PENSIONISTA
SEGURIDAD SOCIAL IMPEDIDOS

Por el Sr. Alcalde se informa de que por el INSERSO se está formalizando con algunos ayuntamientos, conciertos para asistencia a pensionistas de la Seguridad Social impedidos, por lo proponía a la Junta realizar gestiones para conseguir que estos beneficios pudieran llegar a un pensionista que hasta ahora estiman reúnen las condiciones



necesarias.

Seguidamente y por unanimidad, se faculta al Sr. Alcalde para que aprovechando la visita que la Directora del INSERSO, realizará a Valdivia, se entreviste con ella y estudie las posibilidades de firma del correspondiente convenio para Guadiana del Caudillo, dando cuenta a la Junta del resultado.

(49)

NOMBRAMIENTO ENCARGADO
RECOGIDA BASURA
CEMENTERIO Y TAREAS
DIVERSAS

Resueltas las reclamaciones presentadas por los opositores D. Francisco Triguero Moreno y D. Tomas Ramos Diaz y a la vista de las puntuaciones definitivas otorgada por el Tribunal que juzgo las pruebas, por unanimidad se acuerda nombrar como encargado de recogida de basuras cementerio y tareas diversas, a D. Rafael Blanco Rodriguez quien percibira sus emolumentos segun los preceptuado por la legislacion laboral vigente, en la categoria de peon.

Igualmente se acuerda que por el graduado social se formalice liquidacion definitiva a D. Tomas Ramos Diaz para que este productor perciba las participaciones en beneficios, parte proporcional de pagas extraordinarias y cualquier otro emolumentos que pudiera corresponderle conforme a la normativa vigente.

(50)

ESTUDIO SOLICITUD
DE LA VECINA
FRANCISCA CAÑAS

La Junta examina certificacion expedida por la Seguridad Social por la que se acredita que D^a. Francisca Cañas Gallardo percibe en concepto de viudedad, catorce meses sualidades de 17.430 pts. que hacen un total de 244.020 pta. año.

En base a ello y como quiera que esta cantidad rebasa el minimo establecido para la exencion en el pago de la tasa de recogida de basura, la Junta por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado por D^a. Francisca Cañas.

(51)

ACTUALIZACION SUELDOS
FUNCIONARIOS.

La Junta estudia propuesta para actualizar los sueldos de los funcionarios para el ejercicio de 1986.

Conocido el porcentaje de aumento que ha sido fijado en el 7,2% de lo que se venia percibiendo por retribuciones complementarias percibidas durante 1985, tras deliberacion y despues de estudiar detenidamente la propuesta que hacen dichos funcionarios en el sentido de que este 7,2 % de aumento en las retribuciones de 1986 con respecto a las de 1985, se produzcan en los liquidos a percibir esto es una vez deducido el total de sueldo por los



conceptos de IRTP y cuotas a la HUPAL⁽¹⁾ en la forma y porcentaje legalmente establecido. (1)

Seguidamente y con respecto a la gratificación personal que por el desempeño de la depositaria viene percibiendo el funcionario Toribio Pérez Rodríguez, igualmente por unanimidad se acuerda elevar en 1.500 ptas. mensuales la cifra que viene percibiendo por dicho concepto.

(52)

CONVENIO CONSIG. CULTU
RA PARA INSTALAR
BIBLIOTECA

A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta Tras breve cambio de impresiones acuerda por unanimidad ofrecer a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, una de las dependencias del inmueble propiedad de la Entidad Local Menor, c/Seledad núm. 13, para la instalación provisional de la biblioteca municipal.

A su mismo se acuerda consignar en el Presupuesto Ordinario de 1986 y concretamente para la adquisición de libros y sostenimiento de mencionada biblioteca, la cantidad de 25.000 ptas.

Facultar al Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, para que autorice con su firma el convenio con la mencionada Consejería.

(53)

ESTUDIO CAMBIO PUER-
TAS CASETA Y REPA-
RACIONES EN COCINA

En relación con este punto del orden del día, el Vocal Sr. Cerrato Cuenda, expuso la conveniencia de realizar obras encaminadas al cambio de puertas y reparaciones en la cocina de la Caseta Municipal, porque existían que eran de todo punto necesarias.

Después de escuchar las opiniones de todos y cada uno de los reunidos, por unanimidad se acuerda que por el Arquitecto Técnico se presente el correspondiente presupuesto e informe, y a la vista de los mismos y siempre dentro de las posibilidades presupuestarias, se realicen las obras de acondicionamiento en puertas y cocina.

(54)

LICENCIA APERTURA
FERNANDO ALVAREZ
MANCHA

Vista la instancia presentada por D. Fernando Alvarez Mancha a la que acompaña los documentos exigidos para la concesión de

licencia de apertura de un Bar con la categoría de PUB, en el que se observa la carencia de documentos acreditativos de la existencia de calentador de agua, recipiente para depositar basura y protección con mosquiteras en ventanas, por unanimidad se acuerda djarlo sobre la mesa hasta tanto por el Sr. Alvarez Mancha, se acrediten estos extremos.

(55)

LICENCIA FISCAL AD
JUDICATARIO CASETA

Después de declarar de urgencia este punto, la Junta por unanimidad acuerda requerir al adjudicatario de la Caseta D. Gumersindo Claro Murguillon, para que en plazo de quince días presente licencia fiscal en el epigrafe que corresponda, por estimar que la carencia de este documento motiva además de una infracción fiscal, el que por el mismo se realice una competencia ilícita con respecto a los demás bares.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No se produjeron ninguna.
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas treinta minutos, se dio por terminada la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Mancha → Luis Alvarez

Austin Golff → Ruben
Juan Echar

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenda

D. Agustín Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jiménez García

CORRESPONDENCIA INTERE

INFORMACION ALCALDIA

ESTUDIO SUBIDA RENTA

VIVIENDAS MUNICIPALES

56

57

SOLICITUD APERTURA

VENTANA LATERAL EN

VIVIENDA G. FRANCO N.º 6

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte y tres horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que fueron previamente citados.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

Por el Secretario se dió cuenta de comunicación recibida de la Comisión Provincial del PER, por la que se concedía 1.300.000 pts. para mano de obra en las que se realicen con el Plan de Empleo Rural.

Que tenía noticias de que por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, se estudiaba la fórmula para conceder con destino a materiales un tanto por ciento de la cantidad destinada a mano de obra y el que en el mejor de los casos sería el 30%.

No hubo.

INFORMACION ALCALDIA

ESTUDIO SUBIDA RENTA

VIVIENDAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde dió cuenta a los miembros de la Junta de que los gastos originan las viviendas propiedad de la Entidad Local Menor y que en su día fueron cedidas por el IRYDA, ascienden a 17.000 pts. anuales con el siguiente desglose:

Amortización 13.300 pts.

Contribución urbana 3.700 pts.

A la vista de estos datos por unanimidad se acuerda con efectos de primero de enero del año en curso incrementar la renta o canon que vienen satisfaciendo los ocupantes de dichas viviendas a 17.000 pts. en lugar de las 12.000 pts. que hasta ahora abonaban, ya que con esta cantidad se igualan los gastos de amortización y contribución urbana.

SOLICITUD APERTURA

VENTANA LATERAL EN

VIVIENDA G. FRANCO N.º 6

Se examina instancia suscrita por D. Casimiro Moreno Parejo quien solicita autorización para proceder a la apertura de una ventana en el lateral de su vivienda de la calle General Franco, 6.

Acto seguido por el Secretario se informa que las luces



de dicha ventana constituirian en el futuro una servidumbre y por ello el trozo de sobrante de via pública contiguo a la mencionada vivienda, no podria ser enajenado en el momento que asi lo estimara la Junta Vecinal.

Seguidamente por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado y que se envíe al Sr. Moreno Parejo copia certificada del acuerdo.

(58)
ENAJENACION MEDIANTE
SUBASTA DE SOLARES
DESTINADOS A INDUSTRIA

A la vista de planos confeccionados por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal en los que se distribuyen 7.280 m² con destino a solares industriales en la zona Los Millares, la Junta en principio y por unanimidad acuerda que se inicie expediente para su enajenación por subasta pública.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que parte de los solares de estos solares, se encuentran sin urbanizar y que seria conveniente que antes de fijar el tipo de licitación que ha de regir en la subasta, por el Sr. Arquitecto Técnico, se informe del coste para dotar a dichos solares de saneamiento y red de agua potable.

La Junta identificada con las diferencias, acuerda dejar sobre la mesa el expediente hasta tanto se conozcan los datos necesarios para fijar el precio de licitación por metro cuadrado.

(59)
PRESUPUESTO PROXIMAS
FIESTAS DE MAYO

Proximas las Fiestas Patronales a celebrar en el mes de mayo y con objeto de que la comisión organizadora tenga base para programar los distintos festejos que procedan. A la vista del presupuesto que rizo el pasado 1.985, y una vez escuchado el informe verbal del Vocal Sr. Marchena, la Junta por unanimidad acuerdo fijar la cantidad de 750.000 pts, como cifra de gastos, la que se eleva en 50.000 pts. con respecto a la que se consiguió en 1.985.

Que por medio de edictos se invite al vecindario para que aporten ideas y sugerencias, asi como el que lo desee, se ofrezca voluntario para formar parte de la comisión de fiestas que estará presidida por el Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez y de la que formará parte el Vocal de festejos D. Valentin Marchena Romero.

(60)
LICENCIA DE APERTURA
DE HANUELA CORZO

Vista instancia presentada por D^a Manuela Corzo Sanchez, vecina de este nucleo con domicilio en c/ Soledad, 15, solicitando licencia municipal para la apertura de un establecimiento de servicio público de venta de pan y sus derivados sito

en el número 15 de la calle Soledad y que en el expediente instruido al efecto constan los informes de los técnicos, la Junta por unanimidad acuerda:

Conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de terceros y a reservas de las inspecciones de la Entidad Local Menor.

Interesar del solicitante para que presente justificante de alta en licencia fiscal en el epígrafe que corresponda.

(61)
ADQUISICION FOTOCOPIADORA

Por el Secretario se informa que la fotocopiadora existente, marca SHAR, viene averiándose con relativa frecuencia de bido según los informes técnicos al número elevado de fotocopias realizadas, así como que por sus características no puede absorber el número de fotocopias que demanda la administración municipal y el vecindario.

A la vista de dicho informe la Junta por unanimidad acuerda abrir periodo de ofertas para que puedan presentarlas todas y cada una de las casas comerciales que lo deseen, en base siempre a valorar y deducir del importe de la nueva la valoración de la fotocopiadora propiedad de esta Entidad Local Menor y a la vista de estas ofertas la Junta adjudicará el suministro a quien proceda.

(62)
EJECUCION OBRAS DEL EMPLEO RURAL

En relación con lo informado en correspondencia por el Secretario de que se había concedido por el INEM 1.300.000pts para mano de obra del Plan de Empleo Rural y después de declarar la urgencia por no estar incluido este punto en el orden del día, la Junta por unanimidad acuerda:

Establecer como prioritarias las siguientes obras a realizar y por el orden de que se numeran: 1º.- Encajonado de prolongación de calle San Isidro y traseras de Luis Chauizo y 2º.- Que se dirija escrito al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda solicitando subvención para materiales ya que las características de la obra exigen un tanto por ciento elevado para este concepto.

(63)
LICENCIA DE APERTURA ROSA GONZALEZ MACIAS

Acordada la urgencia por no estar el asunto incluido en el orden del día y a la vista de instancia suscrita por D^{ca} Rosa Gonzalez Macias, vecina de este núcleo con domicilio en C/ Mayor, 14, solicitando licencia municipal para la apertura de un establecimiento de servicio público de venta de pan y sus derivados, sito en el número 14

de la calle Mayor, y resultando que el expediente instruido al efecto constan los informes de los tecnicos, la Junta por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de terceros y a reservas de las inspecciones de la Entidad Local Menor e interesar del solicitante para que presente justificante de alta en licencia fiscal en el epigrafe correspondiente.

(64)

SOLICITUD SOCIEDAD DE CAZADORES

Se da lectura a escrito presentado por la Sociedad de Cazadores Vegas Bajas por el que solicitan una reduccion en el canon de gastos suuntuarios abonados al Ayuntamiento.

La Junta tras amplio cambio de impresiones acuerda por unanimidad concederle una reduccion del 50% de las tasas que le correspondian abonar anualmente asi como se envie certificacion del presente acuerdo a dicha Sociedad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Marchena del PSOE, manifiesta que está de acuerdo y se ratifica en lo acordado en sesion de 25 de octubre de 1985, en relacion con fijar plazos para el cobro de exacciones municipales en via voluntaria.

Continua diciendo que no admitida el procedimiento que se ha seguido en la ejecucion de dicho acuerdo por que tiene noticias de que algunos vecinos no se le ha pasado al cobro y en su domicilio algunos descubiertos, especialmente basura del año 1985.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que lo que ha motivado la insercion en lugares publicos de copia literal del acuerdo adoptado el 25 de octubre pasado, era los incesantes rumores de que la decision de exaccionar los descubiertos por via de apremio habia sido solo y exclusivamente por decision de la Alcaldia. Continua en el sentido de que el vecindario en general conocia por edictos los plazos para hacer efectivo los descubiertos en via voluntaria y le constaba de ciencia propia que la guardia municipal habia visitado a todos y cada uno de los deudores mostrandole los recibos de impuesto de vehiculos y suministro de agua, por lo que nadie puede alegar ignorancia ni desconocimiento de plazos. Que tiene la certeza de que el que ha pagado recargo, ha sido por

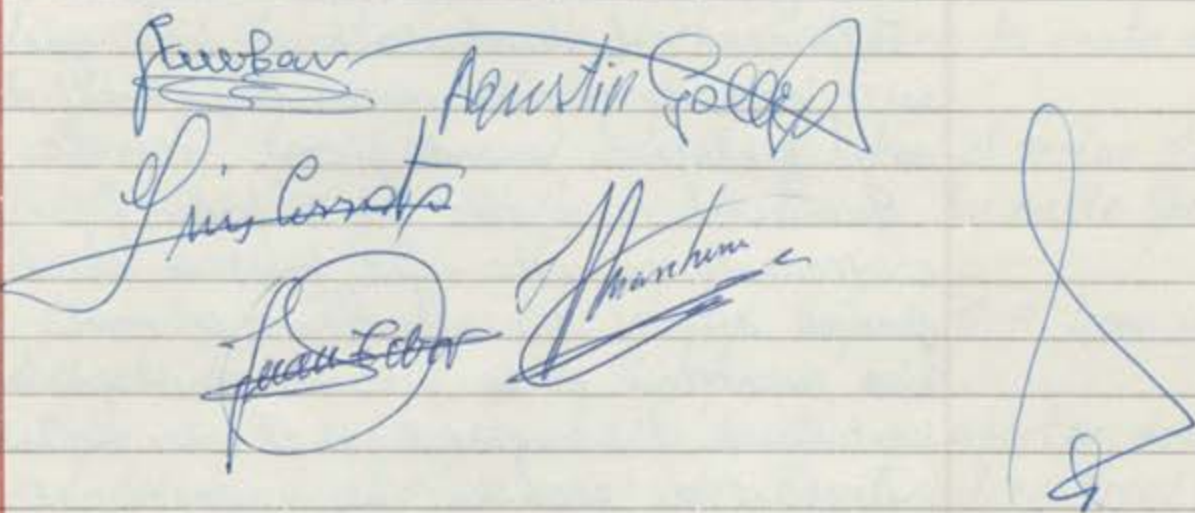
abandono o negligencia, pero nunca por falta de informacion

Que la Ley de Regimen Local le faculta para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta y que en este caso se ha limitado a cumplir con su obligacion.

El Vocal Sr. Cerrato Cuenca se interesó por las obras de reforma a realizar en la Caseta Municipal.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que las mismas se ejecutarán antes de San Isidro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veintidos horas de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

INFORMACION DE LA
ALCALDIA

En Guadiana del Caudillo siendo las veintidua horas del dia veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactada.

El Secretario dio cuenta del Real Decreto Legislativo 78 de 1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Regimen Local.

Por el Sr. Alcalde se informa que de acuerdo con el esquema de organizacion de las Fiestas de San Isidro, habia citado mediante bando a todos los vecinos

del nucleo que estuvieran interesados en colaborar en la organizacion de estos festejos.

Que celebrado un primer cambio de impresiones con los asistentes, se habia formado la Comision, que estaba ya realizando trabajos preparatorios para la confeccion del Programa de Festejos.

(65)

SOLARES CON DESTINO
A INDUSTRIAS

La Junta conoce informe y presupuesto confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, relacionado con el coste de urbanizacion completa de los 7.280 m² donde se pretenden ubicar industrias, una vez adjudicados en subasta.

El coste de las obras de urbanizacion, de realizarse en la actualidad seria el de 5.000.000 de pts, aproximadamente.

Interviene el Secretario para decir que este podria desfasarse, caso de que la venta de la totalidad de los solares no se produjeran a corto plazo.

Que en base a ello no se podia fijar un tipo de licitacion consecuente con esta cifra, pues si al celebrar la subasta quedau solares sin adjudicar se corria el riesgo de hacer una inversion en la urbanizacion que no tendria contrapartida en los ingresos por el valor de los referidos solares.

Despues de escuchar las impresiones de los reunidos coincidentes con el informe verbal del Secretario por unanimidad, se acuerda:

1.º - Iniciar expediente para la enajenacion mediante subasta de referidos solares.

2.º - Publicar mediante bandos y otros medios de difusion, para que los vecinos interesados se manifiesten en sus deseos de participar en la subasta, fijando como tipo de licitacion para el caso de que se cubrieran la totalidad de los solares, el de 800 ptas m², el que se mantendria durante un periodo de 3 meses.

Que caso de que no se consiguiera, al menos el pre-compromiso de participacion de un 80% de los 7.280 m² cuadrados, se reconsidere el precio de licitacion siempre en base a cubrir los costos de la urbanizacion, el que sin duda se veria afectado caso de que las obras no se realizaran en corto plazo.

3.º - Que conforme a lo prevenido en el apartado 2.º del art.º 41 del Real Decreto Legislativo 78 de 1986 por el

que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se envíe al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, copia certificada de este acuerdo, para que si procede, sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

(66)

SUBVENCION VIAJE
COLEGIO SAN ISIDRO

Vista petición formulada por el Sr. Director del Colegio Nacional de E. G. B. de este núcleo, solicitando subvención para ayuda en viaje cultural de alumnos de dicho Colegio, la Junta por unanimidad acuerda fijar esta subvención en 20.000 ptas.

(67)

LICENCIA APERTURA
DESPACHO DE PAN

Que se comuniqué este acuerdo al Sr. Director del Colegio. Vistos los expedientes instruidos para la concesión de licencias de apertura de Despachos para la venta de pan, la Junta por unanimidad acuerda:

Conceder las licencias solicitadas por el vecino Eugenio Pitel Gonzalez para despacho de Pan en la calle General Franco número 24.

Conceder a Panificadora Vegas Bajas S. A. licencia para despacho de pan en la calle Torrefresno n.º 6.

Dejar sobre la mesa, hasta tanto se aporten documentos que faltan, las solicitudes de Panificadora Vegas Bajas S. A. relacionados con Despachos de Pan en Plaza Mayor N.º C y 47.

(68)

ADQUISICION DE UNA
FOTOCOPIADORA

La Junta examina ofertas de las Casas Comerciales Ricoh V-Bix, Minolta, Olympia y Canon S. A.

A la vista de los precios y condiciones ofertadas, todos ellos con el compromiso de recoger la fotocopiadora propiedad de la Entidad Local Menor, visto el informe del Administrativo que será la persona encargada de trabajar con la máquina, la Junta por unanimidad, acuerda:

Adquirir a Canon S. A. el modelo de fotocopiadora NP-155 que lleva incorporado Zoom, por estimarla como la más interesante.

(69)

RATIFICACION NOMBRAMIENTO
REPRESENTANTE DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR
EN EL CONSEJO ESCOLAR
DEL COLEGIO NACIONAL
DE ESTE NUCLEO

Por el Sr. Alcalde se informa que hace unas fechas recibió del Sr. Director del Colegio Nacional oficio interesando la designación de un Vocal de la Junta Vecinal como representante de la misma en el Consejo Escolar de dicho Colegio.

Que para que no se produjera un vacío en la composición de dicho Consejo el nombramiento lo hizo con la urgencia

requerida y en la persona del Vocal Sr. Tebar Barahona, y el que ahora sometida a la consideración de la Junta.

Interviene el Sr. Marchena en nombre del Grupo del PESOE, diciendo que en principios el nombramiento les había causado extrañeza, ya que siendo el Vocal de Cultura el Sr. Cerrato, entendía que debía ser la persona que representara en dicho Consejo a la Entidad Local Menor.

Contesta el Alcalde de que por él no existe inconveniente alguno y que si había designado en principios al Sr. Tebar, era porque es padre de familia con hijos en edad escolar y por lo tanto con intereses en la enseñanza.

Seguidamente tras deliberación y por unanimidad, se acuerda designar representante de la Junta Vecinal en el Consejo Escolar al Vocal D. Luis Cerrato Cuenda.

Que se comuniqué al Sr. Director del Colegio, referido acuerdo.

(70)

APERTURA DE VENTANAS
SOBRANTES VIA PUBLICA

Por el Sr. Alcalde se informa que había tenido noticias por la Guardia Municipal de que los vecinos Casimiro Moreno Parejo y Fermín Gordillo, habían abierto sin licencia unas ventanas a sobrautes de la vía pública, propiedad de la Entidad Local Menor.

Que les había citado a su Despacho, sin que hubieran comparecido el día y hora señalados.

Entendía que además de la sanción que por realizar obras sin licencia, procedía exigirles judicialmente el cierre de las ventanas, ya que ello suponía unas servidumbres que impedirían el que en su día y caso de interesar a la Entidad Local Menor, la venta de estos sobrautes de la vía pública.

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda requerir por escrito a estos vecinos para que en el improrrogable plazo de 15 días, procedan al cierre de las repetidas ventanas y que caso de no hacerlo se recurra a la vía judicial.

Este acuerdo, se adoptó después de haber declarado urgencia por unanimidad.

(71)

INCLUSION PLAN PROVINCIAL
OBRAS Y SERVICIOS 1986
ELECTRIFICACION RURAL

El Sr. Alcalde da cuenta de que con posterioridad a la convocatoria de esta sesión, había recibido de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Excm. Diputación

Provincial aprobación de la Obra núm. 78 9 e Línea de A.T. y Centro Transformación Viviendas, con un presupuesto total de 4.000.000 de ptas, cantidad que se financiara de la siguiente:

Aportación del Ayuntamiento, el 10% por una montante de 400.000 ptas.

Aportación de la Diputación 50% por un montante de 2.000.000 de ptas.

Aportación de la Junta de Extremadura, 40% por 1.600.000 ptas.

Propone que dada la premura del tiempo se incluya en el Orden del Día este asunto con carácter de urgencia.

Admitida la urgencia, por unanimidad, de igual modo y con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Junta Vecinal que asistieron a la sesión se acuerda prestar conformidad a la obra programada y a su financiación.

Que en el presupuesto de 1986, se contemple el relativo a la aportación de 400.000 pts por parte de la Entidad Local Menor.

Que el proyecto técnico sea el que presente la Compañía Sevillana de Electricidad, empresa suministradora de energía eléctrica.

Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez, para que autorice con su firma cuantos documentos sean necesarios aportar en la tramitación del expediente que se inicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado los Sres. Vocales trataron de forma conjunta el problema de las farolas instaladas a la entrada del pueblo, cuyos focos se rompen con relativa frecuencia, en la mayoría de las ocasiones de forma provocada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Antonio
 Agustín López
 Luis Amato
 Juan Antonio
 Juan López

Srs. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales

D. Juan Echar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las

veintidua treinta minutos del dia treint

ta de mayo de mil novecientos ochenta

y seis, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde se reunieron los relacionados

al margen al objeto de celebrar sesion

ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion ante

rior se aprueba por unanimidad, con

la adiccion del siguiente parrafo, que por omision involuntaria dejo de consignarse en el acta que se aprueba

En el apartado de ruegos y preguntas por el portavoz del Grupo del PSOE, se sugirio la idea de estudiar la posible concesion de terrenos para la construccion de un nuevo hogar para los Pensionistas.

El Alcalde contesta que tenia noticias oficiosas de que el Alcalde de Badajoz tenia en proyecto la construccion de mencionado Hogar y que naturalmente por su parte no existe inconveniente en una vez formalizada la peticion en la que se señale la ubicacion y numero de metros cuadrados, incluir el asunto en un Orden de Dia para su estudio y concesion, si procede. Que la Alcaldia es obvio que esta abierta a todo lo que pueda redundar en beneficio del vecindario y en este caso concreto, con mayor motivo, ya que el sector beneficiado serian los hombres y mujeres de la tercera edad.

CORRESPONDENCIA INTERES No hubo

INFORMACION ALCALDIA No se produjo ninguna

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985 La Junta examina detenidamente la liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1.985, especialmente las relaciones de deudores y acreedores referida al 31 de diciembre de 1.985 y que presenta el siguiente resumen

Existencias en caja en 31 de diciembre 1.985..... 4.845.662

Resto por cobrar a esta fecha..... 3.070.668

SUMAN..... 7.926.330

Resto por pagar en la misma fecha..... 6.341.303

SUPER-AVIT..... 1.585.027

Tras discusion y por unanimidad se aprueba la precedente liquidacion.

(73)
 las FIESTAS DE SAN
 ISIDRO LABRADOR

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que las basadas fiestas celebradas en honor de San Isidro Labrador trascurrieron sin incidentes y que a su juicio habian constituido un completo éxito de programación y ejecución. Seguidamente por el secretario se muestra relación detallada de gastos e ingresos con el siguiente resumen:

Presupuesto 750.000 ptas

Gastos 744.900

Ingresos 62.300

Presupuestado en más 67.400

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes se acuerda testimoniar a la Comisión de Festejos mediante saluda y certificación de este acuerdo, el reconocimiento por la labor realizada por todos y cada uno de sus integrantes, cuyo trabajo y austeridad en los gastos han motivado el éxito.

(74)
 de PLIEGO CONDICIONES
 SUBASTA QUIOSCO
 PISCINA MUNICIPAL

A la vista de los resultados de la campaña de Piscina de 1985, la Junta por unanimidad aprobó el Pliego de Condiciones que han de regir en la subasta del quiosco de bebidas para el año actual, acordando que el mismo se refleje, entre otras las siguientes condiciones:

Tipo de licitación 125.000 ptas,

Duración, El periodo de baños en la Piscina,

Forma de pago. Por mitad, a la firma del contrato en el momento de la adjudicación y el día 10 de agosto del año en curso.

Ofertas hasta el miércoles 4 de junio próximo a las 13 horas.

Apertura de pliegos: El mismo día 4 a las trece treinta horas.

Que estas condiciones y de las demás que se inserten en el Pliego se hagan públicas mediante edictos que se fijaran en el Tablon de Anuncios y en los lugares de pública concurrencia de costumbre

(75)
 LICENCIA DE OBRA
 FRANCISCO ORTIZ

Vista petición de licencia formulada por el vecino Francisco Ortiz Parra, la que ha sido informada favorablemente por el Sr. Arquitecto Técnico, se acuerda concederla.

(76)
 LICENCIA APERTURA
 MANUEL JIMENEZ

Vista la petición de licencia formulada por el vecino Manuel Jimenez Navero en cuyo expediente consta los documentos exigidos, la Junta acuerda conceder a dicho vecino licencia para ejercer la actividad de venta al

por menor de toda clases de articulos en la calle Mayor núm. 17.

77
POSIBLE SUBVENCION
FAMILIAS NECESITADAS

A propuesta del Alcalde y por unanimidad de los asistentes en base a las circunstancias economicas por las que atraviesan en la actualidad los vecinos Sres. Ortiz y Gordillo, se acuerda concederles las siguientes ayudas:
Al Sr. Ortiz 34.000 ptas
Al Sr. Gordillo 15.000 "

78
SOLICITUDES COMPRA
SOBRANTES VIA PUBLICA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que habia varios vecinos interesados en adquirir el sobrante de via publica contiguo a sus viviendas y al cual tienen luces.

Discutido ampliamente el tema por el Sr. Alcalde y Vocal Febar Barahona se muestra la intencion de estudiar precio y condiciones y vender los sobrantes.

El Vocal del P.SOE, Sr. Marchena sostiene que a su juicio no se debe vender nada y por sus compañeros Sres. Cerrato y Gallego, se defendio la postura de que el asunto quedara sobre la mesa y volviera a ser tratado en la proxima sesion, una vez se dispongan de datos suficientes.

Seguidamente por unanimidad se accede a lo solicitado por los Sres. Cerrato y Gallego.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Marchena se intereso por la nivelacion de la calzada en la calle Heruan Cortes, el Alcalde contesta que ya se habian tirado puntos por el Arquitecto Eecmico para que esta nivelacion se realizara.

Se conocio de escrito formulado por el Director del Colegio Publico sobre derribo de una pared, operacion que hara el constructor del nuevo Colegio y con lo que mostraron su acuerdo todos los reunidos.

Por los Sres. Cerrato y Gallego se intereso el arreglo de instalacion electrica de la Caseta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres horas el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juanbar
Luis Linares
Agustin Gallego
Juan Linares

Señores Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintinueve treinta horas del día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asistieron por causas laborales los Sres. Cebal y Marchena, los que con anterioridad lo habian comunicado.

Se abre la sesión.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA
INFORMACION DE LA
ALCALDIA

No hubo.

El Sr. Alcalde informo de los asuntos siguientes:

Que habia solicitado verbalmente y lo haria por escrito, liquidación al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz relativa a las cantidades que viene percibiendo esta Entidad Local Menor por recursos locales y participación en el Fondo de Cooperación Municipal de los años 1.983 a 1.985, ambos inclusivos, ya que hasta la fecha lo percibido se realiza en concepto de entregas a cuenta.

(79)
CONCIERTO CREACION
BIBLIOTECA MUNICIPAL

Examinada detenidamente la documentación enviada por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en la que figura convenio para la creación y mantenimiento de una Biblioteca Municipal en dependencia propiedad de esta Entidad Local Menor, por unanimidad se acuerda suscribir dicho convenio y autorizar al Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez para que lo suscriba en nombre de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo.

(80)
UNIFORMES BANDA
TAMBORES Y TROMPETAS

El Sr. Alcalde informa de que es totalmente necesario renovar los uniformes de la Banda de Trompetas y Tambores, ya que la mayoría de sus componentes son chicos y chicas en edad de rápido crecimiento y los uniformes además de deteriorados se han quedado pequeños.

Informa igualmente que existen unas 20.000 ptes aproxi

madamente de remanente por subvenciones recibidas por la Banda por actuaciones en pueblos de la comarca.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda adquirir uniformes por un importe aproximado de 150.000 ptas que se sufragaran con el mencionado remanente de 20.000 ptas y el resto con cargo al Presupuesto Ordinario de la Entidad Local Menor.

(81)

PARTICIPACION PLANES
PROVINCIALES DE LA
EXCHA. DIPUTACION

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido entrevista con el titular del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, quien le manifestó que al realizar la distribución de fondos de Planes Provinciales no se había incluido a las Entidades Locales Menores, enclavadas en el Termino Municipal.

Que a sugerencias del mismo había conversado con el Vicepresidente del Area Técnica de la Diputación, quien le confirmó que el Ayuntamiento de Badajoz debía haber incluido a las Entidades Locales Menores en la distribución de la cantidad global recibida para Planes Provinciales y que existían pocas posibilidades de que la Diputación pudiera subsanar el error cometido por el Ayuntamiento de Badajoz.

Discutido el tema, la Junta mostró su malestar por la omisión de que ha sido la Entidad Local Menor de Guadiana, facultando al Sr. Alcalde para que continúe con las gestiones encaminadas a conseguir que el pueblo no deje de percibir los beneficios que supone la participación en los Planes Provinciales. Que con el resultado de cuenta a la Junta para obrar en consecuencia.

(82)

SOBRANTES VIA
PUBLICA ZONA LOS
MILLARES

La Junta examina el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del mes de Mayo sobre posibilidad de vender el sobrante de vía pública de la Zona de los Millares.

A este respecto el Sr. Alcalde informa que según manifestaciones del Ingeniero Jefe del IRYDA, caso de que se vendieran estos sobrantes sin antes transformarlos en bienes de propios, no podrían otorgarse escrituras a los vecinos que los adquirieran, ya que los mismos se entregaron como vía pública y por lo tanto como bienes de servicio público.

Escuchado informe verbal del Secretario, por unanimidad se acuerda oficiar al IRYDA solicitando se

escrituren repetidos sobrantes a nombre de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo y despues volver a considerar el tema para acordar lo que proceda.

(83)

PROTESTA INSPECCION
OBRAS DEL PER

A la vista del escrito recibido de la Delegacion Provincial del INEM, la Junta por unanimidad acuerda considerar como inoportuna e improcedente la visita de inspeccion realizada por los funcionarios de dicho organismo, ratificando que lo recibido se ha invertido conforme a los proyectos presentados previamente.

(84)

PETICION ASOCIACION
APROSUBA-8.-

Vista documentacion recibida de Aprosuba 8 de Montijo y en base a que en la misma se atienden a vecinos de Guadiana, por unanimidad se acuerda subvencionar con 20.000 ptas para ayuda de sostenimiento del Centro.

(85)

ESCRITO DELEGACION
DEL GOBIERNO SOBRE
REGLAMENTO ORGANICO

La Junta conoce escrito de la Delegacion del Gobierno de fecha 16 del actual, en la que recuerda la posibilidad de crear Reglamento Organico propio.

Despues de escuchar las impresiones de todos los reunidos se acuerda por unanimidad la no necesidad de dicho Reglamento, ya que por la escasa entidad de poblacion no se hace necesaria su implantacion.

Que se comuniquen al Delegado del Gobierno en Extremadura que ni existe dicho Reglamento ni se pretende crearlo.

(86)

CONTRATACION OBREROS
PLAN EMPLEO RURAL

Por el Secretario se informa a la Junta del contenido del Real Decreto 861/86 de 25 de abril, por el que se establece el regimen de las retribuciones de los funcionarios de Administracion Local (BOE del 3 de Mayo) y el que se preceptua que ademas de los emolumentos basicos y el complemento de destino que les corresponda los funcionarios pueden percibir cantidades en concepto de complementos especificos.

La mecanica a seguir es de que una vez que la Junta haya aprobado la masa global para retribuciones, el Alcalde las distribuya en base a la productividad, rendimiento y eficacia de los funcionarios.

La Junta tras deliberacion y por unanimidad acuerda suplementar las retribuciones complementarias que percibiendo los funcionarios con las siguientes cantidades:

Administrativo 2.000 pts. mes con efectos de 1 enero pasado.

Policia Municipal 1500 ptas con igual efecto.
Basura y Limpieza 1500 ptas mes.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Ebar

Juan Ebar

Luis Cerrato

Agustin Gallego

Srs. Asistentes
Alcalde

- D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
- D. Juan Ebar Barahona
- D. Valentin Marchena Romero
- D. Luis Cerrato Cuenca
- D. Agustin Gallego Barrena
Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintinueve horas treinta minutos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion
Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA

Por el Secretario se dio cuenta de haberse recibido escrito de la Mutualidad Nacional de Prevision de Admon. Local, reclamando el pago de cuotas pendientes. En la misma se advierte que se incurrirá en el 5% de recargo por demora.

Escrito del Gobierno Civil, advirtiendo que los fondos del Plan de Empleo Rural, se inviertan de forma estricta en la ejecucion de obras programadas previamente y que se aprueban por la Direccion Provincial del INEM.

El Sr. Alcalde informo a la Junta de los asuntos

siguientes:

Que habia aparecido en el diario HOY obras a realizar por la Diputación en Guadiana del Caudillo por 4.200.000 ptas.

87

ESTUDIO FORMACION
COMISION DE FESTEJOS

Proximas las fiestas patronales de Septiembre a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda invitar al vecindario en general, por medio de bando, para que colaboren en la formación de la Comisión de Festejos.

Que el proximo dia 1, viernes, a las 10 de la noche se celebre el primer cambio de impresiones y que en base a los vecinos asistentes, se nombre la Comisión de Festejos.

88

PROPUESTA SI PROCEDE
ADQUIRIR UN ORDENADOR

La Junta conoce informe del Secretario en el que se fundamenta la necesidad de adquirir un Ordenador con programa adecuado, con lo que se solucionaria en el problema de administración sin aumentar la plantilla de personal.

Vista la oferta presentada por Astrant, se acuerda adquirir un ejemplar del modelo 8512 por el precio de 190.000 ptas. más los programas de facturación de tasas procesador de textos y contabilidad analítica por 94.400 ptas.

89

ACONDICIONAMIENTO
ZONA CONTIGUA AL
BASURERO

A propuesta del Sr. Alcalde y para acondicionar la zona contigua a la destinada a vertedero de escombros, por unanimidad, se acuerda contratar maquinaria adecuada para la evacuación de referidos escombros.

90

SOLICITUD CREACION
DE EMPLEO

Vista información que sobre posible ayuda dentro del programa de apoyo a la creación de Empleo del Plan Profesional fase de inserción se acuerda requerir a la persona interesada, para que concrete su petición haciéndole saber que la Junta Vecinal esta abierta a cualquier sugerencia y por ello a colaborar en todo cuanto pueda redundar en la creación de puestos de trabajo y ayudas económicas a empresas locales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

se levanto la sesion siendo las veintidos horas treinta minutos de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Escobar

~~Juan Escobar~~
~~Agustin Gallego~~
~~Juan Cerrato~~
~~Manuel Jimenez~~

Srs Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustin Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

(91)
APROBACION SI PROCEDE
PRESUPUESTO ORDINARIO
PARA 1.986.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada. La Junta conoce el Presupuesto Ordinario confeccionado para el ejercicio de 1.986, en que figuran anteproyecto, proyecto y presupuesto propiamente dicho, por un montante de 24.999.750 ptas, tanto en ingresos como en gastos.

Figuran en el expediente los documentos complementarios exigidos por la normativa vigente, asi como, las Bases de Ejecucion por las que ha de regirse mencionado presupuesto.

Fras un minucioso cambio de impresiones en el que se discutieron las cantidades de las partidas mas significativas, la Junta por unanimidad de todos los miembros de derecho que la integran,

(Alcalde y cuatro Vocales) y por tanto el quorum establecido por el art. 3º del Real Decreto 3/81, aprobó el presupuesto que resumido por capítulos es el siguiente.

GASTOS.-

Cap. 1.- Remuneraciones de personal	13.353.471
Cap. 2.- Compra de bienes corrientes y de servicio	9.437.048
Cap. 3.- Intereses	-
Cap. 4.- Transferencias corrientes	800.000
Cap. 5.- Inversiones reales	1.409.231
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	24.999.750

INGRESOS.-

Cap. 1.- Impuestos directos	3.891.690
Cap. 2.- Impuestos indirectos	628.000
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	3.600.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	14.970.829
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	500.000
Cap. 6.- Enajenaciones de inversiones reales	1.409.231
Cap. 7.- Transferencias de capital	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	24.999.750

Que por medio de edictos se publique en el Boletín de la provincia fijando copias de los mismos en el tablon de anuncios y en los lugares de publica concurrencia al objeto de que puedan interponerse las reclamaciones pertinentes.

Que si transcurrido el periodo reglamentario sin que las hubiere, se considere definitivamente aprobado tanto el Presupuesto como las Bases de ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Suban

Presidencia

En uneto Augustin Paez

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo
las veintituna horas del día uno
de agosto de mil novecientos ochenta
y seis, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Pedáneo, se reunieron los relacionados
al margen al objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior,
se aprueba por unanimidad en la forma que
aparece redactada.

(92)

RECTIFICACION ACUERDO
ADOPTADO CON FECHA
28 SEPTIEMBRE DE 1984

El Secretario informa que con fecha 3 de Septiembre
de 1983, se inicio expediente para la enajenación me-
diante subasta de un solar de 58.573 m^2 de extensión
señalado con el nº 37 del Inventario de Bienes y el nº 25
de escritura de cesión por parte del IRYDA a la Entidad
Local Menor de Guadiana del Caudillo nº 2082 de 6 de
noviembre de 1980. Con anterioridad a esta fecha, el 10
de mayo de 1983, se había formalizado agrupación del
citado solar nº 37 de Inventario y 25 de escritura, con
otros dos, el 23 de Inventario y 11 de escritura, de 1860 m^2
y el 26 de Inventario y 14 de escritura de 3.625 m^2 , resul-
tando un nuevo solar por dicha agrupación de 64.057 m^2
de extensión.

Del total de esta extensión se segregaron 4.480 m^2 ,
aproximadamente que fueron cedidos a Educación y Ciencia
para la construcción de un colegio de 8 unidades que actu-
almente se encuentra terminado.

Advertida esta circunstancia tras deliberación y con la
sola y exclusiva finalidad de señalar que dentro de esta
extensión de 64.057 m^2 se encuentra los solares enajenados
mediante subasta pública para construcción de viviendas
acuerda ratificar el adoptado el día 28 de septiembre de 1984,
partiendo de una extensión total de 64.057 m^2 . suma de las
extensiones de 58.573 m^2 , 1860 m^2 , y 3625 m^2 . que resulto de la
agrupación antes aludida y que fue necesario realizar
para la ubicación del tambien referido colegio público
de E. G. B. quedando redactado de la forma siguiente:

ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE UN SOLAR DE 64.057 m². - La Junta examina el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de solar propiedad de esta Entidad Local Menor, ubicado en la Ronda Oeste de este nucleo, con una superficie total de 64.057 m² que resulta de haber agrupado los solares números 25-37, 11-23 y 14-26, de 58.572, 1.860, y 3625 m² respectivamente, en el que se encuentran los 77 solares de 189, 35 m² y los 16 de 188, 60 m² cada uno, para la construcción de viviendas, que motivaron el expediente incoado con fecha 3 de Septiembre de 1983 y por el que la Junta Regional de Extremadura autorizo a esta Entidad Local Menor para que pudiera ejecutar la correspondiente subasta, tras deliberación y por unanimidad y con el quorum exigido en el art. 3 de la Ley 40/81, se presto aprobación a dicho pliego en el que como partes fundamentales figuran las siguientes:

Objeto de la enajenación, el solar descrito tipo de licitación, 560 ptas m². Destino obligado, construcción de viviendas y pequeñas industrias y locales, plazo de construcción, cinco años a partir de la concesión de licencia. Limitaciones, el adjudicatario no podra enajenar las viviendas y locales, antes de los diez años.

Lugar, dia y hora para la celebración de la subasta, la subasta se celebrara en el Salon de Actos de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo el dia que se cumplan los veinte habiles, contados a partir del siguiente tambien habil de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y hora de las veinte.

Igualmente se acuerda fijar los nuevos limites del solar de 64.057 m² resultantes de la agrupación en los siguientes:

Norte, con la calle General Franco, Sur, con la

acequia G-2/19, parcela o solar número trece y
y Oeste, con calle que le separa del solar número
20 y con la acequia G-1-19. Tiene una extensión
total de 64.057 m². y en realidad según memoria, 64.077 m².

Que el resto del acuerdo de 28 de septiembre
de 1984 en el que se fija el curso del expediente
tanto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
como a la Junta de Extremadura, quede en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo las veintidos horas de la que se
extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Seurban

Juan Ebar

J. Jimenez
Agustín

Agustín Gallego

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

CORRESPONDENCIA

INFORMACION ALCALDA

En Guadiana del Caudillo, siendo
las veintiuna horas treinta minutos
del día veintinueve de Agosto de mil
novecientos ochenta y seis, previa convoca-
toria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez,
se reunieron los relacionados al margen
al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior,
se aprueba en la forma en que aparece redactada.

No hubo.

El Sr. Alcalde informó de que dada la presencia
de una colonia de gitanos con motivo de la
recolección del tomate, iba a dirigirse al Sr. Alcalde
de Badajoz para que enviara el próximo día 14
una pareja de Guardia Municipales, con objeto de
asegurar el orden público, dicho día en el que actuaron

el Grupo Musical Los Chuzgitos.

Que se habian terminado los trabajos de asfalto de la carretera del Cementerio.

(93)

LICENCIA DE APERTURA

JOSEFA CORTES GENOVEVA
CUEVAS Y PANEVA. S.A.

Vistos los expedientes instruidos para concesión de licencia de apertura a los epigrafiados, la Junta ratificó las Resoluciones de la Alcaldía por las que se conceden mencionadas licencias.

(94)

ESTUDIO INSTANCIA

PRESENTADA POR LA
VECINA JUANA GONZALEZ

Vista la instancia suscrita por la vecina Juana Gonzalez, solicitando adquirir la zona de sobrante de la via publica contigua a su finca urbana de la calle Mayor num. 19, por unanimidad se acuerda iniciar expediente para si procede acceder a lo solicitado.

Iguualmente se acuerda mantener el precio de 500 ptas. m², precio que se cobró en la venta de los ultimos sobrantes de la via publica enajenados.

(95)

FIJACION FECHA SUBASTA

2ª FASE SOLARES
CALLE ALAMEDA

A propuesta del Sr. Alcalde y para que puedan participar los vecinos y interesados en construir vivienda en Guadiana por unanimidad se acuerda fijar lugar dia y hora para la subasta de 36 solares de los 88 urbanizados en la zona "La Alameda" y para lo que la Entidad Local Menor cuenta con la preceptiva autorización de la Junta de Extremadura y de cuyo conjunto han sido adjudicados 29 en la primera fase.

Que por medio de edictos que se fijaran en el Tablon de Anuncios lugares de publica concurrencia y Boletín Oficial de la Provincia, se anuncie referida subasta que se regirá por el Pliego de Condiciones que obra en el expediente y que sirvió de base en la 1ª fase.

Que la apertura de pliegos se realice el dia que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente tambien hábil, de la fecha del Boletín Oficial de la Provincia en que aparezca publicado el anuncio de subasta.

Que efectuada la adjudicación provisional, se publique por espacio de cinco dias a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que si pasado el plazo reglamentario, no se hubieran presentado reclamaciones, se eleven las adjudicaciones a definitivas, por medio de Resolución de la Alcaldía.

Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez



para que puedan autorizar con su firma las Escrituras Publicas, las que se otorgaran conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

(96)

OFERTA CONSTRUCCION
DE 12 NICHOS

Con objeto de disponer de un determinado numero de nichos vacios, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda convocar a los artesanos albañiles del pueblo, para que presenten ofertas para la construccion de 12 nichos en el Cementerio Municipal.

(97)

ESTUDIO DE ESCRITO
CIA. SEVILLANA

Que una vez conocidas se estudien y se adjudique a la mas ventajosa. Visto escrito de la Cia. Sevillana de Electricidad ofreciendo la posibilidad de instalar contadores de reactiva en la modalidad de alquiler, por unanimidad se acuerda adquirir en propiedad dichos contadores, al objeto de evitar el pago mensual del canon que por la cesion cobraria la Cia. Sevillana.

(98)

PETICION DEL VECINO
PEDRO LOZANO

Vista la peticion del vecino Pedro Lozano Llamazares, solicitando se le abone la cantidad de 9.138 ptes. por el concepto de protocolo de subsanacion otorgado por el Notario D. Fernando Cortes Retamar y considerando que dichos honorarios se han producido por causa ajena a la voluntad del Sr. Lozano Llamazares, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

(99)

SOLICITUD A RENFE
INTERESANDO LA PARADA
DE TRENES EN NUESTRA
ESTACION

A propuesta del Vocal Sr. Eibar Barahona y por unanimidad, la Junta acuerda elevar escrito a la Direccion de Renfe, solicitando la parada en la Estacion de Guadiana del Caudillo de los siguientes trenes en su doble direccion Badajoz - Madrid y Madrid Badajoz:

Ter. Expres y Catalan

Que la peticion se fundamente en el sentido de que son numerosos los vecinos que tienen necesidad de utilizar este medio de transporte para ir a Badajoz, principalmente, centro este de caracter comercial y administrativo y sanitario mas proximo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Marchena se interesó por la cuantia de las subvenciones concedidas ultimamente para trabajos del PLAN DE EMPLEO RURAL.

El Sr. Alcalde informa que para mano de obra se han recibido 1.300.000 ptas. y para materiales 390.000 ptas del INEM y Consejeria de Economia y Hacienda respectivamente.

Que con vistas al paro estacional del ultimo cua

trimestre del año en curso, se iba a dirigir a la Comisión Provincial del P.E.R., solicitando nueva subvención.

El Sr. Cerrato Cuenda se interesó por los cristales de las escuelas y rejas de protección para evitar su rotura.

Contesta el Vocal Sr. Eebar en el sentido de que en breve se colocarían dos nuevas rejas y se colocarían protección en 4 ventanas.

Finalmente los asistentes coincidieron en designar como trabajos prioritarios dentro del Plan de Empleo Rural, el acondicionamiento de mareas, setos y zonas verdes del Colegio Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se dio por terminada la sesión, que se levanta por el Sr. Alcalde y de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Pedane

Juan Eibar

Agustín Gállego

Srs. Asistentes

Alcalde Pedane

D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales

D. Juan Eibar Barahona

D. Luis Cerrato Cuenda

D. Agustín Gállego Barreua

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinti

te treinta horas del día veintiseis de sep-

tiembre de mil novecientos ochenta y seis,

se reúnen los relacionados al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio

Escobar Suarez, al objeto de celebrar sesión

ordinaria.

No asiste el Vocal Sr. Marchena Romero

por ausencia justificada.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

La Junta conoció telegrama del Jefe Provincial de la Mutualidad, requiriendo el pago de las, tanto de funcionarios como de la corporación, correspondiente al

CORRESPONDENCIA DE

INTERESES

mes de agosto pasado, ya que de no hacerlo antes de final de mes se incurriría en recargo de demora.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que el Ayuntamiento de Badajoz no había mudado la guardia municipal que se solicitó para las pasadas fiestas, hecho que estima como de desconsiderado.

(100)

EJECUCION OBRAS
PLAN EMPLEO RURAL

En relación con escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, recibido el pasado día 20 por el que se concede una reserva de crédito de 500.000 pts. para mano de obra y seguridad social a invertir en obras acogidas al Plan de Empleo Rural, la Junta tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda establecer como prioritarias las siguientes:

Plantado de farolas del alumbrado público.
Acondicionamiento y reparación de los aseos del grupo escolar, sitos en la calle Santa Lucía.

Limpieza y consolidación del arceú exterior de la Ronda Este.
Así mismo se acuerda dirigir escrito al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para materiales.

(101)

INSTALACION AIRE
ACONDICIONADO CASETA
MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa de que el concesionario de la Caseta Municipal Gumersindo Claro Mergullón, le había sugerido la idea de instalar aire acondicionado en dicha caseta, y que en cuanto a su financiación proponía:

1º Destinar al pago la cantidad pendiente de abonar por el Sr. Claro en concepto de alquiler al día de hoy.

2º Destinar igualmente a este pago la cantidad de renta mensual fijada para el usufructo de la Caseta hasta la total cancelación del importe de repetidas instalaciones.

Tras un breve cambio de impresiones la totalidad de los componentes de la Junta, estiman como viable la operación, ya que supondría una mejora en la Caseta, pero que se hacía necesario y así se acuerda conocer presupuesto del coste total de la instalación en base al cual se formalizaría si procediera el correspondiente contrato.

Que se requiera al Sr. Claro para que a la mayor brevedad presente a ser posible dos presupuestos de distintas bases comerciales.

(102)

SOLICITUD DEL VECINO
ANTONIO VELAZ GONZALEZ

Vista la solicitud que formula D. Antonio Velaz Gonzalez para que se le autorice la instalación de un toldo con carácter permanente en la vía pública con destino a

terrazza de bar que explota, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado en las mismas condiciones que se fijaron para los bares que ya utilizan dichos toldos.

(103)

CONTRATACION PERSONAL
LIMPIEZA ESCUELAS

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que al aumentarse el número de aulas con la construcción del nuevo Grupo Escolar, se hacía necesario aumentar la plantilla de limpiadoras.

Tras discusión y por unanimidad y a la vista de las situaciones familiares de los vecinos interesados en realizar estos trabajos, se acuerda contratar a dos nuevas limpiadoras.

Tras discusión y por unanimidad y a la vista de las situaciones familiares de los vecinos interesados en realizar estos trabajos, se acuerda contratar a dos nuevas limpiadoras, Isabel Forzano Sobato y Victoria Casco Millan quienes percibirán la misma cantidad que las que realizaron la limpieza el curso pasado.

(104)

INAGURACION NUEVO
GRUPO ESCOLAR

El Sr. Alcalde informa de que el Director del Colegio Público le había solicitado colaboración económica para sufragar gastos de los actos programados para inaugurar mencionado colegio. Que en principio iba a dirigirse a distintas casas comerciales, especialmente a las concesionarias de bebidas para que colaborasen con donativos en especies y el resto aborarlo al 50% entre la Entidad Local Menor y el Colegio Público.

Discutido el tema se estima que la Entidad Local Menor debe colaborar en la inauguración, aceptándose la propuesta del Director del Colegio en el sentido de prorratear al 50% los gastos que se originen en la inauguración.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Cerrato Queda sugirió la necesidad de que la puerta que da acceso al porche del nuevo colegio público se abra quince o veinte minutos antes de iniciarse las clases, ya que, los alumnos tienen necesidad de refugiarse por las inclemencias del tiempo en dicho porche.



El Sr. Alcalde manifiesta su total conformidad ya que él personalmente había podido observar en días de lluvia a chicos que esperaban entrar en el colegio mojándose en la puerta por estar cerrado el acceso al porche.

Con objeto de solucionar el problema se oficiara al Director del Colegio dándole cuenta del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Ebar

Juan Ebar

Agustín Gállego

Agustín Gállego

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gállego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

(105)

EJECUCION OBRAS

PLAN EMPLEO RURAL

En Guadiana del Caudillo siendo veinte y tres horas del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los relacionados al rubro anterior bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior,

se aprueba por unanimidad en la

forma en que aparece redactada.

El Sr. Alcalde expone que en la sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de septiembre, se solicitó aclaración por los Srs. Vocales relativa a que tenían datos facilitados por las Centrales Sindicales, indicándoles que tenemos una reserva de crédito de 1.300.000 pts. desde el 20 de marzo y que no se había enviado proyecto para su inversión y sin embargo si se había invertido la con-

cedida con fecha 9 de Junio por igual cantidad solicitada la correspondiente informacion al INEM, nos confirman lo expuesto por lo que se hace necesario la urgente confeccion del proyecto, aclarando que esta situacion se ha producido al coincidir el importe de las dos subvenciones y considerar que se trataba de una sola. La Junta tras amplia deliberacion, acuerda por unanimidad establecer como prioritaria la pavimentacion de la calle sin nombre sita entre las calles Luis Chavizo y Ronda Sur, asi mismo se acuerda dirigir escrito al Sr. Consejero de Economia y Hacienda, solicitando subvencion para materiales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Escobar

Juan Tebar Barahona

Marchena

Agustín

Gallo

y Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

CORRESPONDENCIA INTERES

INFORMACION ALCALDIA

No se dio cuenta de ninguna.

El Sr. Alcalde informo a la Junta que habia visitado al Director General de la Vivienda en la COPUMA de Merida y que habia sustituido al anterior D. Manuel Martin. Al interesarse por el estado del expediente incoado por la COPUMA para la construccion de 12 viviendas en este

nucleo, el nuevo Director le prometio que activaria su tramitacion y enviaria los tecnicos para estudiar "in situ" toda la problematica a solventar para la construccion de dichas viviendas.

Igualmente habia visitado al Director General de Administracion Local en la Consejeria de la Presidencia y Trabajo de la Junta, al que habia expuesto la eliminacion por parte del Ayuntamiento de Badajoz, de forma injustificada a la Entidad Local Menor de Guadiana del Candillo en los Planes Provinciales de 1.976.

No hubo contestacion concreta, ya que segun el Sr. Director General este asunto se escapaba de su competencia. Examinado el expediente instruido a nombre de Fernando Cortes y Adrian Gonzalez, para la concesion de licencia de apertura de una industria de talleres mecanicos y comprobado que en el mismo se ha cumplido lo legislado por la normativa vigente sobre industrias molestas por unanimidad se acuerda informarle favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura.

(106)
LICENCIA APERTURA
TALLERES CORTES

(107)
SOLICITUD DE LA VECINA
NATIVIDAD NAVARRO

El Sr. Alcalde informo a la Junta que en atencion a la situacion economica precaria de la vecina Natividad Navarro, se le habia concedido la cantidad de 15.000 pts. para paliar en lo posible esta situacion.

Seguidamente somete a la consideracion de la Junta la posibilidad de ampliar la cuantia economica de esta ayuda. Deliberado el asunto se manifiestan los presentes en el sentido de que habia que cuidar mucho el no sentar precedente, pues aunque a nadie se oculta la falta de medios economicos de esta vecina, no es menos cierto que esta situacion pudiera repetirse con bastante frecuencia.

En base a todo ello se acuerda que no procede ampliar la ayuda economica a D^a Natividad Navarro.

(108)
SOLICITUD DE LOS
VETERINARIOS TITULARES

La Junta conoce solicitud formulada por los veterinarios titulares quienes solicitan ayuda economica para sufragar gastos de desplazamientos.

Debatido el tema la Junta admite que efectivamente estos gastos son cuantiosos, ya que el radio de accion de los veterinarios titulares abarca cantidad de pueblos.

Sin embargo entienden que todo esto se produce por

causas ajenas a la Entidad Local Menor, por lo que procede dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se tengan noticias de como proceden los demas poblados que atienden.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Gallego Barrena, preguntó al Alcalde las causas de por que no se habia recalado el Cementerio Municipal.

Contesta el Alcalde de que este año y dado el estado de conservacion del citado cementerio, no era necesario acometer estos trabajos.

El Sr. Marchena se interesó por las consignaciones recibidas del INEM para trabajos del PER, quien fue informado por el Sr. Alcalde de que durante el año 1986 se habian recibido para mano de obra y seguros sociales un total de 3.400.000 ptas. en tres asignaciones distintas, dos de 1.300.000 ptas. y una de 800.000 pts.

Finalmente el Sr. Cerrato Cueva preguntó si por la Alcaldia de Badajoz se habia solicitado la cesion gratuita de un solar.

El Sr. Alcalde contesta que no habia tenido entrada oficial dicha peticion y que de este asunto solo tiene conocimiento por la alusion que hace al mismo el Sr. Alcalde de Badajoz en una carta particular que cuyo contenido trataba de varios temas.

Que tan pronto como reciba la correspondiente peticion, sometera a la Junta si procede o no la cesion de estos terrenos, pues el está tan interesado como el que más, el que por la Consejeria de Emigracion y Accion Social se construya en Guadiana unas instalaciones dignas para acoger a los hombres y mujeres de la tercera edad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se dio por terminado el acto del que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

Barban

Agustin Gallego

Agustin Gallego

Agustin Gallego

SESION DUPLICADA ALPASAR
AL LIBRO

Srs. Asistentes	En Guadiana del Caudillo, siendo las
Alcalde Pedáneo	veinte horas del día treinta y uno
D. Gregorio Escobar Suarez	de octubre de mil novecientos ochenta
Vocales	y seis, previa convocatoria al efecto
D. Juan Tebar Barahona	y bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Valentín Marchena Romero	se reunieron los relacionados al margen
D. Luis Cerrato Cueva	al objeto de celebrar sesión ordinaria.
D. Agustín Gallego Barrena	Se abre la sesión
Secretario	Leída el acta de la sesión, ante
D. Manuel Jiménez García	rior, se aprueba por unanimidad en
	la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES No se dio cuenta de ninguna.

INFORMACION ALCALDIA El Sr. Alcalde informó a la Junta que había visitado al Director General de la Vivienda en la COPUMA de Mérida y que había sustituido al anterior D. Manuel Martín. Al interesarse por el estado del expediente incoado por la COPUMA para la construcción de 12 viviendas en este municipio, el nuevo Director le prometió que activaría su tramitación y enviaría los técnicos para estudiar "in situ" toda la problemática a solventar para la construcción de dichas viviendas.

Igualmente había visitado al Director General de Administración Local en la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta, al que había expuesto la eliminación por parte del Ayuntamiento de Badajoz, de forma injustificada a la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo en los Planes Provinciales de 1986.

No hubo contestación concreta, ya que según el Sr. Director General este asunto se escapaba de su competencia.

109

LICENCIA DE APERTURA TALLERES CORTES Examinado el expediente instruido a nombre de Fernando Cortes y Adrián González, para la concesión de licencia de apertura de una industria de talleres mecánicos y comprobado que en el mismo se ha cumplido lo legislado por la normativa vigente sobre industrias molestas por unanimidad se acuerda informarle favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura.

110

CURSOS FORMACION OCUPACIONAL INEM El Sr. Alcalde informa que por el INEM se proponía a la Entidad Local Menor la organización y puesta en práctica de cursos de formación ocupacional.

Deliberado el asunto y tras escuchar las opiniones de los miembros de la Junta a la vista de los cursos realizados en el núcleo con anterioridad, se acuerda seleccionar el de informática.

(111)

SOLICITUD DE LA VECINA
NATIVIDAD NAVARRO

Que se formalice petición al INEH conforme a las normas recibidas. El Sr. Alcalde informó a la Junta que en atención a la situación económica precaria de la vecina Natividad Navarro, se le había concedido la cantidad de 15.000 pts para paliar en lo posible esta situación.

Seguidamente somete a la consideración de la Junta la posibilidad de ampliar la cuantía económica de esta ayuda. Deliberado el asunto se manifiestan los presentes en el sentido de que había que cuidar mucho el no sentar precedente, pues aunque a nadie se oculta la falta de medios económicos de esta vecina, no es menos cierto que esta situación pudiera repetirse con bastante frecuencia.

En base a todo ello se acuerda que no procede ampliar la ayuda económica a D^o Natividad Navarro.

(112)

SOLICITUD DE LOS
VETERINARIOS TITULARES

La Junta conoce solicitud formulada por los veterinarios titulares quienes solicitan ayuda económica para sufragar gastos de desplazamientos.

Debatido el tema la Junta admite que efectivamente estos gastos son cuantiosos, ya que el radio de acción de los veterinarios titulares abarca cantidad de pueblos.

Sin embargo entienden que todo esto se produce por causas ajenas a la Entidad Local Menor, por lo que procede dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se tengan noticias de como proceden los demás poblados que atienden.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Gallego Barreua, preguntó al Alcalde las causas de por que no se había recalado el Cementerio Municipal.

Contesta el Alcalde de que este año y dado el estado de conservación del citado cementerio, no era necesario acometer estos trabajos.

El Sr. Marchena se interesó por las consignaciones recibidas del INEM para trabajos del PER, quien fue informado por el Sr. Alcalde de que durante el año 1986, se habían recibido para mano de obra y seguros sociales un total de 3.400.000 ptas, en tres asignaciones



distintas, dos de 1300.000 pts, y una de 800.000 pts.

Finalmente el Sr. Cerrato Cueda pregunto si por la Alcaldia de Badajoz se habia solicitado la cesion gratuita de un solar.

El Sr. Alcalde contesta que no habia tenido entrada oficial dicha peticion y que de este asunto solo tiene conocimiento por la alusion que hace al mismo el Sr. Alcalde de Badajoz en una carta particular que cuyo contenido trataba de varios temas.

Que tan pronto como reciba la correspondiente peticion, sometera a la Junta si procede o no la cesion de estos terrenos, pues el está tan interesado como el que mas, el que por la Consejeria de Emigracion y Accion Social se construya en Guadiana unas instalaciones dignas para acoger a los hombres y mujeres de la tercera edad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se dió por terminado el acto del que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

Fuente

Juan Ebar

José Cerrato

Marchena

Agustín Gallego

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueda

D. Agustín Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion
Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

(113)

CESSION TERRENOS
PARA LA CONSTRUCCION
HOGAR TERCERA EDAD

Como unico asunto del orden del dia, la Junta considero el siguiente:

La Junta conoce escrito del negociado Alcaldia del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz por el que insta la necesidad urgente de la cesion de una parcela propiedad de la Entidad Local Menor a la Consejeria de Emigracion y Accion Social de la Junta de Extremadura con destino a la construccion de un hogar de la tercera edad.

Seguidamente sin discusion, por unanimidad y con el voto favorable de todos los asistentes, Alcalde y cuatro Vocales que integran la Junta Vecinal y por ello con el quorum exigido por la ley se acuerda:

1º Ceder gratuitamente y con destino a la construccion de un hogar de la tercera edad a la Consejeria de Emigracion y Accion Social de la Junta de Extremadura de una parcela de 511.20 m². propiedad de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, ubicada en la Ronda Sur de este nucleo y que limita al Norte, con Ronda Sur; Sur con calle de circunvalacion; Este con terrenos propiedad de la Entidad Local Menor donde se encuentra instalada la bascula municipal y Oeste con Hogar Juvenil.

2º Autorizar al Sr. Alcalde Pedaneo D. Gregorio Escobar Suarez para que firme cuantos documentos sean necesarios, incluso escritura publica, para llevar a cabo esta cesion gratuita.

3º Facultar al representante legal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que gestione en la Consejeria de Emigracion y Accion Social los tramites necesarios para la realizacion de la obra.

4º Que se envíe certificacion de este acuerdo al Excmo Ayuntamiento de Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion siendo las veintinueve horas, atendiendose la presente de todo lo cual certifico.

Juan Barba
Agustin P...
Juan...
...

Srs. Asistentes	En Guadiana del Caudillo siendo las
Alcalde Pedáneo	veinte horas del día veintiocho de
D. Gregorio Escobar Suarez	noviembre de mil novecientos ochenta y
Vocales	seis, previa convocatoria al efecto y bajo
D. Juan Echar Barahona	la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
D. Valentín Marchena Romero	Escobar Suarez, se reunieron los relaciona
D. Luis Cerrato Cuenca	dos al margen al objeto de celebrar
D. Agustín Gallego Barrena	sesión ordinaria.
Secretario	Se abre la sesión
D. Manuel Jimenez Garcia	Leída el acta de la sesión anterior, se
	aprueba por unanimidad en la forma en que apa
	rece redactada.

CORRESPONDENCIA No hubo.

INFORMACION ALCALDIA El Sr. Alcalde dio cuenta de oficio de la Delegación del Gobierno en Extremadura de 25 de noviembre relacionada con el desalojo de la vivienda de Profesor de E.G.B. D. Daniel Sanchez Garcia y por el que se designa a la Entidad Local Menor de Guadiana para ejecutar el trámite administrativo a que se refiere el art. 120 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales. La Junta se da por enterada.

(114)
INSTANCIA SUSCRITA Se da cuenta de instancia suscrita por D. Julio Lopez Lopera, quien solicita 10.000 m² de tierra propiedad de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo en zona próxima a las parcelas de riego por aspersión, con destino a la construcción de un Almacén de Cereales.

Se estudia la petición y considerando que el terreno que se solicita no se apto para el cultivo y que la Entidad Local Menor no tiene necesidad de utilizarlo para servicios públicos ni a corto ni a medio plazo, por unanimidad se acuerda:

- 1.º: Iniciar expediente para la enajenación mediante subasta.
- 2.º: Que previo estudio, los miembros de la Junta aporten ideas y sugerencias para fijar las condiciones en el Pliego de Condiciones por el que se regira la subasta, especialmente el tipo de licitación, forma de pago y otras.
- 3.º: Que una vez confeccionado el Pliego se adopte acuerdo de enajenación del que se enviará copia certificada al Ayuntamiento de Badajoz para su ratificación si procede.

(115)

INSTANCIA COOPERATIVA
SAN VALERIANO EXTREMEÑO

Vista instancia suscrita por Cooperativa San Valeriano Extremeño, solicitando terrenos para la construcción de secadero de maíz, almacenes y poste para gasoleo, la Junta estima que para realizar el estudio necesario, hay que conocer con exactitud detalles tales como ubicación, metros cuadrados, clase de construcción y cuantos otros puedan aportarse para el más exacto cumplimiento de la petición.

En base a ello la Junta por unanimidad acuerda requerir al representante legal de dicha Cooperativa, para que aporte los datos y seguidamente resolver lo que proceda.

(116)

SOLICITUD SOBRANTE
VIA PUBLICA

Examinada detenidamente instancia suscrita por el vecino Laureano Giraldo por la que solicita zona contigua a su vivienda de la calle Generalísimo num. 21 de este núcleo y que el peticionario califica como sobrante de la vía pública y una vez escuchado informe del Secretario haciendo constar que por la extensión y características de los terrenos no pueden considerarse como sobrantes de la vía pública, se inicia la discusión interviniendo en primer lugar el Sr. Alcalde para decir que no existía inconveniente en enajenar estos terrenos para que pudieran utilizarse como ampliación de viviendas, industrias o comercios de carácter familiar y siempre dentro de lo permitido por el vigente Reglamento.

Basa su postura en que existen otros solares para dedicarlos a la construcción de viviendas sociales y que considera más adecuados.

El grupo de vocales socialistas, estiman que la totalidad de estos terrenos deben destinarse a la construcción de viviendas fundamentando su postura en que zonas similares se habían destinado a este fin.

Sometido a votación nominal el asunto la tesis del Sr. Alcalde obtuvo dos votos, lo de los Sres. Escobar y Ebar.

La postura del Grupo Socialista alcanzó tres votos, lo de los Srs. Marchena, Cerrato y Gallego.

Como consecuencia del resultado de la votación, se acuerda no acceder a lo solicitado por el Sr. Giraldo.



SOLICITUD VENTA SOLAR FRANCISCO CORTES MORENO Conocida instancia suscrita por D. Francisco Cortes Moreno en solicitud de solar de 448,49 m². ubicado en Ronda Sur y esnechado informe del Secretario de que solo se puede enajenar los bienes calificados como de propios mediante subasta publica, la Junta por unanimidad, acuerda iniciar el oportuno expediente.

RUEGOS Y PREGUNTAS Fueron evacuadas enantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintinua horas treinta minutos, se levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Bar

Juan Bar

Agustin
Marchena
Jim. Cerrato

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustin Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas del dia veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba, aña diendo como aclaraciones las siguientes:

El Grupo Socialista a traves de su portavoz, el Vocal Sr. Marchena, manifiesta que cuando se trató la posible venta de sobrantes de la via publica en la sesion del dia 28 de noviembre pasado su grupo fundamentaba que estos sobrantes debian de darse a la construccion de viviendas unifamiliares por existir un acuerdo anterior (11 de marzo de 1983) por el que dichos sobrantes

se integraban en los solares señalados con los números, 6, 10, 15, y 18.

Por el Sr. Alcalde en nombre del grupo PCE, se ratificó la postura que adoptaron en la citada sesión de 28 de noviembre, en el sentido de subastar esos terrenos bien para viviendas unifamiliares, ampliación de viviendas existentes o industrias igualmente familiares.

CORRESPONDENCIA INTERES

No se dio cuenta de ninguna

INFORMACION ALCALDIA

No hubo.

REPOSICION DE NARANJOS

La Junta estudia ofertas concedida por viveros Castaños, relacionada con la compra de 105 naranjos para reponer las faltas existentes en la vía pública.

Interviene el Sr. Ebar, quien opina que dado el número de roturas y ante la imposibilidad de proteger por medio de una vigilancia intensa estos árboles, opina que no debían reponerse.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda adquirir los 105 naranjos, bien a viveros Castaño o cualquier otra firma que lo suministre dentro del tiempo en que debe realizarse la plantación.

(119)

ENAJENACION BIENES

PATRIMONIALES

Dada cuenta de la opción presentada por el Sr. Alcalde Pedáneo de esta Entidad Local Menor con fecha 20 de diciembre actual, en la que propone y razona la conveniencia de enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales:

1) Terrenos rústico de forma rectangular de 10.000 m² de extensión, ubicado en el paraje conocido por "Charca Piedehierro", que limita al Norte con la Carretera La Roca-Alcazaba, Sur con desagüe, Este con terrenos propiedad de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo y Oeste con pista de servicios de parcelas del IRYDA.

2).- Solar de 448,49 m² en la zona Sur del poblado de Guadiana del Caudillo, que linda al Norte con calle nueva, Sur con nueva calle que le separa de viviendas de la Cooperativa, Este con nueva calle que le separa de edificio Central Lechera y Oeste con calle nueva que le separa de zona de gallineros.

3) Solar ubicado en el casco urbano de Guadiana del Caudillo, zona norte con una extensión de 1.967,60 m² que linda

al Norte con calle sin nombre, Sur calle General Franco, Este viviendas maestros y Oeste con vivienda n.º 42.
4.º) Solar ubicado en el poblado de Guadiana del Caudillo, ronda sur, con una extensión de 11.122 m² y que limita al Norte con Grupo Sindical, Sur, Grupo Ganadero, Este con Promotora Ganadera y Oeste con pista de servicio.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, la Junta Vecinal acuerda:

1) Tomar en consideración la moción del Sr. Alcalde que ha quedado dicha.

2) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a sus efectos pretendidos y en que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

c) Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.

3) Que siendo la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, y para dar cumplimiento en la Ley 7/85, se envíe a dicho Ayuntamiento certificación de este acuerdo para que si procede sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

4) Que una vez ratificado se una la certificación al expediente y se someta las enajenaciones propuestas a la consideración de la Junta Vecinal para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

(120)

PERMUTA DE TERRENOS
SOLICITADA POR DON
MATEO PLAZA

Vista la petición formulada por D. Mateo Plaza Molina, la Junta examina planos y mediciones efectuados por el Sr. Arquitecto Técnico, los que arrojan que la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo es propietaria de 1.249.42 m².

En base a estos datos el Secretario informa que podría iniciarse expediente de permuta de los 506.29 m² que el Sr. Plaza Molina posee por igual extensión de terrenos propiedad de la Entidad Local Menor, así como enajenar mediante subasta los 743.13 m² que es la diferencia de las dos propiedades.

Tanto la permuta como la subasta del resto de terreno (743.13 m²) no podrá realizarse hasta tanto la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo tenga la titularidad

de sus terrenos, mediante escritura que otorgará el IRYDA.
 En base a los informes emitidos por el Arquitecto Técnico y Secretario, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda, que en su día se instruyan los expedientes de permuta y venta mediante subasta de las extensiones antes citadas por estimar que la permuta es beneficiosa para la Entidad Local Menor y la venta puede realizarse ya que estos terrenos no son de necesidad para explotarlos con fines públicos o sociales.

(121)

ESTUDIO PRESUPUESTO LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES

La Junta conoce oferta que realiza Limpiezas Montijo para el sostenimiento de las distintas aulas que integran el colegio nacional del núcleo.

Deliberado el tema se acuerda dejar sobre la mesa dicha oferta por si en el futuro pudiera ser de interes.

(122)

CLASIFICACION PUESTOS DE TRABAJO ADAPTACION SUELDOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Examinado informe del Secretario relativo a la implantación del nuevo sistema retributivo y clasificación de puestos de trabajos, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda:

Implantar el nuevo sistema retributivo establecido por el Real Decreto 861/86 de 25 de abril, con efectos economicos de primero de enero de 1987.

Agustín Gallo
José Luis...
Juan...
...

Retribuciones basicas.- Fijar las retribuciones, basicas de los funcionarios de esta Entidad en las cuantias que segun detalle individualizado consta en el documento n.º 1 que se une como anexo, de conformidad con el art. 2 del Real Decreto 861/86, siendo tales cuantias las establecidas por la Ley 46/85 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1986, quedando fijadas de la forma siguiente:
Administrativo de admen. General.
 Indice de proporcionalidad.....

Grupo
 Sueldo anual 813.804
 Por cada trienio devengado 39.216

Policia Municipal:

Indice de proporcionalidad
 Grupo
 Sueldo anual 655.436
 Por cada trienio devengado 19.764

Acreditar a cada uno de los funcionarios en concepto de complemento de destino, otros complementos, complemento de productividad y gratificaciones, si fuera necesario, la diferencia que exista entre la masa global del año 1986 incrementada en un 5% y el importe del sueldo anual y trienios.

Catalogos de puestos de trabajo.- Aprobar como puestos de trabajo de esta Entidad Local Menor los siguientes:

Un Administrativo de Administracion General.

Dos Guardias Municipales.

Un Obrero para recogida de basura, limpieza cementerio y atenciones del resto de servicios municipales.

Un obrero encargado de la limpieza viaria y auxiliar de recogida de basura.

(123)

LISTA COBRATORIA

Examinados detenidamente los padrones correspondientes a las acciones y tasas que despues se indican, por unanimidad se aprueban conforme al siguiente detalle: Recogida de basura.- 638.380 pts; Servicio de Alcantarillado. 212.624 pts. Evacuacion de ferros, 6240 pts; rotulos y escaparates, 5.473 y vado permanente 2.300 pts.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

[Handwritten signatures: Juan Barba, Luis Cueto, Agustín Lopez, Juan Silva]

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Ferrato Lueuda

D. Agustín Gállego Barrena
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas del día treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

No asiste el Vocal Sr. Escobar quien justifica su ausencia. El Sr. Alcalde dió parte a la Junta de que habia recibido comunicacion de la Sociedad de Cooperativa Limitada "San Valeriano Extremeño" relacionada con petición de solar.

(124)

INSTANCIA EMPRESA

VICOEX S.A. SOLICITANDO

AUTORIZACION TENDIDO

DE CABLES.

Vista la instancia solicitada por Vicoex, S.A. interesando permiso para la utilizacion de espacio aéreo con cables sin tension para instalar un tercer canal de television, dedicado exclusivamente a la proyeccion de peliculas, tras discusion y por unanimidad la Junta acuerda acceder a lo solicitado con los siguientes condicionantes:

1.º.- Que el cableado se haga utilizando las palomillas de Sevillana de Electricidad o Telefónica, previa autorizacion escrita de estas compañías.

2.º.- Que caso de que haya que instalar palomillas en inmuebles de propiedad privada se siga el siguiente procedimiento:

a) Presentacion de autorizacion escrita de la propiedad privada de donde se vaya a instalar los postes.
b) Presentacion de un plano demostrativo de la ubicacion de estas palomillas así como forma de salvar los espacios de calles, para su estudio y aprobacion previo informe del Sr. Arquitecto Técnico.

c) Compromiso de abono de las tasas correspondientes en el supuesto caso de que hubiera necesidad de instalar nuevas palomillas.

(125)

ESTUDIO E INSTANCIA

JOSE A.º ABRIL BORREGO

La Junta conoce instancia suscrita por el vecino José Antonio Abril Borrego minusvalído físico, solicitando permiso para instalar un kiosko junto a la consulta médica. Se debate el tema y todos los miembros de la Junta



Vecinal coinciden en que sería conveniente acceder a lo solicitado, ya que de esta forma se facilitaría un medio de vida al citado minusválido, acordándose seguidamente requerir al interesado para que concrete:

1.- Ubicación exacta y m² a ocupar.

2.- Características y materiales a emplear en la construcción.

3.- Que por el Sr. Arquitecto Técnico a la vista de los datos suministrado por el interesado se informe lo que proceda.

(126)

CESION TERRENOS

COMPañIA TELEFONICA

La Junta conoce a través de información de la Alcaldía que la Cia Telefónica Nacional de España solicita el que se escrituren a su nombre los m² que ocupa la Central Automática de teléfonos.

Debatido el tema por unanimidad se acuerda no otorgar escritura pública y que la Cia. Telefónica continúe ocupando los metros de vía pública de la citada Central.

(127)

FIJAR NOMBRES

NUEVAS CALLES

El Sr. Alcalde informa que como consecuencia de nuevas construcciones se hacía necesario designar dando nombres a cuatro nuevas calles. Seguidamente tras deliberación y por unanimidad y siguiendo siempre el criterio de que estos nombres tengan un carácter totalmente objetivo, para de esta forma no puedan variarse en el futuro la Junta acuerda designar cuatro nuevas calles con los siguientes nombres:

La calle de la trasera de Alameda, se denominara "Calle Conquistadores". La siguiente "Calle Alcazaba".

La trasera de Luis Chamizo entre el antiguo frente de juventud y el cuartel "Calle Montijo".

(128)

PETICION SUBVENCION

PARA LOS CARNAVALES

La que se encuentra junto a la Cooperativa "Calle Badajoz". El Alcalde informa del grupo de jóvenes que organizan fiestas con motivo de los Carnavales se habían dirigido a el en petición de subvención económica.

Presentes en la sesión una representación de estos jóvenes manifiestan que los festejos se celebrarían entre los días 27 de febrero al 3 de marzo.

Vista la cuantía de la subvención concedida para estos festejos en el año 1986 y por unanimidad la Junta acuerda duplicar la subvención concedida, fijando la de Carnavales 1987 en 40.000 ptas.

(129)

INSTANCIA DEL VECINO

D. LAUREANO GIRALDO

DIPUTACION DE BADAJOZ

La Junta examina instancia presentada por el vecino Laureano Giraldo Flores solicitando adquirir solar próximo

a vivienda de su propiedad.

El Secretario informa que en el pliego de condiciones que rige la subasta de solares de las calles Heruan Cortes y Mayor, se establecía que no podían participar en la misma los vecinos que fueran propietarios de otras viviendas o solares, por lo que procedía que la Junta se pronunciara en el sentido de si se modificaba el mencionado pliego o continuaba en su actual redacción.

Seguidamente se debate el tema y por el grupo del PSOE, se manifiesta que no debe modificarse tan repetido pliego ya que estos solares se han regido por existente que impide la participación a la subasta a los vecinos propietarios de viviendas o solares, y que por ello, para que exista igualdad para todos, debe seguir en vigor el pliego primitivo.

Por el Sr. Alcalde en nombre propio y en el de su grupo el PCE, se manifiesta y considerando que la totalidad de los vecinos con necesidad de solares para vivienda ya han participado en las subastas y que además Guadiana del Caudillo tiene suficiente extensión de suelo urbano para edificar vivienda, estima que debe modificarse el pliego de condiciones en el sentido de permitir que puedan participar en la subasta de los solares en discusión los vecinos que siendo propietarios de viviendas u otros solares, y que por razones familiares necesiten más terrenos, puedan participar siempre que los solares que se adquirieran se dediquen a ampliación de viviendas, pequeñas industrias familiares, etc.

Sometido el tema a votación se acuerda no modificar el pliego de condiciones con los votos de los vocales del PSOE (3) contra uno del representante del PCE que asiste a la sesión.

(130)
CONTRATACION OBREROS

PARA LECTURA CONSERVACION

DE CONTADORES

El Secretario informa que se había rescindido el contrato con la Cia de contadores, que hasta ahora venía realizando la lectura y reposición de los mismos y que de acuerdo con los deseos de la Junta procedía el convocar a los fontaneros del núcleo para llegar a un acuerdo y concertar con el que resulte elegido la lectura y conservación de dichos contadores.

Seguidamente y por unanimidad la Junta acuerda fijar las bases para la contratación en los siguientes términos:

1.- Fijar en 65 ptas. contador y trimestre la cantidad que el

adjudicatario.

2.- Que las lecturas se efectúen por periodos trimestrales y que el adjudicatario reponga igualmente todos los trimestres los contadores que encuentre averiados.

3.- Los contadores que sean necesarios repouer para sustituir los averiados los facilitará la Entidad Local Menor.

4.- La Entidad Local Menor podrá en cualquier momento inspeccionar las lecturas, realizando los correspondientes muestreos al objeto de velar por el más exacto cumplimiento del cometido del adjudicatario.

5.- Que la concesión de este servicio se adjudique a la oferta más ventajosa que se presente. Bien entendido que la cantidad fijada por 65 ptas por contador y trimestre se considera tipo de tasación máximo por lo que las ofertas deben hacerse a la baja.

(131)

LICENCIA DE APERTURA
JAVIER GONZALEZ MARTIN

La Junta ratificó resolución de la Alcaldía de fecha de hoy por la que se concede licencia de apertura de una tienda de artículos de fontanería en la calle Alameda núm. 27 de este nucleo a D. Francisco Javier Gonzalez Martin.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna horas el Sr. Alcalde levantó la Sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Bar
José Aneto
Juan Bar
Manhuns
Augustin Gallego

Srs. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustín Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de este núcleo, integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA INTERES

No hubo.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que se había aplicado lo previsto en el art. 9º de la Ordenanza que regula la concesión de licencia de Obras, por haber realizado sin la preceptiva autorización, obras en su domicilio a D. Antonio Alvarado Moreira.

132

AYUDA BOLSA ESTUDIO A ESCOLARES.

El Sr. Alcalde informa a la Junta que por imperativo de Tesorería, al día de hoy no se había hecho efectivo el importe de las Bolsas de Estudios, que anualmente se concede a los alumnos del núcleo que cursan Enseñanza General Básica, por lo que procedía, que antes de que finalizara el curso 86-87 se acordara la cuantía de las mismas para hacerlas efectivas a la brevedad posible:

Seguidamente y por unanimidad la Junta acuerda mantener la cuantía de 1000 ptas. alumno y curso en concepto de Bolsa de Estudio.

133

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 1987

Por el Secretario se hizo entrega a los representantes de los Grupos Políticos, de fotocopia de gastos e ingresos habidos durante el año 1986, con objeto de que en base a los mismos y a otros datos complementarios, se presenten sugerencias para la confección del Anteproyecto para el ejercicio de 1987, que será sometido a discusión en la sesión que celebre la Junta el día 27 de marzo próximo.

134

AUTORIZACION HIPOTECA SOLAR PEDRO LOZANO

Que dado que el préstamo solicitado al Banco Hipotecario de España por D. Pedro Lozano Ilamazares y esposa tiende al cumplimiento de la finalidad establecida por el pliego

de condiciones para la enajenación mediante subasta del solar sobre el que se edifica, esta Entidad Local Menor consiente, para el caso de la reversión pactada en la escritura de venta otorgada el 30 de junio de 1986, ante el Notario D. Fernando Cortes Retamar, la hipoteca que se constituirá a favor del Banco Hipotecario de España en garantía del préstamo solicitado y aprobado en la cuantía, forma y condiciones que se establezcan en la escritura de formalización.

Dicho préstamo lo es por un principal de 3.240.000 pts. con un interés del 13,5% anual, con un año de carencia y trece de duración.

Por virtud de todo ello, se consiente que dichas condiciones de reversión, queden postpuestas a la hipoteca antes reseñada.

(135)
ADJUDICACION LECTURA
CONSERVACION CONTADORES

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el pasado día catorce de febrero actual, tuvo lugar la apertura y posterior adjudicación del servicio de lectura y conservación de contadores.

Que se presentaron dos ofertas, la de D. Francisco Javier Gonzalez Martin y la de D. Juan Calderon Arias, quienes se comprometieron a realizar el servicio que se subastaba por las cantidades trimestrales de 9.998 pts y 0 pts. respectivamente.

Que a la vista de dichas ofertas se adjudicó la concesión del mencionado servicio de lectura y conservación de contadores a D. Juan Calderon Arias, a quien se le advirtió que a pesar de su oferta gratuita, sus obligaciones eran las que se establecen en el Pliego de Condiciones que el rematante aceptó plenamente. La Junta se dio por enterada.

(136)
SOLICITUD TRABAJADORES
ANTONIO RANGEL RAFAEL BLANCO

Vista la instancia suscrita conjuntamente por D. Antonio Rangel y D. Rafael Blanco, trabajadores fijos en la rama laboral de esta Entidad Local Menor, y considerando que el servicio que prestan es a satisfacción de todos, se acuerda concederles con carácter retroactivo de primero de enero de 1987, 2000 pts a cada uno de dichos productores, en concepto de gratificación voluntaria.

Igualmente la Junta acuerda hacer extensiva la subida del 5% a los contratados no fijos, Secretario Habilitado, Arquitecto Técnico Municipal, encargadas de la limpieza y limpiadoras escuelas.

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~Juan~~ Luis Cerrato, Agustín Gallego Barrena
 Marchena Romero
 Juan Ebar Barahona

Srs. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
 Pobales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustín Gallego Barrena
 Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

INFORMACION ALCALDIA

En Guadiana Caudillo siendo las veinte horas del dia veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que el Ayuntamiento de Badajoz, habia realizado entrega a acta por Recursos Locales y Participacion en el Fondo de Haciendas Locales por 5.100.000 ptas, cantidad superior a la del año 1986.

(137)

POSIBLE CONSTRUCCION

DE VIVIENDAS EN EL

HOGAR JUVENIL

El Sr. Alcalde informa a la Junta que dada las características del Hogar Juvenil, existia la posibilidad de con escaso coste, habilitar en el mismo tres viviendas sociales que podrian paliar el grave problema existente en el nucleo.

En su deliberacion y por unanimidad, se acuerda encargar al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para que confeccione anteproyecto y Presupuesto para su estudio.

Que una vez conocida la distribución se habilite el crédito correspondiente para la ejecución de la obra.

(138)

PETICION ECONOMICA
ALUMNOS DE E.G.B.

Vista la petición que formula el Sr. Director del Colegio Público interesando ayuda económica para sufragar gastos de excursión de alumnos que terminan este curso el octavo de E.G.B., por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado en la cuantía de la cantidad concedida en 1986, incrementada en 5.000 ptas.

Que se de cuenta de lo acordado al Sr. Director del Colegio Público.

(139)

DISTRIBUCION LLAVEROS

Habiéndose recibido los llaveros con el Escudo Local, se acuerda distribuir un ejemplar a cada una de las familias del núcleo y el resto venderlos al precio de 150 ptas unidad.

Se pretende con ello que todos los vecinos puedan conservar el escudo de su pueblo y que igualmente puedan conseguirlo los que se encuentran fuera del núcleo.

(140)

CONTRATACION OBRERO
POLIDEPORTIVO

Proxima la temporada de verano de baños, se hace necesario contratar el obrero que se encargue de cuidar las instalaciones.

La Junta teniendo en cuenta que los trabajos a realizar requieren cierta especialización y a la vista de los servicios prestados por Damaso Blanco, se acuerda contratarle desde el inicio a fin de temporada.

(141)

PROGRAMACION FIESTAS
SAN ISIDRO

Con objeto de formar la Comisión de Festejos para las próximas fiestas de San Isidro, se acuerda:

- 1.- Invitar mediante bandos a todo el vecindario a que colabore en los festejos.
- 2.- Que por votación popular se nombre la referida Comisión en la que estará un representante de la Entidad Local Menor.
- 3.- Fijar como presupuesto inicial de gastos la cantidad de 800.000 ptas.

(142)

LICENCIA APERTURA
TALLERES CORTES

Examinado expediente instruido a instancia de D. Fernando Pulido y D. Adrian Gonzalez en solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de automóviles en carretera de Matas de Porras de este núcleo y habiendo recaído en mismo informe favorable de la Comisión Provincial de

Industrias Molestas, la Junta por unanimidad acuerda conceder a los Sres, Cortes y Gonzalez, licencia municipal para ejercer en Carretera de Matas de Porras la actividad de Taller de Reparación de Automoviles.

(143)

PETICION BONIFICACION
LICENCIA DE OBRA
FERNANDO BLANCO

Vista la petición formulada por D. Fernando Blanco solicitando bonificación de tasa por licencia de obra de rehabilitación ejecutada en su domicilio de la calle Pizarro, 12 y considerando que la ordenanza fiscal que rige el cobro de esta tasa, no contempla la bonificación nada mas en los casos de viviendas de protección oficial y considerando igualmente que en casos analogos se ha aplicado tarifa normal, la Junta previo informe del Secretario y por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado por el Sr. Blanco Rodriguez.

(144)

APROBACION DE OBRAS
A REALIZAR PLAN
EMPLEO RURAL

La Junta conoce comunicacion de la Delegacion del Gobierno en Extremadura de fecha 17 del actual, por la que se concede nueva subvencion para trabajos dentro del Plan de Empleo Rural por 1.200.000 ptas en su totalidad para mano de obra y Seguros Sociales.

Seguidamente y por unanimidad, visto el informe verbal del Sr. Arquitecto Técnico la Junta acuerda:

1.- Dirigirse a la Consejeria de Economia y Hacienda solicitando el 30% para pago de materiales por un montante de ptas 360.000.

2.- Que por el Arquitecto Técnico, se confeccione Proyecto para el ensalado de las siguientes calles:

a.- Correfresno.

b.- Retama.

c.- Delantera del Cuartel de la Guardia Civil.

d.- Rincones y finales de callejas.

3.- Aprobar este Plan de Obras como prioritario a ejecutar con la subvencion concedida de 1.200.000 ptas y 360.000, respectivamente y que seran invertidas en mano, de obra, seguros sociales y materiales.

(145)

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
ORDINARIO

La Junta estudio cifras para la confeccion del Presupuesto Ordinario de 1987, quedando fijadas las lineas para la realizacion del mismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo

las veintiuna horas se levanto la sesion de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

~~Antonio~~ ~~Luis Cuesta~~
~~Manuel~~ ~~Agustin Gallego~~
~~Escobar~~

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Ebar Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cueva

D. Agustin Gallego Barrena
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintiuna hora del dia veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, de este núcleo, integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

No hubo

INFORMACION ALCALDIA

No hubo

POSIBLE CONTRATACION

OBrero SEIS MESES

A propuesta del Vocal Sr. Ebar, la Junta estimó en principio la conveniencia de que la contratacion del obrero Manuel Sanchez Cabezudo, seria conveniente y de interes para la Entidad Local Menor, ya que en la persona del mismo concurren circunstancias especiales que le avalan como el mas idoneo para las atenciones de los distintos servicios municipales, los que ha venido trabajando de forma eficaz desde hace varios años.

Que una vez conocida su situación laboral se le contrate como obrero en la rama agraria en la forma que proceda y siempre teniendo en cuenta tanto la conveniencia de obrero y empresa con ajuste estricto a la normativa laboral vigente.

(147)

SOLICITUD SUBVENCIÓN
HOGAR DEL PENSIONISTA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el Presidente del Hogar del Pensionista, le había solicitado subvención con destino a ayuda para pago de licencia fiscal y otros impuestos que gravan el hogar que preside.

La Junta por unanimidad acuerda conceder en concepto de subvención y con el fin que se menciona en el párrafo anterior 20.000 ptas. al citado hogar del pensionista.

(148)

ARRIENDO VIVIENDA
HOGAR JUVENIL

Habiéndose iniciado por el funcionario Antonio Rangel Borrego, el usufructo de una de las viviendas construidas en el antiguo hogar juvenil, la Junta por unanimidad acuerda fijar en 1.500 ptas. mensuales el canon de ocupación de la misma, así como que se formalice el oportuno contrato con idénticas condiciones a las que rigen para las demás viviendas municipales del núcleo.

(149)

ARRIENDO PLAZA MERCADO
PARA IMPARTIR KARATE

A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta por unanimidad acuerda ceder gratuitamente una dependencia de la Plaza del Mercado con el único fin de que en la misma puedan impartirse clases de karate, por estimar que esta enseñanza es de gran interés y provecho para la juventud local.

Que se de traslado de este acuerdo al interesado, requiriéndole para que antes de iniciar la actividad presente las tarifas por las que se cobrarán las clases, las cuales deberán ser aprobadas por la Junta Vecinal. Que igualmente acepte el pago de la energía eléctrica que se consuma en la dependencia que se cede, así como que acepte también que la concesión se hace en precario y que si por circunstancias que lo aconsejen, la Junta Vecinal, necesitara la dependencia, deberá entregarla en las mismas condiciones que las recibe en el plazo improrrogable de quince días a partir de la fecha en que se le notifique la anulación de lo que por este acuerdo se concede.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, se levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Bar
Juan Bar
Juan Bar
Agustin Gallego
Juan Bar

Srs. Asistentes
Alcalde

- D. Gregorio Escobar Suarez
- D. Juan Ebar Barahona
- D. Valentin Marehena Romero
- D. Luis Cerrato Cueva
- D. Agustin Gallego Barrena
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diez treinta horas del dia veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunió la Junta Vecinal en sesion extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, y a la que asistieron la totalidad de los componentes de la Junta Vecinal.

Tiene por objeto la reunion el examen, discusion y aprobacion si procede del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1987 que fue examinado detenidamente tras discusion y por unanimidad la Junta acordo aprobarle conforme al siguiente resumen:

Capitulo 1.- Remuneracion de personal	14.084.844
Capitulo 2.- Compra de bienes corrientes y de servicio	11.248.756
Capitulo 4.- Transferencias corrientes	1.000.000
Capitulo 6.- Inversiones reales	500.000
Capitulo 7.- Transferencias de capital	11.000.000
TOTAL GASTOS	37.833.600

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo 1.- Impuestos directos	5.391.690
Capitulo 2.- Impuestos indirectos	928.000



Capitulo 3.- Casos y otros ingresos	3.400.600
Capitulo 4.- Transferencias corrientes	15.608.310
Capitulo 5.- Ingresos patrimoniales	505.000
Capitulo 6.- Enajenacion de inversiones reales	1.000.000
Capitulo 7.- Transferencias de capital	11.000.000
TOTAL DE INGRESOS	37.833.600

RESUMEN

Importan los gastos por todos los conceptos 37.833.600
 Importan los ingresos por todos los conceptos 37.833.600
 Asi mismo se acuerda que se exponga al publico por espacio de quince dias a efectos de posibles reclamaciones.
 Siendo las veintitres horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Escobar
Juan Escobar
Agustin Gallego
Juan Escobar

Srs. Asistentes
 Alcalde

- D. Gregorio Escobar Suarez
- Vocales
- D. Juan Echar Barahona
- D. Valentin Marchena Romero
- D. Luis Cerrato Cuenca
- D. Agustin Gallego Barrena
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diez treinta horas del dia treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunió la Junta Vecinal en sesion extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, y a la que asistieron la totalidad de los componentes de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

150

SOLICITUD ADJUDICACION
 DIRECTA OBRA DEL
 PLAN PROVINCIAL

A la vista de escrito de la Excm. Diputacion Provincial por el que se nos concede una subvencion de 4.000.000 pts. obra 117/87, denominada "Urbanizacion y Pavimentacion", de la que se ha remitido el oportuno presupuesto y planos

Existencias en Caja en 31-12-86	3.953.641
Pendiente de cobro a igual fecha	<u>2.978.769</u>
Suma	6.932.410
Pendiente de pago en igual fecha	<u>3.768.611</u>
Superavit	<u><u><u>3.163.799</u></u></u>

(152)

CUENTA DE VALORES
AUXILIARES

La Junta examina detenidamente Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de 1986, la que previa deliberación aprueba conforme al siguiente resumen:

Existencias en Caja en 1-1-86	3.322.726
Ingresos realizados durante el ejercicio	<u>5.515.571</u>
Suma	8.839.297
Gastos realizados durante el ejercicio	<u>8.644.785</u>
Existencias en Caja el 31-12-86	193.512

(153)

CUENTA GENERAL DEL
PRESUPUESTO DE 1983

Se examina Cuenta General del Presupuesto de 1983 y visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar ni corregir, la Junta por unanimidad acuerda aprobarla y que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Conforme a la liquidación del Presupuesto de expresado ejercicio la Cuenta que se aprueba presenta el siguiente resumen:

Existencias en Caja al 31-12-83	4.484.622
Restos por cobrar en igual fecha	<u>1.783.008</u>
Suma	6.267.630
Resto por pagar en igual fecha	<u>909.226</u>
Superavit	<u><u><u>5.358.404</u></u></u>

(154)

CUENTA GENERAL DEL
PRESUPUESTO DE 1984

Se examina Cuenta General del Presupuesto de 1984 y visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar ni corregir, la Junta por unanimidad acuerda aprobarla y que se publique edicto en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

Conforme a la liquidación del Presupuesto de expresado ejercicio la Cuenta que se aprueba presenta el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-84	4.096.016
Resto por cobrar en igual fecha	3.189.853
Suma	7.285.868
Resto por pagar en igual fecha	4.424.639
Superavit	<u>2.861.230</u>

(155)

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1985

Se examina Cuenta General del Presupuesto de 1985 y visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que emendar ni corregir, la Junta por unanimidad acuerda aprobarla y que se publique edicto en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

Conforme a la liquidación del Presupuesto de expresado ejercicio la Cuenta que se aprueba presenta el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-85	4.845.662
Resto por cobrar en esta fecha	3.080.668
Suma	7.926.339
Resto por pagar en la misma fecha	6.341.303
Superavit	<u>1.585.037</u>

(156)

PERMUTA DE TERRENOS HATEO PLAZA MOLINA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la conversación mantenida con el vecino D. Mateo Plaza Molina, sobre posible permuta de terrenos en la Ronda Sur de este núcleo. A la vista del plano confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico la Junta estima conveniente realizar dicha permuta por lo que aprueba la iniciación del expediente tan pronto como se consiga la escritura de propiedad de los terrenos de esta Entidad Local Menor a permutar por igual número de metros, por otros propiedad del Sr. Plaza Molina.

Que se activen en el SEREA las gestiones que conduzcan a la mas rápida consecución de las escrituras a que antes se hace referencia.

(157)

ACEPTACION OBRAS PLANES PROVINCIALES 1987.

Se da cuenta de la Circular n: 1 de la Diputación relativa al Plan Provincial de obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio,



de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: - 1) Se presta aprobación a la obra n. 121 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, cuya denominación es "Alumbrado Público" y a la financiación de la misma que es como sigue: Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales: - 2.625.000 ptas. - Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios: - 875.000 pts. - Total presupuesto aprobado: - 3.500.000 ptas. - En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale para la obra. - 2) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de una citada Delegación en concepto de participación o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. - Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Casa establecida por el art. 3 del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Sufo que grava la venta de gasolina supercarburoante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

(158)

ACEPTACION OBRAS
PLANES PROVINCIALES

1987
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se da cuenta de la Circular n. 1 de la Diputación relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur"

"Zona Siberia Extremeña" y Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: - 1) Se presta aprobación a la obra n.º 120 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, cuya denominación es "Urbanización y Pavimentación" y a la financiación de la misma, que es como sigue: Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales: - 3.375.000.- ptas. Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios: - 1.125.000.- ptas. Total presupuesto aprobado: - 4.500.000.- ptas. En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale para la obra. - 2) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, en el Rendimiento de la Casa establecida por el art. 3.º del Real Decreto. Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la

Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidos horas, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Baran
 Luis Anato
 Valentin Marchena
 Juan Ceballos
 Agustin Gallego

Sr. Asistentes
 Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
 Vocales

D. Juan Ceballos Barahona

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Cerrato Cuenca

D. Agustin Gallego Barrena

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las ocho horas del dia cuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, en el Despacho de la Alcaldia se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

El Sr. Alcalde manifiesta que el unico objeto de la sesion es el de aprobar el acta de la celebrada el dia seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, lo que se hace por unanimidad de todos los asistentes.

Y no figurando en el orden del dia otro asunto de que tratar, siendo las ocho y quince minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Juan Baran
 Luis Anato
 Valentin Marchena
 Juan Ceballos
 Agustin Gallego

Srs Asistentes

D. Gregorio Escobar Suarez
Alcalde Saliente

D. Agustín Gallego Barrena

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario Accidental

D. Coribio Pérez Rodríguez

En Guadiana del Caudillo, siendo las once horas del día seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Reglamento Electoral General, al objeto de constituir la nueva Junta Vecinal.

Acto seguido se constituye la mesa de edad formada por los vocales D. Luis Vinagre Guzmán, y D. Felipe Moruno Rodríguez, asistido por mi el Secretario Accidental, actuando como tal por enfermedad del titular.

D. Luis Vinagre Guzmán, en calidad de Presidente, como prueba la veredencial del Alcalde Pedáneo Electo, que recae en la persona de D. Agustín Gallego Barrena, e identifica al resto de los vocales nombrados por la Junta Electoral a propuesta de los distintos políticos, declarando constituida la Junta Vecinal que queda formada por los siguientes señores:

Alcalde Pedáneo: D. Agustín Gallego Barrena.

Vocales: D. Valentín Marchena Romero.

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Todos los relacionados prestaron juramento al cargo en la forma legalmente establecida.

Acto seguido el Alcalde entrante Sr. Gallego se dirige a los asistentes para manifestar que su preocupación fundamental es trabajar por el bien del pueblo y para ello solicita la colaboración de toda la Junta Vecinal y del personal fijo de la entidad, así como quiere hacer constar que tienen como misión fundamental la de superar al Alcalde saliente mediante su trabajo y la colaboración de todos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once horas y veinte minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustin Gallego Barrena
 Marchena Romero
 Luis Vinagre Guzman
 Felipe Moruno Rodriguez
 Juan Diaz Cardo

Sr. Asistentes
 Alcalde Pedáneo

D. Agustin Gallego Barrena
 Vocales

D. Valentin Marchena Romero

D. Luis Vinagre

D. Felipe Moruno Rodriguez

D. Juan Diaz Cardo

Secretario Aectual

D. Coribio Perez Rodriguez

NOMBRAMIENTO DEL
 TENIENTE ALCALDE

En Guadiana del Caudillo, siendo las catorce horas del dia ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron los relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Agustin Gallego Barrena, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

El Sr. Alcalde propone como sustituto para cubrir sus posibles ausencias, bien por necesidades de trabajo, enfermedad, etc. al Vocal D. Valentin Marchena Romero y sugiere la posibilidad de establecer un orden entre todos los vocales que seria el siguiente:

D. Luis Vinagre Guzman, D. Felipe Moruno Rodriguez y D. Juan Diaz Cardo. Tras deliberacion y por unanimidad, se aprueban ambas propuestas.

ASIGNACIONES DE
 DELEGACIONES

Igualmente el Sr. Alcalde somete a la consideracion de la Junta la asignacion de delegaciones que ha realizado y que queda como sigue:

Urbanismo y Educacion para el Vocal D. Valentin Marchena Romero, Paro y Alumbrado Publico al Vocal D. Luis Vinagre Guzman. Cultura, Deporte y Festejo para el Vocal D. Felipe Moruno Rodriguez.

Alcantarillado y Agua Potable para el Vocal D. Juan



Diaz Cardo.

El resto de las delegaciones que quedan, es decir, Sanidad, Pensionista, Recogida de basuras y Cementerio, se encargaria el propio Alcalde, independientemente de coordinar las asignadas a los Vocales.

La Junta tras deliberacion acuerdan por unanimidad aceptar las delegaciones que le han sido asignadas a cada vocal.

(161)

FIJACION DE FECHA
CELEBRACION SESIONES
ORDINARIAS

Intervienen todos y cada uno de los asistentes y tras deliberacion acuerdan fijar como fecha para la celebracion de sesiones ordinarias los ultimos jueves de cada mes y cuando caiga en festivo, trasladarlo un dia anterior o posterior.

(162)

CONTRATACION FECHA
PROFESORES DE EGB
PARA RECUPERACION
FIJACION PLIEGO DE
CONDICIONES.

Toma la palabra el Vocal Sr. Marchena para explicar en lineas generales la idea de contratar directamente por la Entidad a cuatro profesores locales que posean el titulo de magisterio para impartir clases de recuperacion en aulas del Colegio Publico, cedidas por la Direccion del mismo, dando lectura a continuacion a escrito solicitado a dicha Direccion donde se relacionan el numero de alumnos que tienen pendiente materias a recuperar.

A continuacion propone se fije como retribucion a los profesores la cantidad de 45.000 pts. mes, sorteando los cuatro puestos de trabajo entre las personas que se presenten y que acrediten con el titulo, su condicion de profesor, fijandole el horario de 9 a 1 de la mañana, y la fecha de comienzo el dia 15 de julio hasta el 30 agosto.

Intervienen todos y cada uno de los asistentes, recogiendo como de interes, lo referente a la posibilidad de ampliar las clases de recuperacion a alumnos de 1º a 4º de E.G.B. y la fijacion de mantener una reunion previa con los aspirantes el dia 10 del corriente para cambiar impresiones y estudiar la organizacion de las clases, aprobandose por unanimidad las condiciones expuestas y el presupuesto global que asciende a 270.000 pts.

(162B)

MODIFICACION RECOGIDA
DE BASURAS

El Sr. Alcalde manifiesta que la recogida de basuras domiciliarias se realiza en dias alternos, martes, jueves, y sabados y si bien para las viviendas normales es suficiente

para las industrias resulta escaso por la acumulación de basuras desde el sábado noche hasta el martes, habiendo recibido protestas de los industriales en este sentido, por lo que propone se recoja la basura los lunes solamente a los industriales.

La Junta plenamente identificada con la propuesta del Sr. Alcalde acuerda comunicar al personal que atiende el servicio que el lunes en la primera hora de jornada retiren a los industriales la basura y acto seguido empleen el resto de la jornada en las tareas de limpieza.

(163)
MODIFICACION TRAFICO
PLAZA MAYOR

Interviene el Sr. Alcalde para exponer el grave peligro que supone el tráfico por la plaza en horas de paseo, donde los niños principalmente suelen estar expuestos al riesgo de un accidente, por lo que es aconsejable el corte de circulación en los cuatro accesos a la plaza principalmente los sábados y festivos.

La Junta por unanimidad acuerda restaurar las señales que ya en su día se utilizaron para este fin y encargar a la policía municipal que coloque dichas señales en horas de paseo los días aludidos y vigile el respeto a dichas señales e incluso sancionen a los infractores.

(164)
NOMBRAR CLAVEROS
BANCOS

Con motivo del cambio de componentes en la Junta Vecinal a raíz de las pasadas elecciones, se hace necesario designar a cuatro personas para que al menos tres de ellas firmen los talones y realicen las operaciones de bancos que sean necesarias. La Junta tras deliberación acuerda designar a D. Agustín Gallego Barrena como ordeante de pagos, D. Valentín Marchena Romero, D. Manuel Jimenez Garcia en su calidad de Secretario y D. Emilio Peris Rodriguez como depositario, al objeto de que tres de ellos

indistintamente sean necesarios para realizar cualquier tipo de operación bancaria. Así mismo se acuerda cursar escrito a las distintas entidades bancarias dando a conocer este extremo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las quince horas, de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego Barreua Luis Viagre
[Signatures]

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barreua
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Viagre Guzmán

D. Felipe Moruno Sánchez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

(165)

CORRESPONDENCIA INTERES

INFORMACION ALCALDIA

No hubo

En Guadiana del Caudillo siendo las veintidos horas del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de los asuntos siguientes:
1.- Que había visitado al Sr. Alcalde de Valdelacalzada para interesarse sobre la puesta en marcha de la captación de agua que en dicho núcleo se ha construido, ya que con la actual que abastece a los dos núcleos se producen irregularidades en el suministro. Aunque esta prácticamente terminada, todavía no se cuenta con el preceptivo permiso de la Consejería de Sanidad, lo que motiva el que no se pueda fijar la fecha de entrada en funcionamiento.
2.- Que al mismo tiempo se interesó por el ingreso

(165)

PETICION DE VECINOS
PARA QUE SE IMPLANTE
CLASES RECUPERACION
ALUMNOS DE BUP Y F.P.

pendiente de ejecutar por el importe de la diferencia de pagos realizados por las dos Entidades para sostenimiento del Abastecimiento de Agua durante el periodo 1987.

El Sr. Alcalde informa que algunos vecinos habian solicitado que las clases de recuperacion que durante

El Sr. Alcalde informa que algunos vecinos habian solicitado que las clases de recuperacion que durante el verano se impartien a los alumnos de E.G.B. y que subvencionan la Entidad Local Menor, se hicieran extensivas a BUP y F.P.

Antes de entrar en debate manifiesta su postura al respecto para decir que la capacidad economica de la E.L.M. solo permite atender las necesidades de la Enseñanza Basica o sea la E.G.B. sin que por ello este encontra de que esta ayuda, caso de ser posible, llegara incluso a la Enseñanza Universitaria.

Interviene el Vocal Sr. Diaz Cardo para defender la peticion de los padres de alumnos de BUP y F.P. fundamentandola en que al ser reducido el numero de estos alumnos, el desembolso de la Entidad Local Menor seria tambien reducido, entendiendia que los fondos publicos eran para todos y que de la misma forma que se ayuda a los de E.G.B. podia hacerse a otros.

Contesta el Vocal Sr. Marchena, diciendo que no siempre los dineros publicos afectan a la generalidad, en este caso a la totalidad de los vecinos, si no a un sector determinado, al que se considera prioritario, cito los casos de subvenciones al futbol y otros que solo benefician al sector organizacion o actividad que la recibe. Por otra parte entiendo que las ayudas para fomentar la enseñanza debian percibirse en material o subvencionando al profesorado.

El Vocal Sr. Moruno estimaba que caso de concederse esta ayuda la cantidad a percibir por alumno (menos de 2.000 ptas.) no iba a solucionar al padre practicamente nada.

Debido el tema se acuerda con el voto en contra el Sr. Diaz Cardo no subvencionar las enseñanzas de BUP y F.P. por falta de medios economicos, sin perjuicio de que en el futuro pudiera realizarse, ya que en el animo de todos, esta

166

CELEBRACION DE LA FIESTA DEL EMIGRANTE

el que los padres de estos alumnos realizan un gran esfuerzo economico.

La Junta conoce carta de 26 de julio actual que firman los industriales D. Manuel Gomez D. Pedro Sanchez, D. Antonio Velez y otros cuya firma es ilegible, solicitando permiso para celebrar durante los dias 14, 15 y 16 de agosto proximo la Fiesta del Emigrante, al igual que se ha hecho otros años y que para sufragar gastos conceda una ayuda la Entidad Local Menor.

Seguidamente y por unanimidad, la Junta en base a que estas fiestas tengan el mayor esplendor posible, acuerda conceder una ayuda de 80.000 pts.

167

PROGRAMACION PRESUPUESTO FIESTAS DE SEPTIEMBRE

Aproximandose la fecha en que se celebraran las fiestas en honor a la Patrona del pueblo, la Junta por unanimidad acuerda que mediante bandos se invite a los vecinos que quieran colaborar en la organizacion de las fiestas formando parte de la Comision que en su dia se nombre y que sera presidida por el Sr. Alcalde o Vocal encargado de Festejos.

Finalmente se fija el presupuesto de gastos en la cantidad de 1.400.000 ptas.

168

RETORNA EN EL CONSULTORIO MEDICO

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que para que los vecinos que asisten a la consulta medica no estuvieran en la calle, se habian realizado obras en el Consultorio de escasa cuantia y que su ejecucion ha tenido caracter de urgencia por haber tenido que aprovechar determinado tiempo libre de los que la han ejecutado.

El Sr. Diaz Cardo mostro su extrañeza porque sabia que la obra estaba hecha y entendia que debido adoptarse acuerdo previo.

El Sr. Alcalde contesta en el sentido de que han sido unos 4 jornales y materiales por escasa cuantia. Estas circunstancias y la urgencia han motivado el no esperar a la fecha de la sesion ordinaria.

El Vocal Sr. Marchena, manifiesta que la inclusion de este asunto en el orden del dia se debia mas que a un acto preceptivo a una deferencia del Alcalde hacia la Junta.

169

AUTORIZACION SR. ALCALDE FIRMAR ESCRITURAS

La Junta por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Agustin Gallego Barrena, para que represen-

tando la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, autorice con su firma las Escrituras Publicas de venta de solares en el paraje denominado la "Alameda", así como cualquier otro documento necesario para completar el tramite de venta de referidos solares.

(170)

ESTUDIO OFERTA

ADQUISICION EXTINTORES

PARA AULAS COLEGIO EGA

La Junta conoce oferta de la firma CAHDEX de Badajoz con precios de extintores contra incendio para aulas de E.G.B. ya que existen algunas con carencia de ellos.

Se admite la necesidad de adquirirlos, si bien el estudio de la oferta, se acuerda proponerle a la fecha en que se conozca la concesion de material solicitado a la Direccion Provincial de Enseñanza General, Basica, en cuya peticion se incluyen dichos extintores.

(171)

OBRAS A REALIZAR

DENTRO DEL PLAN

DE EMPLEO RURAL

La Junta a la vista de las necesidades mas urgentes a ejecutar, acuerda señalar como prioritarias las siguientes obras del Plan de Empleo Rural y que se sufragan con subvenciones del INEM y Consejeria de Economía de la Junta de Extremadura de 600.000 y 180.000 ptas, respectivamente.

a) Terminacion de soleria de la calle Retama.

b) Colocacion de tapas e imbornales en el Retama y el Torre Fresno.

(172)

PLIEGO CONDICIONES

PARA LA VENTA DE

SOLARES

La Junta examina detenidamente el Pliego de condiciones confeccionado para la venta mediante subasta publica de terreno rustico y solares ubicados en Ronda Sur y Zona norte del nucleo y en el que entre otras condiciones figuran como importantes las siguientes:

Precios de licitacion:

Solar rustico en "Charea Piedehierro" de 10.000 m² de extension a 50 ptas m².

Solares de 448,49 m² en Ronda Sur y 1.967,60 m² de zona norte a 500 ptas metro cuadrado.

Solar de 15.122 m² en Ronda Sur a 250 ptas m².

Forma de pago:

El 50% del importe del remate a la firma del contrato y el otro 50% a la firma de la escritura.

(173)

PETICION ENCARGADO

LECTURA DE CONTADORES

La Junta conoce contrato que la E.L.M. tenia suscrito con el vecino D. Juan Calderon Arias y que este no ha firmado, en el que se comprometio a la lectura y reposicion de contadores de agua, sin percibir

cantidad alguna.

Ante las alegaciones del Sr. Calderon de no realizar en lo sucesivo estos trabajos, la Junta acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.- Mostrar su disconformidad hacia el Sr. Calderon por el incumplimiento de su compromiso verbal.

2.- Notificarle que si abandona los trabajos antes del 27 de febrero de 1988, fecha en que el contrato verbal cumple un año, se le penalizara con no poder asistir a la adjudicacion de estos trabajos en la forma que la Junta acuerde.

(174)

CAMBIO DE CATEGORIA
BAR MANUEL GOMEZ

La Junta examina fotocopia de alta en licencia fiscal del Bar propiedad de D. Manuel Gomez Zambrano y en la que figura como actividad "BAR DE CATEGORIA B)

Como quiera que el Sr. Gomez desea cambiar la categoria del Bar, para de esta forma acogerse a nuevo horario de cierre, la Junta teniendo cuenta que las condiciones que reúnen los bares de la localidad son similares por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, desde el momento que se acredite documentalmente el alta en la nueva categoria.

(175)

ESTUDIO OFERTA MATERIALES
PRESENTADA POR EL
INDUSTRIAL F.^o JAVIER GONZALEZ

Vista instancia y oferta del industrial Francisco Javier Gonzalez Martin, la Junta acuerda admitirlas y previa confrontacion con los precios ofertados por otras firmas del ramo, obrar en consecuencia.

(176)

ASIGNACION PUESTOS
FIJOS PLAZA ABASTOS

A propuesta del Sr. Alcalde y para poder aplicar de forma racional el cobro de ocupacion en el Mercado de Abastos, la Junta por unanimidad acuerda señalar los puestos en dicho Mercado que tendra una extension determinada en funcion de la cual se determinara el canon a satisfacer por lo usuarios, que podran ocupar uno o varios de estos puestos con sus mercancías.

(177)

HABILITACION VIVIENDAS
HOGAR JUVENIL

El Sr. Alcalde informa a la Junta que de las 3 viviendas proyectadas en el Hogar Juvenil, una estaba totalmente terminada y ocupada por un funcionario del Ayuntamiento, otra casi construida y la tercera sin empezar, por lo que proponia que una vez terminadas las viviendas, se procediera a la adjudicacion de las 3 sin ocupar, mediante sorteo entre los vecinos que las solicitaran y sean seleccionados por la Junta por reunir

178

las condiciones exigidas.

SOLICITUD COMPRA
DE SOLARES

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que existen vecinos interesados en adquirir el solar ubicado en Ronda Sur. La Junta por unanimidad acuerda iniciar expediente para la enajenación mediante subasta pública de mencionado solar. Que una vez confeccionado los planos de situación y extensión por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, se adopte acuerdo de venta y se envíe certificación al Sr. Alcalde de Badajoz, para la ratificación por el Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron vacuadas cuantas se formularon. Y siendo las veintitres horas, treinta minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego Barrena
Luis Viñagre Guzmán
Manuel Jimenez Garcia

Srs. Asistentes

Alcalde

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Felipe Moruno Sanchez

D. Luis Viñagre Guzmán

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Agustín Gallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior la Junta por unanimidad la aprueba en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA

La Junta tuvo conocimiento de escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, solicitando composición política de la Junta Vecinal constituida después de las últimas



elecciones municipales.

INFORMACIONES DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que tenía noticias del resultado del análisis de agua procedente de pozos de la nueva captación de Valdelacalzada, pruebas que en principios acusaban falta de potabilidad de las aguas y lo que posiblemente retrasaría el inicio de suministro y por ello la tardanza en poder disponer en exclusiva de la captación que en la actualidad abastece los dos núcleos y que últimamente viene resultando insuficiente.

(179)

ADQUISICION HORMIGONERA

Examinadas distintas ofertas de casas comerciales y una vez admitida la necesidad de adquirir una Hormigonera, la Junta por unanimidad acuerda que sea la firma de Aluendralejo Alfonso Lumeras quien suministre una del modelo U-200 por un valor de 130/22 pts menos el 10% de descuento.

(180)

SUBVENCION A LOS
ESCOLARES.

Aproximándose el inicio del curso escolar 87-88 el Sr. Alcalde propone a la Junta que era aconsejable al igual que en cursos anteriores, fijar la cuantía y procedimiento de entrega de ayuda a los escolares de Educación General Básica.

Antes de entrar en el debate el Vocal Sr. Díaz Cardo insistió en que estas ayudas debían hacerse extensivas a los que estudian BUP y FP, reiterando que el desembolso económico por parte de la Entidad Local Menor sería reducido.

El Sr. Alcalde y el Vocal Sr. Marchena, volvieron a argumentar razones expuestas en la sesión del pasado mes de julio sobre este tema. Entendían que las ayudas solo debían afectar a los alumnos de enseñanza obligatoria (Educación General Básica) por las razones expuestas, sin descartar la posibilidad de ayudas en el futuro no solo a los alumnos del BUP y FP sino también a los de Preescolar y Universitaria.

Una vez discutidas y estudiadas las distintas modalidades para hacer llegar a los alumnos las referidas ayudas, la Junta por unanimidad acuerda la entrega de vales de 1000 ptas que canjearan en las librerías locales por el material escolar que estimen conveniente.

(181)

ESTUDIO INSTANCIA
DEL VECINO JOSE
ANTONIO RUBIO

La Entidad Local Menor hará efectivo el importe de los vales a las librerías suministradoras.

La Junta conoce escrito del adjudicatario del quiosco de la Piscina Municipal José Antonio Rubio Galán relacionado con el cierre de dicha piscina en el periodo comprendido entre el 6 y 10 de Julio, ambos inclusivos.

La Junta admite en parte la reclamación que se formula y para compensar al Sr. Rubio de parte de las pérdidas, por unanimidad acuerda:

- 1.- Prorrogar el contrato hasta el día 30 de septiembre de 1987, con objeto de que pueda aprovechar los partidos de fútbol que se celebren durante este mes.
- 2.- Indemnizar con 10.000 ptas, detrayendoselas del último pago de la adjudicación, cifra a que asciende la pérdida por inutilización de polos.

(182)

ENAJENACION DE
BIENES PATRIMONIALES

Por el Secretario se da cuenta de expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1986, para la enajenación mediante pública subasta de:

Solar de 510.00 m² en la zona Sur de Guadiana del Caudillo, que linda al Norte con calle nueva, Sur con nueva calle que la separa de viviendas de la cooperativa, Este con nueva calle que le separa de edificio central Lechero y Oeste con calle nueva que le separa con zona de gallineros. La superficie real una vez realizadas las mediciones y señalizaciones de nuevas calles, queda reducida a 448,49 m² superficie por la que se subasta. Solar ubicado en el casco urbano de Guadiana del Caudillo de 1.760 m² que linda al Norte con calle sin nombre, este con calle General Franco, Sur con dicha calle y Oeste con la repetida calle y vivienda número 42. Este solar tiene una extensión real de 1.967,60 m² por la que se subasta. Ambos solares son propiedad de esta Entidad Local Menor. Seguidamente los miembros de la Junta, enterados de cuanto sucede, deliberan sobre el particular, dejando de manifiesto su deseo de enajenar los dos solares reseñados. Considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del expediente de referencia con el siguiente resultado: Votos a favor cinco votos en contra



ninguno, abstenciones ninguno, votos nulos ninguno.

En consecuencia la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor por unanimidad acuerda:

1.º.- Aprobar la adjudicación mediante subasta de los dos solares reseñados anteriormente.

2.º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 79,1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Finalmente la Junta, previo examen y discusión, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros asistentes a sesión, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta.

(183)

APROBACION SI PROCEDE
LICENCIA DE OBRA MAYOR

La Junta conoce solicitud de calificación provisional de viviendas (ocho) de Protección Oficial a construir por Martín y Moleiro S.A.

Con objeto de iniciar el trámite para la concesión de la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda requerir a la firma Promotora para que tan pronto tenga la calificación solicitada, la presente en esta Entidad Local Menor, por estimar como requisito previo e indispensable dicha calificación.

(184)

ESCRITO DE LA
EXCHA. DIPUTACION

Examinado escrito de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz de fecha 12 del actual, ofreciendo plantas de sus viveros para Jardines y zonas verdes, se acuerda formular petición de las necesarias antes del día 1 de octubre próximo.

(185)

LICENCIA APERTURA
DE D= ANTONIA SANCHEZ

Examinado el expediente instruido a instancia de D^a Antonia Sanchez Garcia, para la concesión de licencia de apertura de una industria de Bar y comprobado que en el mismo se han cumplido lo legislado por la normativa vigente sobre industrias molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por unanimidad se acuerda informarle favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura el expediente completo.

(186)

LICENCIA APERTURA

Examinado el expediente instruido a nombre de Cooperativa San Valeriano Extremeño, para la concesión de licencia de una industria Poste de Gas-Oil y comprobado que en

el mismo se ha cumplido lo legislado por la normativa vigente sobre industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por unanimidad se acuerda informarle favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura.

(187)

EXPEDIENTE SUPLEMENTO
DE CREDITO

Se examina detenidamente expediente de suplementos de creditos con cargo al super-arit del ejercicio de 1986 señalado con el número uno por un total de TRES MILLONES ciento setenta y tres mil setecientas noventa y nueve pesetas y que ha sido necesario instruir para suplementar las partidas que despues detallan, ya que los creditos iniciales eran insuficientes para atender los gastos que contra las mismas se van girar.

Admitidas las razones de la memoria y visto el informe de la Comisión de Hacienda, la Junta por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros (Alcalde y cuatro vocales) y por tanto por mayoría absoluta, acuerda aprobar el citado expediente que agota la cuantía total del super-arit de 1986, conforme al siguiente detalle:

Partida	Pto. Inicial	Suplemento	Estado Actual
121	1.072.000	63.009	1.135.009
125	933.444	11.819	945.263
161	2.925.000	350.000	3.275.000
222	1.800.000	500.000	2.300.000
241	80.000	50.000	130.000
257	2.250.000	388.971	2.638.971
259	2.931.756	1.800.000	4.731.756
	-----	-----	-----
TOTALES	11.992.200	3.163.799	15.155.999
	=====	=====	=====

Igualmente se acuerda enviar edicto al Boletín Oficial de la provincia y colocar copia en el Tablón de Anuncios a efectos de poder escuchar posibles reclamaciones y que en caso de no producirse, considerar definitivamente aprobado el expediente del que se enviara copia a la Delegación de Hacienda de la provincia.

(188)

ADQUISICION PRENDAS
POLICIA MUNICIPAL

A propuesta del Sr. Alcalde y reconocida la necesidad, se acuerda adquirir para la Policía Municipal, las sigui-

antes prendas y enseres:

2 aurat, 1 pantalou, 1 gorra, 3 pares de zapatos
3 camisas, 3 cinturones, 2 fundas de pistola.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos el Sr. Alcalde, levanto la sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Agustin Gallego Barrena
Luis Vinagre Guzman
Manuel Jimenez Garcia

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Agustin Gallego Barrena
Vocales

D. Valentin Marchena Romero

D. Juan Diaz Cardo

D. Felipe Morano Rodriguez

D. Luis Vinagre Guzman
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintiuna horas del dia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Gallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA

No hubo.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que ha visitado al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion, quien le asegura que Guadiana del Caudillo, figurará en el año 1988, con subvenciones superiores a los demas poblados de la zona de la zona, con objeto de que pueda acometer obras parciales de alumbrado y pavimentacion.

Que en base a ello iba a enviar a dicho organismo relación de necesidades más apremiantes en el pueblo, entre las que se encontraban las citadas de alumbrado y urbanización.

(189)

CONVENIO MINISTERIO
EDUCACION Y CIENCIA

Previo estudio del convenio a suscribir con el Ministerio de Educación y Ciencia conforme a lo prevenido en el R.D. 1174/83 sobre Educación Compensatoria destinada a Alfabetización de Adultos durante el curso 87/88, la Junta por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrena para que en nombre de la Entidad Local Menor, firme el citado convenio.

(190)

AUTORIZACION AL SR.
ALCALDE FIRMAR
ESCRITURAS SOLARES
CALLE ALAMEDA

El Sr. Secretario informa que en el expediente instruido para la enajenación mediante subasta de 29 solares del paraje denominado calle Alameda, no consta la autorización de la Junta Vecinal para que el Sr. Alcalde firme las escrituras Públicas, habiéndose omitido dicha circunstancia en el acuerdo adoptado con fecha 28 de septiembre de 1984.

La Junta por unanimidad acuerda:

- 1.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional por no haberse presentado reclamación alguna.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrena, para que en nombre de la Entidad Local Menor, firme las escrituras públicas y cuantos documentos sean necesarios para completar el trámite de venta.-

(191)

ESTUDIO REFORMAS
ORDENANZAS FISCALES
VIGENTES

La Junta conoce expediente instruido para la reforma de tarifas de la totalidad de Ordenanzas fiscales vigentes.

Considerando los argumentos que se exponen en la Memoria del Sr. Alcalde y en el informe de Secretaría Intervención, la Junta por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerdan modificar las tarifas, conforme al cuadro detalle que se inserta al final.

Igualmente se acuerda:

- 1.- Exponer al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones el expediente instruido.
- 2.- Que las nuevas tarifas tengan vigor de uno de



numero de mil novecientos setenta y ocho.
 3.- Que se envíe copia del expediente a la Comunidad Autónoma y a la Delegación de Hacienda.

CUADRO EXPLICATIVO

Ordenanza Fiscal	Tarifa Actual	Tarifa 1988	% alza
<u>IMPUESTO VEHICULOS</u>			
<u>a) Turismos</u>			
De menos de 8 Hp. fiscales	920	1.058	15
De 8 Hp, hasta 12 Hp.	2.588	2.976	15
De 12 Hp, hasta 16 Hp.	5.520	6.348	15
De mas de 16 Hp. Fiscales	6.900	7.935	15
<u>b.) Autobuses</u>			
De menos de 21 plazas	6.440	7.406	15
De 21 a 50 plazas	9.200	10.580	15
De mas de 50 plazas	11.500	13.225	15
<u>c.) Camiones.</u>			
De menos de 1000kg. carga util	3.220	3.703	15
De 1.000 a 2.999 Kgs. carga util	6.440	7.406	15
De mas de 2.999 Kgs. a 9.999	9.200	10.580	15
De mas de 9.999 Kgs. de carga util	11.500	13.225	15
<u>d.) Otros vehiculos</u>			
Ciclomotores	230	265	15
Motocicletas hasta 125 cc.	345	397	15
Motocicletas de mas 125 hasta 200cc.	575	661	15
Motocicletas de mas de 200 cc.	1.725	1.984	15
<u>Remolques</u>			
Remolques	535	615	15
Carros	167	192	15
Servicio Alcantarillado	414	476	15
<u>Recojida de Basura</u>			
a) Vivienda particular	966	1.110	15
b) Industria modesta	1.380	1.587	15
c) Industria	2.760	3.174	15
<u>Exeucia de Perros</u>			
Por cada perro y año	60	69	15
Vado permanente	575	661	15
Rotulos y Escaparates			
Seguro ganado cerda	1.30kg.	1.50kg.	15

<u>Suministro de agua</u>			
Mínimo vivienda y trimestre	375 pts.	431	15
Hasta 20 m ³	18	21	15
Resto	18	21	15
Mantenimiento contador	-	40 pts.	100
<u>Ocupación vía pública</u>			
Bares 1.ª categoría terraza	6.900	7.935	15
Bares 2.ª categoría terraza	4.600	5.290	15

(192)

PETICION VERBAL DE LA
VECINA JOAQUINA DIEZ

El Sr. Alcalde informa de la petición verbal que le ha efectuado la vecina Joaquina Diez solicitando la apertura de una venta en su casa habitación. La Junta una vez escuchado informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, acuerda no acceder a lo solicitado, por no estar contemplada la obra que se solicita en las vigentes Ordenanzas Municipales.

(193)

ESTUDIO REALIZACION
OBRAS DEL PER

La Junta conoce escrito de fecha 14 del actual por el que se comunica la concesión de 1.250.000 ptas. para mano de obra y seguros sociales del Plan de Empleo Rural.

Seguidamente y previa deliberación la Junta acuerda:
1.- Aprobar como Plan de Obras a realizar con la subvención que se indica lo siguiente:

Rebaje, confección de caja y hormigonado de las calles Gobernador y Callejas de San Pedro, Extremadura y Vegas Bajas.

2.- Que se solicite de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura el 30% con destino a materiales por un montante de ptas. 375.000.-

3.- Que se acredite en el expediente que se instruya al efecto lo demás extremos exigidos por el INEM.-

(194)

ESCRITO DE SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD

La Junta conoce escrito de la Sevillana de Electricidad, relacionado con liberalización de servicio (línea eléctrica de alta) en solares donde la COPUMA va a construir 12 viviendas sociales.

Considerando que es totalmente imprescindible liberar a los solares de la citada línea, la Junta por unanimidad acuerda:

Elegir la modalidad (a) formulada por la Compañía Sevillana, consistente en que la Entidad Local

Menor haga las canalizaciones precisas para el paso a subterráneo de las líneas existentes.

Que la citada Compañía realice el resto de los trabajos, conforme a proyecto y presupuesto que previamente presente.

Dirigirse a la Consejería de Energía e Industria solicitando que la obra se incluya en el Planer 87 con objeto de obtener las ayudas estatales concebidas en dicho Planer.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

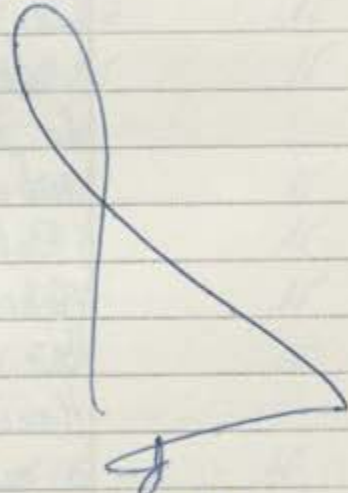
Agustín Gallego Barreua

Luis Vinagre Guzmán

Manuel Jiménez García







Srs. Asistentes

Alcalde

D. Agustín Gallego Barreua

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Agustín Gallego Barreua se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión leída el Acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA INTERIOR

No hubo.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos:

1º Que había firmado ante el notario de Badajoz escritura de un solar enajenado mediante subasta pública.

2º Que al objeto de solucionar el grave problema de suministro de agua había visitado de nuevo al Diputado Delegado Sr. Alés quien a su requerimiento y el mismo día de la visita envió a Valdelacalzada un técnico que inspeccionó las obras de la nueva captación y elevación de aguas que en dicho núcleo se construye, habiendo podido comprobar personalmente que se habían agilizado los trabajos, así como, de que se iba a proceder a un nuevo análisis del agua, el que de resultar positivo supondría la inmediata puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones, pudiendo Guadiana disponer desde ese momento, en exclusiva, de las instalaciones primitivas.

3º Que había visitado al Inspector Médico de zona con objeto de que se envien a Guadiana el mayor número de recetas del Seguro de enfermedad ya que, el cupo normal que recibe el médico de cabecera, es insuficiente para atender la demanda de asegurados.

Que había conseguido el envío de nuevas recetas por un equivalente al 25% del cupo mensual, así como la promesa del envío de otros 25% caso de que fuera necesario.

(195)
CAMBIOS DE ZONAS
A PAVIMENTAR

La Junta conoce estudio realizado por el Sr. Arquitecto Técnico relacionado con la conveniencia de permutar tramos de vías públicas a pavimentar con riebo asfáltico en obra de Planes Provinciales núm. 117/87 (butes 120)

Tras un detenido examen y admitida la conveniencia de lo propuesto, la Junta por unanimidad, acuerda realizar las permutas siguientes:

(196)
ZONAS A ELIMINAR
DEL PROYECTO ORIGINAL

Tramo núm. 3.- Acceso a la Bascula Municipal.

Tramo núm. 6.- Acceso a la calle Soledad por Ronda Este.

Tramo núm. 7.- El comprendido entre las confluencias de la Ronda Este y Sur.

(197)
ZONA NUEVA A PAVIMENTAR
EN IGUAL EXTENSION

Tramo en Ronda Oeste comprendido entre las fincas urbanas núm. 2 y 12 de dicha Ronda.

Eraseras de la calle Retama.

Que de este acuerdo se envíe copia a la Excm.a Diputación Provincial para introducir las modificaciones en el proyecto original.

(198)

CONSTRUCCION NICHOS
CEMENTERIO MUNICIPAL

Con objeto de contar con un número determinado de nichos vacíos en el Cementerio Municipal la Junta acuerda construir un nuevo bloque conforme a las normas y precios que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal fije en el informe que emita.

(199)

BASES ADJUDICACION
VIVIENDA HOGAR JUVENIL

Con objeto de adjudicar en régimen de arrendamiento la vivienda que se acaba de terminar en el Hogar Juvenil la Junta por unanimidad acuerda abrir plazo para presentación de solicitudes que se formalizarán en impresos que facilite la Entidad Local Menor y en los que el peticionario deberá conseguir:

- Características de la vivienda que actualmente ocupa, haciendo constar el número de metros útiles, núm. de personas que la habitan, si la ocupa como arrendatario o por cesión gratuita y si tiene baño o aseo.
- Situación familiar mencionando el número que compone la unidad familiar que convivan con el peticionario.
- Ingresos que obtienen todos y cada uno de los miembros de la familia.
- Cualquier otra circunstancia que estuviera relacionada con la situación del peticionario en cuanto a necesidad de vivienda.

Y a la vista de las solicitudes presentadas, la Junta Vecinal previo puntuación de los apartados anteriores proceda a la adjudicación en arrendamiento de la referida vivienda.

(200)

GRATIFICACION LIMPIADORAS
DEL COLEGIO

La Junta conoce informe de secretaría relativo a la cantidad que en concepto de gratificación perciben las limpiadoras del Colegio Público y que en la actualidad se eleva a 9.000 ptas mensuales y limpiadora.

La Junta por unanimidad tras deliberación, acuerda elevar esta gratificación a 10.000 ptas mensuales por limpiadora y que se requiera a las mismas para que los trabajos se realicen a satisfacción de todos con objeto de que no tengan que escucharse quejas de los profesores de E.G.B.

(201)
 APLICACION TASAS ALCANTARILLADO Y LICENCIA DE OBRAS VIVIENDAS COOPERATIVAS
 La Junta considerando que las viviendas construidas en régimen cooperativo deben en lo sucesivo recibir el mismo tratamiento en cuanto a pago de tasas municipales que el resto de las viviendas del pueblo, tras deliberación y por unanimidad acuerdan incluirlas en el padrón de alcantarillado de 1987 y aplicar la tasa de licencia de obras a partir de primeros de enero de 1988.

(202)
 DEMOLICION FUENTE CALLE AIRE
 Habiendose comprobado que la fuente que actualmente existe en la calle Aire no cumple con el cometido para el que fue construida y no siendo necesario, por otra parte su utilización por unanimidad se acuerda su demolición.

(203)
 PROPUESTA SUBASTA ZONA ALAMEDA
 El Sr. Alcalde informa a la Junta de que a medida que se va saturando el mercado de venta de solares, el número de vecinos que solicitan adquirirlos mediante subasta ha disminuido considerablemente por lo que es aconsejable disminuir el número de solares que integran los lotes a subastar y que hasta ahora eran de 18, seguidamente tras deliberación y por unanimidad se acuerda subastar en lotes de 5 los solares pendientes de adjudicación de la zona de la Alameda.

(204)
 INSTANCIA VECINO RAMIRO SAYAGO MARTINEZ
 La Junta conoce instancia suscrita por D. Ramiro Sayago solicitando se le arrienden dos compartimentos de la plaza de abastos para servir bebidas y café el viernes de cada semana.

La Junta después de considerar que no existe inconveniente alguno en que esta actividad pueda ejercerse en la plaza de Abasto, por unanimidad acuerda admitir peticiones de los vecinos interesados para instalar en su solo compartimento la actividad de venta de bebidas y café con la condición de que por el interesado se instale una cafetera eléctrica y se realicen las obras de suministro de agua y saneamiento.

En caso de que se produzca más de una petición, la Junta previo estudio adjudique el compartimento al peticionario que estime más necesitado.

(205)
 CAMBIO LICENCIA APERTURA BAR MADEIRA
 Vista la petición que formula Rodriguez Marquez c.B. con domicilio calle Soledad núm. 10 de este núcleo solicitando el cambio de titularidad del "Bar Madeira", la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

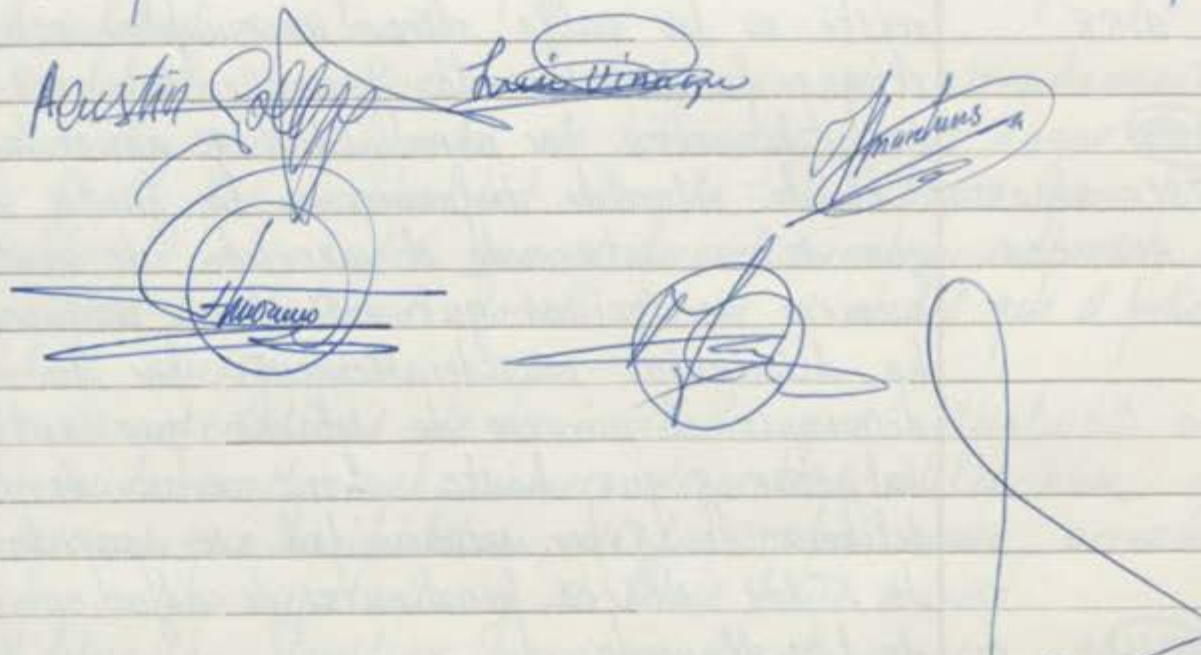
previo pago de las tasas establecidas en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Diaz Cardo apuntó la conveniencia de revisar el contrato de la Caseta Municipal suscrito entre la Entidad Local Menor y el actual adjudicatario.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna horas treinta minutos se levanta la sesión de la que se extiende este Acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego Barreua
Valentín Marchena Romero
Luis Viñagre Guzmán
Felipe Moruno Rodríguez
Juan Díaz Cardo
Mamuel Jimenez Garcia



Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barreua
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Viñagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo
Secretario

D. Mamuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barreua, los relacionados al margen previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, sin discusión y por unanimidad, se aprueba en la forma que aparece redactada.

206

RESOLUCION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. La Junta conoce acuerdo adoptado con fecha 25 de octubre de 1985, por el que se cedia gratuitamente a la Consejería de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dos solares de 2.446 y 3.040 m². señalados con los números 7 y 8 y con una extensión total de 5.486 m². para la construcción de

doce viviendas sociales, y cuyos límites son:
 Solar nº 7 de 2.446 m² que linda al Norte con calle General Franco, Sur con Jardines de esta Ronda, Este con vivienda nº 19 de la calle General Franco y Oeste con calle Mayor.

Solar nº 8 de 3.040 m² cuyos límites son Norte con calleja sin nombre, Sur con calle General Franco, Este con vivienda número 20 de esta calle y Oeste con calle Mayor.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa que una vez confeccionado el correspondiente proyecto por la COPUMA, se ha detectado que la zona integrada por los dos solares descritos tienen la servidumbre de una línea eléctrica que la atraviesa en diagonal y que impide que se inicien las obras.

Que ha realizado gestiones, primero con Sevillaana de Electricidad para conocer el presupuesto de gastos que supondría el liberar de dichas líneas al solar, el que confeccionado se eleva a 3.303.901 pts. cantidad que se escapa de las posibilidades económicas de la Entidad Local Menor y que por otra parte no estaría obligada a sufragar, ya que, la citada Compañía Sevillaana de Electricidad carece en su momento de la oportuna autorización escrita por parte del IRYDA para la construcción de la repetida línea.

Como quiera que el inicio de las doce viviendas no puede demorarse, tras nuevas gestiones en la COPUMA, había conseguido el que la ubicación de estas viviendas se trasladara a la zona de la Alameda.

Escuchada la anterior información y plenamente identificada la Junta con el problema suscitado, por unanimidad y con el quorum exigido por la ley, ya que a la sesión asisten la totalidad de los miembros de derecho que integran la Junta, Alcalde y cuatro vocales, acuerda:

1.º Ceder gratuitamente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la extensión suficiente para la construcción de doce viviendas sociales y viales en la zona de la Alameda y solar propiedad de la Entidad Local Menor, que actualmente se encuentra libre de cargas con una extensión de 42.916 m², cuyos límites son los siguientes:



Norte con calle General Franco, Sur con solares propiedad municipal, Este con el Colegio Publico y Oeste con acequia C.H.G.

2º.- Autorizar a la mencionada Consejeria para que pueda disponer de los terrenos que ocupen las viviendas y viales y que se ceden gratuitamente, desde el momento de su aceptacion.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo de esta Entidad Local Menor, D. Agustín Gallego Barrena titular del D.N.I. nº 8.434.113, para que autorice con su firma, tanto las escrituras publicas que se otorguen, asi como cuantos documentos sean necesarios para llegar a la firma del primero.

4º.- Que de este acuerdo se envíe certificacion a la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego

Luis Viagre

Manuel

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Viagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que con fecha 24 de octubre, proximo pasado, se adjudicaron

207

ENAJENACION SOLARES

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

provisionalmente los solares de 448,49 m², ubicado en la Ronda Sur y de 1.967,60 m² en Ronda Norte, a D. José Lopez San Juan y D. Fernando Alvarez Mancha, respectivamente y que cumpliendo con lo preceptuado en el vigente reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se había expuesto al público a efectos de reclamación.

La Junta en virtud de que no se habían presentado reclamación alguna, acordó a elevar a definitivas las adjudicaciones realizadas el día 24 de octubre citado y autorizar a D. Agustín Gallego Barreua, Alcalde Pedáneo de esta Entidad Local Mayor las correspondientes escrituras públicas y cuantos documentos fueran necesarios para la formalización de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego

Fernando Alvarez

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barreua

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

(208)

ADJUDICACION VIVIENDA

MUNICIPAL

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Agustín Gallego Barreua, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Se da el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma que aparece redactada. En relación con las bases fijadas en sesión celebrada el día 29 de octubre próximo pasado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes

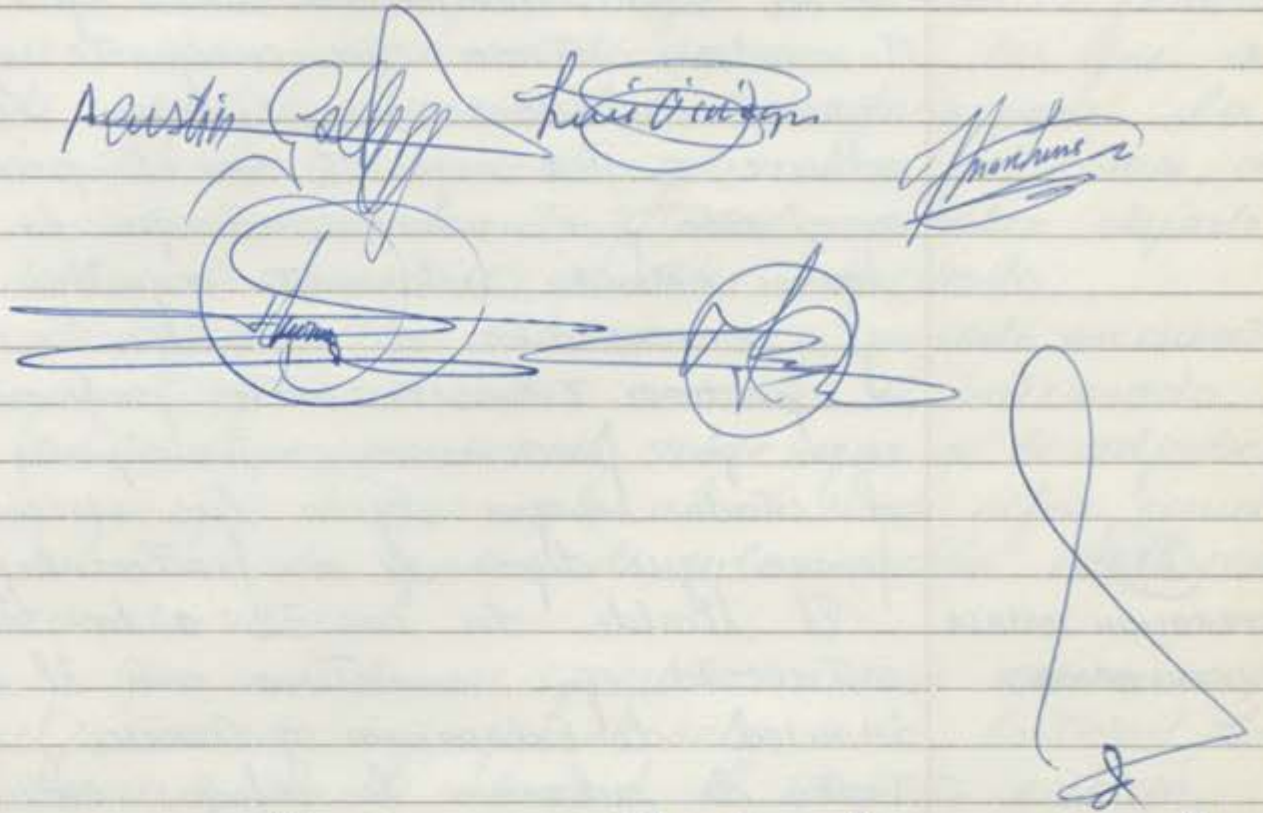
para la adjudicación en régimen de arrendamiento de la vivienda habilitada en el Hogar Juvenil, la Junta examina las presentadas que son las siguientes: Bartolomé González Lechón, Juan Ebar Barahona, Ramiro Sayago Martínez, José Triviño Romero, Fermín Fabian del Alamo Manuel Calderón Serrano, Francisco Eusa Navarro, Lorenzo Álvarez Castillo, Juan Ribera Vega, José Silva Leuciro, Antonio Erejo Calzadilla, Gregorio Pozo Rodríguez, Pedro Abril Muñoz, y Reyes Chaves Romero.

En la deliberación y por unanimidad la Junta acordó valorar las solicitudes en lo referente a la vivienda que ocupan, número de personas que la habitan, alquiler que abonan, si esta o no expedientada, número de hijos, residencia en la localidad e ingresos, todo ello en base a lo dispuesto en la orden de 17 de noviembre de 1980 B.O.E. n.º 293 de 6 de diciembre y tras deliberación arrojó el siguiente resultado:

Nombre apellidos	vivienda	n.º personas	alquiler	apto	hijos	residencia	ingreso	total
Reyes Chaves Romero	125	75	75	75	30	50	250	690
Pedro Abril Muñoz	75	100	75	0	50	50	250	600
Fco Eusa Navarro	125	100	50	0	10	50	250	585
José Silva Leuciro	125	75	75	0	10	50	250	585
Juan Ribera Vega	125	75	75	0	0	50	250	575
Bartolomé González Lechón	125	100	50	0	20	50	200	545
José Triviño Romero	75	75	75	0	10	50	250	535
Gregorio Pozo Rodríguez	75	75	75	0	10	50	250	535
Lorenzo Álvarez Castillo	75	75	75	0	10	50	250	535
Manuel Calderón Serrano	75	75	75	0	10	50	250	535
Antonio Erejo Calzadilla	75	75	75	0	20	50	200	495
Fermín Fabian del Alamo	75	100	50	0	0	50	200	475
Juan Ebar Barahona	75	75	75	0	70	50	100	445
Ramiro Sayago Martínez	75	75	75	0	30	50	110	415

A la vista de la puntuación, la Junta acuerda adjudicar provisionalmente la vivienda a D. Reyes Chaves Romero, así como publicar en el Tablón de Anuncios dicho acuerdo y si transcurridos cinco días sin que se presente reclamación alguna se elevará a definitiva sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



- Dr. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Agustín Gallego Barrena
- Vocalis
- D. Valentín Marchena Remuro
- D. Luis Vinagre Guzman
- D. Felipe Moruno Rodriguez
- D. Juan Diaz Tardio
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas del dia veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Gallego Barrena. Se reunieron los relaciona- dos al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redacta- da.

CORRESPONDENCIA DE INTERE
 SOLICITUD DEL VECINO
 DEMETRIO ACEDO

No hubo

Examinada la solicitud que presenta el vecino Demetrio Acedo en demanda de adquirir sobrante de via publica contiguo a inmueble de su propiedad y teniendo en cuenta que a mencionado sobrante no tienen lucos otros inmuebles, la Junta por unanimidad acuerda enajenar el repetido sobrante a Don Demetrio Acedo.

El Alcalde informa a la Junta de que para

evitar reparaciones de consideracion en viviendas de profesores de EGB, habia enviado a los mismos circular comunicandolos que el sostenimiento de la casa-habitacion deben efectuarlo los interesados, criterio que comparte el Director Provincial de Educacion y Ciencia. La Junta se adhiere a lo expuesto en el párrafo anterior acordando por unanimidad que la Entidad Local Menor atienda solamente aquellas reparaciones que se consideren de absoluta necesidad cuando se produzca tránsito entre profesores de EGB, así como por funcionarios municipales se compruebe el estado en que dejen las viviendas los profesores que dejen de usufructuarlas.

(211)
REPARACION INSTALACION COLEGIOS.

El Alcalde da cuenta a la Junta de la entrevista que mantuvo con el Director Provincial de Educacion y Ciencia, en la que se trató de subsanar los defectos críticos de las instalaciones eléctricas del Colegio público.

Que Guadiana del se encontraba entre los 14 pueblos de la provincia que a su debido tiempo presentó los Botines en la Comisaria de Industria y los presupuestos en la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia por lo que espera que esta Direccion cumpla con la promesa verbal de subvencionar con el minimo del 50% del importe de las obras, aunque este extremo no se haya confirmado por el escrito.

Seguidamente y dada la urgencia del caso la Junta acuerda contar con servicio de alumbrado suficiente al tiempo que se evitan posibles accidentes entre el alumnado.

(212)
SUBIDA SALARIO AL PERSONAL DE LIMPIEZA

A la vista de nomimas de los Trabajadores fijos Antonio Rangel y Rafael Blanco que prestan sus servicios en los servicios de recogida de basura y limpieza urbana y teniendo en cuenta el horario en el que lo realizan y que entraña nocturnidad y penosidad, la Junta por unanimidad acuerda que con efectos economicos de primero de no-

(213)

SOLICITUD CAMBIO
TITULARES SOLARES

miembre actual se acredite cada uno de estos Trabajadores una gratificación mensual de 5000 pesetas.

El Secretario informa que con relativa frecuencia se reciben peticiones de vecinos a los que se le adjudicó provisionalmente solares para la construcción de viviendas para casa-habitación, demandando cambio de titular por haber dejado de ser de su interés el solar adjudicado.

La Junta Tras deliberación y Teniendo en cuenta que al efectuarse estos cambios el interesado pueda especular con el solar que se le adjudicó y que por el que solo abomó una cifra equivalente a los gastos de urbanización de la zona, acuerda:

1º Que cuando se produzca una renuncia, el interesado entregue el solar a la Entidad Local Menor quien le abonará el importe recibido.

2º Entidad volverá a adjudicar el solar devuelto a quien le corresponda en derecho.

3º Igualmente se acuerda que en base a que casi la totalidad de los vecinos casados tienen ya adquirido solares para la construcción de casa habitación y como quiera que existen un elevado número de solares sin adjudicar, procede que en lo sucesivo se estimen las peticiones de solares que formulen los vecinos en estado civil de solteros.

(214)

SOLICITUD ARRIENDO
QUIOSCO PLAZA ABASTOS

Con objeto de adjudicar el Quiosco existente en la Plaza de Abastos, la Junta por unanimidad acuerda aprobar y hacer pública las condiciones para que puedan solicitarlo los vecinos interesados.

Duración del contrato un año prorrogable.

Canon a satisfacer, 1000 pts mes.

Gastos de mantenimiento por cuenta del adjudicatario, quien lo devolverá en las mismas condiciones que lo recibe.

Que una vez recibida las solicitudes en caso

de que se considere a varios vecinos con similares condiciones para ser adjudicatario, se proceda al sorteo del referido quisto entre los seleccionados.

(215)

DESPLAZAMIENTOS

MIEMBROS CORPORACION

La Junta Tras deliberacion y por unanimidad acordó fijar las cuantias para pago de dietas y kilometraje conforme al siguiente detalle:
Desplazamiento que realice cualquier miembro de la Corporacion con automovil de su propiedad, 15 ptas kilometro.

Cuando el desplazado no tenga que permocitar fuera de su domicilio percibirá en concepto de dietas 1500 ptas diarias y 3000 caso de que tuviera que prolongar la gestiam mas de un dia.

Se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el asunto epigrafado hasta tanto se realice un detenido estudio del mismo.

(216)

REVISION CONTRATO

CASETA MUNICIPAL

La Junta conoce Inocion de la Alcaldia en donde se fundamenta y razona la conveniencia de ampliar el Polideportivo Municipal y la construcción de una Pista.

(217)

AMPLIACION CERRA-

MIENTO Y CONSTRUC-

ION PISTA USOS MUL-

TIPLES

Examinados igualmente los Presupuestos de las obras a realizar por un montante de 5.768.087 pesetas, la Junta Vecinal plenamente identificada con la Inocion aludida y por unanimidad, acuerda:

1º Presupuestar en el Ordinario de 1988, la cantidad de 1.442.021 pesetas a que asciende el 25% de las obras.

2º Solicitar de la Consjeria de Educacion y Cultura de la Junta de Extremadura, Direccion General de Deportes una subvencion por pesetas 4.326.065 a que se eleva el 75% restante.

3º Que se envíe a la mencionada Consjeria copia de Inocion del Sr. Alcalde y certificado de este acuerdo.

4º Facultar al Sr. Alcalde J. Agustín Gallego Barrena, para que firme cualquier documento relacionado con este acuerdo.

218

INSTANCIA DEL VECINO

CASIMIRO MORENO

Vista la instancia suscrita por el vecino D. Casimiro Moreno Parjo solicitando la apertura de una ventana en la parte izquierda del inmueble de su propiedad de la calle General Franco n.º 6 y visto igualmente el informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta acuerda no acceder a lo solicitado ya que la apertura de dicha ventana podría suponer en el futuro una servidumbre caso de que Entidad Local Menor Turisera que disponer del solar colindante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende este acto y de todo lo cual certifico.

Acustín

Presidencia

Secretaría






Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Agustín Gallego Barrena
Vocales
D. Valentín Marchena Romero
D. Luis Vinagre Guzmán
D. Felipe Moruno Rodríguez
D. Juan Díaz Cardid
Secretario
D. Mamel Jiménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo
las diecinueve horas treinta minutos
del día veintidos de diciembre de
mil novecientos ochenta y siete,
previa convocatoria al efecto y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Agustín Gallego Barrena. Se
reunieron los relacionados al margen
al objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba
por unanimidad en la forma que aparece redactada.

(219)
SOLICITUD SUBVENCION
CONSTRUCCION HOGAR
PARA LA 3ª EDAD

El Sr. Alcalde expone que el proyecto de construcción
del nuevo Hogar para la 3ª edad, así como la docu-
mentación complementaria, obran en poder de la Consejería
de Emigración y Acción Social, siendo necesaria la soli-
citud a dicha Consejería de la subvención correspon-
diente para ejecutar las obras por adminis-
tración directa. La Junta por unanimidad y
con el voto favorable de todos los asistentes,
Alcalde y cuatro vocales que la integran
y con el quorum exigido por la Ley: 1ª Solici-
tar a la Consejería de Emigración y
Acción Social subvención equivalente al total
del proyecto, para ejecutar dichas obras.
2ª Realizar las obras de nueva construcción
en el solar de 511,20 metros cuadrados,
propiedad de esta Entidad Local Menor,
que linda al Norte con Ronda Sur
con calle de circulación, este con
terrenos propiedad de la Entidad Local
Menor y Oeste con Hogar Juvenil.

3ª Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D.
Agustín Gallego Barrena, para la firma
de cuantos documentos sean necesarios,
incluso escritura pública.

Y para que conste y pueda acreditarse en
la Consejería de Emigración y Acción

Social, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Guadiana del Caudillo a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitima horas, se levanto la sesion de la que se extiende este acta y de todo lo cual certifico.

Agustin Gallego Barrena

Marchena

Cardio

Jimenez Garcia

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Merino Rodríguez

D. Juan Díaz

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

CORRESPONDENCIA

INFORMACION ALCALDIA

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día 30 de Diciembre de 1987, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Alcalde D. Agustín Gallego Barrena se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

No hubo

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que el pasado día 28 se había intentado suministrar agua a los vecinos de Valdelacalzada procedente de la nueva captación pero que hubo que suspenderlo por falta de potencia en los motores elevadores. Como consecuencia de ello continua utilizando la captación primitiva de la que han venido abasteciéndose los dos poblados.

Que espera que en breve se subsane esta anomalía y Guadiana pueda utilizar de forma exclusiva la

captación del cruce y con ello terminar con las restricciones y falta de presión que hasta ahora y sobre todo durante el periodo estival, han tenido que soportar los vecinos de Guadiana.

(220)
FIJACION DE PRECIOS
DE NUEVOS NICHOS

La Junta conoce del coste de materiales y mano de obra invertida en la construcción de 12 nuevos nichos en el Cementerio Municipal y a la vista de ello y como quiera que dentro de la mano de obra, se ha aprovechado parte de los obreros del P.E.R., se podía mantener el precio de 20.000 ptas. nicho que se viene cobrando a los vecinos.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda mantener el precio de 20.000 ptas. indicado para la renta de los 12 nichos construidos, sin perjuicio de cuando se construyan otros en el futuro, fijar nuevo precio con arreglo al coste de los mismos.

(221)
SUSCRICION CONVENIO
MUTUALIDAD ADMINISTRACION
LOCAL APLAZAMIENTO
DEUDA CONTRAIDA.

La Junta conoce escrito de la Oficina Provincial de la MUNPAL de Badajoz en el que se da cuenta de la posibilidad de suscribir convenio de aplazamiento de la deuda contraída por esta Entidad Local Menor con dicho organismo, antes del día 31 de enero próximo.

Seguidamente la Junta a la vista del informe del secretario y del contenido del Real Decreto 1.435/87 en relación con el 2.531/86, por unanimidad acuerdan:

- 1º.- Reconocer la cifra de 3.299.919 ptas como importe de la deuda que a 31 de Diciembre de 1.986 tiene contraída la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo con la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

- 2º.- Que de acuerdo con la disposición transitoria nº 1 del Real Decreto 2.531/86 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la recaudación de las cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se dirija instancia al Ilmo. Sr. Director Técnico de la MUNPAL por conducto de la Dirección Provincial solicitando las firmas de convenio para el pago aplazado en 5 años de la deuda contraída y a que se hace referencia en el apartado 1º de este acuerdo.

3º.- Aceptar el tipo de interes legal del dinero vigente en el momento de la suscripci6n del convenio que devengue la deuda de 3.299.919 ptas que esta Entidad Local Menor tiene con la MUNPAL a 31-XII-86.

4º Aceptar el compromiso de pago de las cuotas, tanto de la Corporaci6n como la de Funcionarios correspondiente al ejercicio de 1987 y sucesivos las que se haran efectivas por mensualidades vencidas.

5º Aceptar igualmente todas y cada una de las condiciones establecidas en el Real Decreto citado y que tengan relaci6n con el convenio que se solicita.

(222)
INSTANCIA VECINO

MANUEL PITEL MARQUEZ

Vista la instancia suscrita por el vecino D. Manuel Pitel Marquez, solicitando la instalaci6n de un punto de luz en la calleja de la calle Torrefresno, la Junta previa deliberaci6n y teniendo en cuenta que existen un determinado numero de calles que estau en las mismas condiciones de iluminaci6n que las del solicitante, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado ya que lo contrario sentaria el precedente de tener que iluminar el resto de las callejas del pueblo, obra que de momento no puede acometerse por falta de consignaciones presupuestarias.

Que de este acuerdo se de cuenta al interesado.

(223)
CONTRATO VIVIENDA

HOGAR JUVENIL

Habiendose ocupado por el vecino Reyes Chaves Romero una nueva vivienda construida en el Hogar Juvenil la Junta por unanimidad acuerda formalizar contrato con dicho se6or, en las mismas condiciones establecidas para las dem6s viviendas construidas en dicho Hogar.

(224)
SOLICITUD ENAJENACION

SOBRANTE VIA PUBLICA

PLAZA DEL AIRE

La Junta considera la posibilidad de enajenar mediante subasta terrenos propiedad de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, que bien podian considerarse sobrante de la via publica o solares para edificaci6n de viviendas incluso ampliaci6n de estas.

Considerando que estos terrenos no estau escriturados a nombre de la Entidad Local Menor, tras deliberaci6n y por unanimidad, la Junta acuerda:

1º Que por el Sr. Arquitecto T6cnico se confeccionen planos e informe de aprovechamientos de estos terrenos
2º.- Dirigirse al SEREA para conseguir la Escritura Publica

de los mismos.

3º.- Incorporar estos bienes al Patrimonio con la calificación jurídica de Propios.

4º.- Una vez conseguido todo ello, dar cuenta a la Junta para que adopte la postura que proceda.

(125)
ESTUDIO POSIBLE
VENTA DE VIVIENDAS
MUNICIPALES

A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta entiende que procede el estudio previo para la formulación del oportuno expediente de matenación de viviendas municipales a los vecinos que la ocupan en calidad de arrendatario.

Que a referido estudio se incorporen las Escrituras Públicas de dichas fincas urbanas.

(126)
BASES ADJUDICACION
SOLARES QUE REVIERTAN
ENTIDAD LOCAL MENOR

Con objeto de poder matenar los solares que en principio fueron adjudicados a vecinos para la construcción de viviendas y que por circunstancias excepcionales y admitidas por esta Entidad Local Menor, deseen revertir a la misma con rescate del importe abonado y considerando que el número de solares es superior a la demanda actual de otros vecinos, la Junta tras deliberación y por unanimidad, acuerda:

1º.- Que estos solares puedan ser adjudicados a los vecinos o personas que sin tener esta condición estén vinculadas a Guadiana por razones familiares o mercantiles.

2º.- Fijar en 500 ptas. metro cuadrado, el precio de licitación.

3º.- Que solo pueda adjudicarse un solar, no podrá participar en sucesivas subastas.

(127)
REVISION PLIEGO
CONDICIONES Y CONTRATO
ADJUDICATARIO CASETA
MUNICIPAL

La Junta a la vista del Pliego de Condiciones y Contrato suscrito con el adjudicatario de la Caseta Municipal D. Gumersindo Claro Mergullou de fecha dos de enero de 1982, y al objeto de actualizar algunos extremos, así como matizar determinadas cláusulas, tras un minucioso estudio, acuerda:

1º.- Elevar a 18.000 ptas. mes la cantidad que el Sr. Claro deberá hacer efectiva todos los meses.

2º.- Elevar igualmente a 5.000 ptas. la cantidad a percibir por el adjudicatario en concepto de arriendo para la celebración de bodas, bautizos, etc.

3º.- Ratificar el resto de las condiciones establecidas en los documentos citados de fecha 2 de enero de 1982.

4º.- Recordar al Sr. Claro Mergullou, el contenido de la Clausula 9ª del Pliego, en el sentido de que Entidad Local Menor, la aplicará con todo rigor caso de comprobar que no se cumplan todas y cada una de las condiciones pactadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro de este apartado el Vocal Sr. Diaz Cardo, manifestó que debía cumplirse la promesa de subvencionar con 100.000 btas. para la organización de la Cabalgata de Reyes.

Contesta el Sr. Alcalde de que nunca se había realizado esta promesa, sobre todo en cuanto se refiere a una cantidad concreta. Que en lo hablado hasta ahora solo se ha tratado de la posible colaboración de la Entidad Local, colaboración que espera que se cumpla, pero que nunca, por lo menos el había determinado cifra.

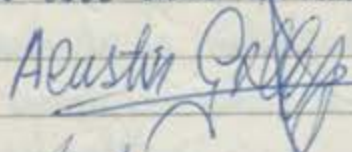
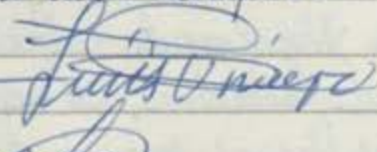
Seguidamente y por el mismo Sr. Diaz Cardo se califico de impropio el que los miembros de la Junta hayan recibido la Cesta de Navidad que tradicionalmente reciben los funcionarios.

Contesta el Alcalde que no es la primera vez que esto ocurre y que el recibo de la cesta, se entiende como un detalle o gesto y nunca como materialidad, ya que el coste de lo recibido es insignificante.

Considera por tanto que una comunidad reducida, funcionarios y miembros de Junta, que conviven diariamente en las tareas de la Administración y solución de problemas municipales, deben recibir todos el mismo trato.

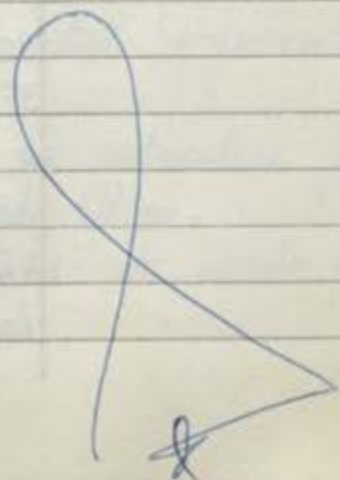
El Vocal Sr. Marchena manifiesta que él fue el primer sorprendido cuando recibió la primera cesta de Navidad en su calidad de Vocal de la Junta anterior cuando Guadiana tenía un Alcalde comunista y que estimaba que ahora que el gobierno corresponde a los socialistas, no debían hacerse excepciones a la hora de entregar la repetidas cestas de Navidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinticinco hora treinta minutos el Sr. Alcalde levanto la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Alcaldé  







Sres. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jiménez García

(223)

MOCION DE LA ALCALDIA

CONTRATACION JOVENES

CARGO FONDO SOCIAL EUROPEO

En Guadiana del Caudillo siendo las doce horas del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Agustín Gallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Se da lectura al acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

El Sr. Alcalde antes de dar lectura a la Moción que después se transcribe, hizo una breve exposición de las ayudas que para la contratación de jóvenes concede el Fondo Social Europeo, de las que hasta ahora solo se habían beneficiado los Municipios de más de 10.000 habitantes.

Que existe la posibilidad de que estas ayudas puedan concederse a Municipios pequeños, incluso a Entidades Locales Menores, por lo que propone a la Junta, previo estudio, la aprobación de la siguiente Moción:

El Alcalde que suscribe es consciente de la grave situación de paro existente entre la juventud del pueblo y como quiera que el emprender las acciones para mitigar en lo posible este paro propone que se adoptara el siguiente acuerdo:

1º: Solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda la subvención que sea posible con cargo al Fondo Social Europeo para emplear a varios jóvenes de la localidad, en las condiciones establecidas para ello; mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de empleo, 6 meses, etc.

2º: La Entidad Local Menor se compromete a pagar las posibles diferencias entre lo que se cobre de la subvención y lo que corresponda legalmente al trabajador en el caso de estar acogido a convenio colectivo, así como a todas las demás obligaciones como empleado.

3º: Los jóvenes serán en todo caso empleados en trabajos que respondan a necesidades colectivas de la Comunidad Local, obras o servicios de carácter social o comunitario.

4º: El número de trabajadores y los trabajos a realizar serán los siguientes:

Animador Socio Cultural y Deportivo	1 trabajador
Mejora de gestión y proceso administrativo	1 "
Obras de infraestructura Municipal	2 "
Mejora de parques, Jardines y zonas verdes	2 "

5º - Los trabajadores serán seleccionados con arreglo a los más estrictos criterios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Seguidamente tras deliberación y por unanimidad la Junta acuerda

1º Aprobar en todo su contenido la anterior moción.

2º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda las subvenciones necesarias para contratar conforme a las normas establecidas, los jóvenes trabajadores a que se refiere el apartado 4º de la moción.

3º - Que se acompañe a la solicitud copia certificada de este acuerdo.

(229)
ENAJENACION SOLAR
UBICADO EN LA
CONFLUENCIA DE LAS
RONDAS SUR Y ESTE

Se da cuenta de Moción presentada por el Alcalde de esta Entidad Local Menor por la que propone y razona la conveniencia de enajenar mediante subasta un solar propiedad de esta Entidad Local Menor ubicado en la confluencia de la Ronda Sur y Este de 996 metros cuadrados de extensión y que linda al Norte con vivienda de maestro, Este con Ronda de su nombre, Sur con Ronda Sur y Oeste con escuelas.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha Moción la Junta Vecinal con el voto favorable de la totalidad de sus miembros de derecho (Alcalde y cuatro vocales) y por lo tanto con el quorum exigido por la Ley, acuerda:

1º - Que por Secretaría se inicie el expediente oportuno, hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

A.- Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de Bien.

B.- Valoración técnica que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

C.- Certificado sobre el importe del presupuesto ordinario.

D.- Acuerdo de ratificación del presente adoptado por el Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

E.- Que una vez aportados estos documentos se de cuenta a la Junta Vecinal para la adopción si procede del acuerdo definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las trece horas treinta minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego Barreua
Valentín Marchena Romero
Luis Viñagre Guzmán
Juan Díaz Cardo
Manuel Jimenez Garcia

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barreua
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Viñagre Guzmán

D. Juan Díaz Cardo
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barreua, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERÉS Por el Secretario se dio cuenta de que se había formalizado en los impresos 300 y 390 la liquidación del IVA del 4. trimestre de 1987 y resumen de dicho año respectivamente.

De que el IVA soportado, solo se había conseguido

el 50% de las facturas pagadas por gastos ocasionado en el sostenimiento del Servicio de Agua, ya que el otro 50% restante debe deducirlo la Entidad Local Menor de Valdelacalzada.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde recopiló la información del mes que finaliza, ya que de todos los asuntos tienen conocimiento los Srs. Vocales en las entrevistas diarias y alternas que con los mismos mantiene.

(230)

BASES CONTRATACION

El Sr. Alcalde hace un breve resumen de como ha estado atendido este servicio hasta la fecha. Indica que

FONTANERO LECTURA

el encargado de la lectura y reposición de contadores

REPOSICION CONTADORES

Sr. Calderon, quien se comprometió a realizar el servicio de forma gratuita, solo había cumplido a medias, por lo que se hacía necesario contratar un nuevo encargado, que previo cobro de la cantidad que se estipule, preste a este importante cometido al menos la mayor parte del agua que se suministre.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda:

1.- Fijar como bases para la contratación las siguientes:

A.- Que solo puedan concurrir los vecinos que tengan la credencial de fontanero.

B.- Que acepte el compromiso de efectuar las lecturas de contadores dentro de los siguientes periodos:

1º Trimestre en la primera quincena de abril.

2º Trimestre en la primera quincena de julio.

3º Trimestre en la primera quincena de octubre

4º Trimestre en la primera quincena de enero del año siguiente.

C.- Que el adjudicatario, juntamente con las lecturas, presente un parte explicativo de las anomalías detectadas y número de contadores repuestos, con expresión de domicilio y nombre del vecino.

2º.- Entidad Local Menor, se reserva el derecho de poder elegir la oferta o ofertas, que a su juicio sean suscritas por industriales que no reúnan los requisitos mínimos de potencial industrial, seriedad, etc.

3º.- El contrato tendrá una vigencia de un año, el cual se considerará prorrogado por la tácita, por un año más si ninguna de las partes lo denunciara con un mes de antelación al vencimiento.

4º.- Las ofertas con aceptación de bases, se presentaran



en sobre cerrado, antes de las 11 horas del día 6 de febrero, procediéndose a la apertura de los mismos, ese mismo día a las 12 horas.

5.ª Entidad Local Menor, adjudicará el servicio al ofertante que reuniendo las condiciones del apartado 2.º, se comprometa a realizar el cometido por la cantidad más baja. La oferta se realizará de forma siguiente:

Lectura y reposición de contadores ptas por contador y trimestre.

231
CARNAVALES, 88

Aproximándose las fechas en que se celebran los carnavales, la Junta por unanimidad y sin discusión, acuerda que sea la Comisión de Festejos quien organice los de 1.988 aprobándose seguidamente la subvención de 60.000 ptas., para pago de premios, atracciones, etc.

232
PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE NARANJOS

Examinadas distintas ofertas de plantas de naranjos con destino a la reposición de faltas en las distintas calles y plazas del núcleo, la Junta por unanimidad acuerda adquirir 80 plantas a la firma Alvaro Grajera Coletos.

233
ESTUDIO OFERTA ADQUISICIÓN DE TERRENOS A COCSA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha tenido noticias que la Junta Liquidadora de la Compañía Organizadora de Consumo, S.A., estaba recibiendo ofertas para la adjudicación de dos solares de 708 m² en la Ronda Oeste, cuyos terrenos están clasificados en el Plan de Ordenación Urbana como edificables de viviendas unifamiliares. A juicio del que informa estos solares tienen mucho interés para la Entidad Local Menor ya que su ubicación es la más idónea para la construcción de las aludidas viviendas. Estima, por otra parte que el importe de la oferta, un millón de pesetas aproximadamente, podría presupuestarse en el de gastos de 1.988, partida que se compensaría en ingresos con el importe de venta de otros solares propiedad de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, con el mismo valor, pero con peor situación para la construcción de viviendas.

Tras deliberación, por unanimidad y con el voto favorable de Alcalde y 3 Vocales de los 4 que integran la Junta Vecinal y por tanto con el quórum exigido por la Ley, se acuerda:

Aprobar la oferta de 1.000.000 ptas por los dos solares

de 708 m². cada uno, sitos en la Ronda Oeste y propiedad de CDESA.

Autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias, incluso para firmar cuantos documentos sean precisos para gestionar la adquisición de referidos solares.

Que se envíe copia certificada de este acuerdo a la Junta Liquidadora de la Compañía Organizadora de Consumos A.

⁽²³⁴⁾
LICENCIA APERTURA CATALINA MANCHA
Examinado el expediente instruido a instancia de D^{na}. Catalina Mancha Carmona para la concesión de licencia de apertura de una industria de venta de productos congelados y envasados en origen y comprobado que en el mismo se ha cumplido lo legislado por la normativa vigente sobre Industrias Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por unanimidad se acuerda informar favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura el expediente completo.

⁽²³⁵⁾
AUTORIZACION CONSTRUCCION QUIOSCO DE REVISTAS
A la vista de instancia suscrita por el vecino D. José Antonio Abril Borrego y los informes de Secretaria y Arquitecto Técnico Municipal, la Junta tras considerar y valorar las circunstancias del solicitante, acuerda ceder la explotación de dicho quiosco por el periodo de 45 años en la forma que se estipula en el Pliego de Condiciones que obra en el expediente.

⁽²³⁶⁾
PLIEGO CONDICIONES VENTA SOLAR EN LAS CONFLUENCIAS DE LAS RONDAS SUR Y ESTE
Que se formalice con el interesado el oportuno contrato. Iniciado expediente para la venta mediante subasta de un solar de 990 metros cuadrados de extensión la Junta acuerda que por el Secretario se confeccione el Pliego de Condiciones en el que conste, además de otras las siguientes condiciones:

1.ª - División de la extensión total de 990 m². en dos partes de 495 m².

2.ª - Precio de licitación, 1.000 ptes m². siendo el destino la construcción de inmuebles permitidos por el Plan General de Ordenación Urbana, previo informe del Sr. Arquitecto Técnico.

3.ª - Plazo de ejecución 18 meses a partir de la concesión de la licencia de obras, que deberá solicitada dentro de los 6 meses siguientes a la firma del contrato de adjudicación provisional.

4º.- Forma de pago 50% a la firma del contrato y el resto al otorgamiento de escrituras públicas, que se hará ante el Notario y fecha que designe Entidad Local Menor.

5º.- Los gastos de publicación en BOP, plus valia y cualquier otro será de cuenta del rematante.

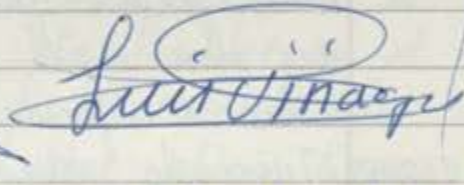
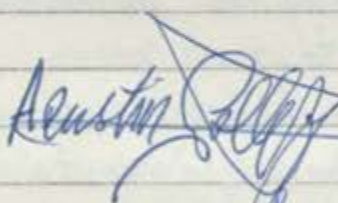
6º.- El adjudicatario se comprometerá a construir en los solares y a no majear los inmuebles, antes de los diez años de explotación u ocupación de industria o vivienda respectivamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

El Sr. Alcalde, antes de levantar la sesión excuso la presencia del Vocal Sr. Moruno Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanto la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barreua
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Viñagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodriguez

D. Juan Díaz Cardo
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día 25 de febrero de 1988, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barreua, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión
Se da el acta de la sesión ante rior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERE

INFORMACION ALCALDIA

No hubo

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

1º Que había recibido la visita de un Inspector de RENFE quien le había sugerido la posibilidad de que previa solicitud se consiguiere la parada de algunos trenes en la estación de Guadiana, así como, de que ciertos colectivos podrían beneficiarse de tarifas especiales en viajes tales como excursiones, visitas a centros culturales, recreativos etc.

Interviene a continuación el vocal Sr. Marchena, quien estima que uno de los trenes que debía parar en Guadiana, a su juicio el más interesante es el Éx de la 7'30 de la mañana.

Después de que todos y cada uno de los asistentes dieran su opinión al respecto, se decide estudiar en profundidad el asunto y elevar a RENFE una propuesta concreta.

2º Que había tratado en la Diputación los temas de Abastecimiento de Aguas, Bacheo de calles y continuación de obras de alumbrado.

3º Que ha visitado a la Consejera de Emigración y Acción Social en relación con la construcción del Hogar del Pensionista, el que se va a realizar pero que con objeto de que los servicios que preste este nuevo centro, puedan no solo resolver el problema de la tercera edad si no también algunos relacionados con la juventud si iba a proceder a su reforma en cuanto a la distribución interior respetando siempre el primitivo presupuesto.

Que para dar cuenta de esta reforma había convocado a los pensionistas con los que tendrá una reunión en breve.

4º Que se había hecho efectivo a la firma Solis Electricidad el 25% del importe total de la obra de Alumbrado Público y que correspondía abonar al Ayuntamiento. El 75% restante lo percibirá dicha firma de la Diputación Provincial.

237
PROPUESTA DE OBRAS
REALIZAR FONDOS P.E.R

A propuesta del Sr. Alcalde y ante la proximidad de recibir fondos del INEM con destino al pago de obras y seguros sociales de obreros del P.E.R., la Junta por unanimidad acuerda realizar las obras que después se enumeran y por el orden de prioridad que se relacionan.
A) Limpieza general de calles y callejas en todo el núcleo.
B) Levantamiento y limpieza de imbornales.

c) Incrementado de antiguas zonas verdes existentes entre la acera y la calzada en Ronda Oeste.

d) Bacheo en distintas calles.

Que de este acuerdo se expida certificación para unir al expediente de petición y justificación de crédito al Instituto Nacional del Empleo.

(238)
SUPRESION ROTULOS
PLAZA MAYOR

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el rótulo existente en la fuente de la Plaza Mayor con denominación PASEO 1.º DE MAYO, se prestaba a cierta confusión vismo al distinguir una sola plaza con dos nombres por lo que proponía la supresión y retirada del referido rótulo PASEO 1.º DE MAYO, quedando a todos los efectos para su única denominación el de PLAZA MAYOR.

La Junta por unanimidad y por deliberación acuerda aceptar la propuesta y retirar el rótulo existente en la fuente de dicha plaza.

(239)
ENAJENACION
HUERTOS FAMILIARES

Se conoce expediente en el que figuran la cesión por parte del antiguo IRYDA a la Entidad Local Menor de los huertos familiares que actualmente explotan vecinos que no tienen parcela.

Con objeto de que estos agricultores puedan en el futuro llegar a ser propietarios de los referidos huertos, la Junta por unanimidad y tras deliberación acuerda renunciar a la cesión de dichos huertos y por ello a su administración y percibo del canon que sufragaban los vecinos que lo explotan con la finalidad de que el S.E.R.E.A (Denominación actual del antiguo IRYDA) pueda vender los huertos a los vecinos que lo explotan actualmente en la forma y condiciones que estime pertinentes.

(240)
ENAJENACION DE
BIENES PATRIMONIALES

Por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado en sesión del día 29 de enero pasado para la enajenación mediante pública subasta de dos solares ubicados en la confluencia de la Ronda Sur y Este cuyos linderos y demás circunstancias son las siguientes:

Solar A de 495 mts. de extensión que linda al Norte con vivienda de maestro, Sur con otra propiedad de la E. L. M. de Guadiana, Este con ronda de su nombre y Oeste con escuelas.

Solar señalado con la letra B contiguo al anterior y que linda al Norte con otra propiedad de la E.L.H. de Guadiana, Sur con ronda de su nombre, Este con Ronda Este y Oeste con escuelas. Su extensión es de 495 mts.

La Junta conoce igualmente de todos los documentos que obran en el expediente por lo que seguidamente, debidamente enterados y considerando suficientemente debatido el asunto por el Alcalde se somete a votación la enajenación de estos solares con el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (Alcalde y cuatro vocales que integran la Junta Vecinal y presentes en la sesión).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Votos nulos: Ninguno.

En consecuencia la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, acuerda:

1º Aprobar la enajenación, mediante subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local Menor descritos en el párrafo primero de este acuerdo.

2º Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Admisión Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

3º Enviar copia completa del expediente instruido al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que si procede sea ratificado por el Pleno de su Corporación, dando con ello cumplimiento a lo preceptuado en el citado Real Decreto.

(241)
ADQUISICION CALCULADORA

La Junta por unanimidad acuerda adquirir una calculadora ya que la existente se encuentra en malas condiciones.

Que se inventarie en el de Bienes la calculadora que se adquiriera.

(242)
HABERES FUNCIONARIOS

El secretario informa que los haberes de los funcionarios deben elevarse en 1988 en un mínimo del 4% con respecto a 1987. Dada la complejidad del tema la Junta acuerda dejar este punto sobre la mesa para un debido estudio.

(243)
AUTORIZACION TELEFONICA

La Junta conoce escrito de la Cia Telefónica de fecha 18 del actual así como los planos, relativos para la instalación de 4 cámaras de registro, 5 arquetas, 8 secciones

de canalización y 16 salidas laterales en terrenos propiedad de esta Entidad Local Menor, en el que solicita autorización para realizar dichas obras.

La Junta por unanimidad y tras deliberación acuerda conceder a la mencionada compañía autorización para realizar dichas obras, mediante la dirección de Arquitecto Técnico Municipal o persona que designe la Junta Vecinal.

(244)
SUSCRIPCIÓN REVISTA
NUEVO GUADIANA

A propuesta del Alcalde la Junta acordó suscribirse a la Revista "Nuevo Guadiana" por estimar de interés local los temas que la misma publica.

(245)
INSTANCIA DE LA
COMUNIDAD DE REGANTES

Vista la instancia suscrita por el Sr. López López en nombre de la Comunidad de Regantes de Guadiana del Caudillo solicitando autorización para la construcción de una nave de 50 m² en terrenos propiedad de esta E.L.M. próximos al sector I de riego por aspersión, la Junta por unanimidad acuerda autorizar la construcción de la nave a base de materiales desmontables y en concepto de precario.

Esta autorización quedará sin efecto tan pronto como la E.L.M. necesite los terrenos de su propiedad en los cuales se realizaran las instalaciones.

(346)
INSTANCIA DEL ARQUITECTO
TECNICO MUNICIPAL

Vista instancia suscrita por D. Manuel Cotrina Arquitecto Técnico de esta Entidad Local Menor y relacionada con el pago de Impuesto del Valor Añadido, la Junta por unanimidad acuerda que cuando se fijen los sueldos de funcionarios de 1988 se consigne el del Arquitecto Técnico Municipal en la cuantía que proceda y que el importe del I.V.A. que gravite dicho emolumento sea abonado por la Entidad Local Menor.

(247)
INSTANCIA DE
HIPOLITA VENEGAS

Examinada instancia suscrita por D^a Hipólita Venegas solicitando la modificación del puesto de venta de pan que actualmente regenta, la Junta por unanimidad no acceder a lo solicitado y que cuando se construyan las viviendas y parque infantil en zona próxima al puesto de la Sr^a Venegas, se vuelva a reconsiderar la instancia cuya petición hoy se deniega y conceder si procede la construcción del kiosco que solicita.

(248)
INSTANCIA DE
D^a JOSEFA PITEL

Vista instancia suscrita por D^a Josefa Pitel solicitando cambio de titular en la actividad de venta menor

de toda clase de artículos en la el- General Franco n.º 23, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado mediante la presentación de nueva licencia fiscal y pago de las tasas establecidas en las Ordenanzas Municipales.

(219)
FESTEJOS MAYO 1988

A propuesta del Sr. Alcalde y después de declarar de urgencia el asunto epigrafiado la Junta por unanimidad acuerda designar como Fiestas los días 14, 15, y 16 de mayo próximo para conmemorar la de San Isidro Labrador y fijar el presupuesto aproximado de gastos en 800.000 ptas.

Que por la vocalía de Cultura y Festejos y previa las reuniones que estime convenientes se vaya esbozando el futuro programa de festejos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidos horas se levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Morano Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas y treinta minutos del día 2 de marzo de 1988, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Se da lectura del acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

SOLICITUD OBRAS REALIZAR

PLANES PROVINCIALES

DE 1988.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde informa a la Junta de la entrevista mantenida recientemente en la Excm. Diputación en la que se distribuyeron los fondos para las obras acogidas a

los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1988, correspondiendo a Guadiana del Caudillo la cantidad de 5.200.000 ptas., por lo que se hace necesario el acuerdo de la Junta relacionado a la inversión de mencionada subvención. La Junta tras valorar las necesidades más urgentes de la población, acuerda por unanimidad destinar 4.000.000 ptas. a la sustitución del actual alumbrado público y 1.200.000 ptas. para pavimentar viales en mal estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las reintrina horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego Barrena
Valentín Marchena Romero
Luis Vinagre Guzmán
Felipe Moruno Rodríguez
Juda Díaz Cardo
Mamuel Jiménez García

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juda Díaz Cardo
Secretario

D. Mamuel Jiménez García

CORRESPONDENCIA INTERES

INFORMACION ALCALDIA

En Guadiana del Caudillo siendo las reintrina horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión
Leida el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

No hubo

El Sr. Alcalde da cuenta de los asuntos siguientes:
Primero.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, había confeccionado nuevo Plan de Ordenación Urbana, en el que de forma concreta, se delimitaban las distintas

zonas, urbanas, industrial institucional verdes etc.

Que tan pronto se reciban los Planos y demas antecedentes del mencionado Plan, lo someteria a la consideracion de la Junta incluso se abriria informacion publica para formular si procede las oportunas alegaciones.

Seguido.- Que por la Consejeria de Sanidad, se habia concedido un triquinoscopio.

(251)
DESIGNACION PUESTOS

TRABAJO FONDO

SOCIAL EUROPEO

El secretario da cuenta a la Junta de que por la Consejeria de Economia y Hacienda de la Junta de Extremadura se habian concedido 4 de los seis puestos de trabajo que con cargo al Fondo Social Europeo se habia solicitado y que procedia por tanto designar las especialidades que habian de contratarse, una vez eliminados los 2 puestos no concedidos. Interviene en primer lugar el Vocal Sr. Marchena quien sugiere la supresion del Animador Socio Cultural y el que se solicito para la Gestion y Proceso Administrativo, dejando 3 para Infraestructura Municipal y 1 para Parques, Jardines y Zonas Verdes. Despues de escuchada esta sugerencia interviene el Sr. Alcalde y los demas Vocales, acordandose por unanimidad: 1º Comunicar a la Consejeria de Economia y Hacienda de la Junta que los 4 puestos de trabajo concedidos se aplicaran uno para Gestion y Proceso Administrativo, 2 para trabajos de Infraestructura Municipal y 1 para parques Jardines y zonas verdes.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Agustin Gallego Barrena, para que en nombre de la Entidad Local Menor de Guadalupe, autorice con su firma el convenio correspondiente con la Consejeria de Hacienda de la Junta de Extremadura, asi como cuantos documentos fueran necesarios para legalizar la situacion de ofertas de empleo, seleccion y Seguros Sociales de los 4 obreros.

(252)
BASES ADJUDICACION

PISCINA

La Junta conoce las Bases por las que se regio la adjudicacion del quiosco de la Piscina la pasada temporada y a la vista de las mismas y de los resultados obtenidos la Junta estima que es fundamental asegurar el cobro del segundo pago del remate que se obtenga en la subasta por lo que por unanimidad se acuerda:

- 1.- Fijar el tipo de licitacion en 200.000 ptas.
- 2.- Forma de pago.- El primer 50% del importe del remate

a la firma del contrato y el otro 50% el día 10 de agosto de 1988.

3.º Que para asegurar el cobro fijado para el día 10 de Agosto así como el importe de la energía consumida se exija al rematante aval bancario, talon conformado o letra de cambio aceptada por una firma solvente, por un tanto % de la cantidad aplazada más 50.000 ptas, cifra que se calcula por energía eléctrica consumida.

4.º Que se inserte en las bases cláusula declinando realizar rebaja alguna en el precio del remate, caso de que por cualquier circunstancia, hubiera necesidad de cerrar al público la Piscina.

(253)
FIJACION SALARIOS A FUNCIONARIOS A propuesta del Sr. Alcalde y dada la complejidad del tema se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y tratarlo el día 7 de Abril próximo a las 9 de la noche, como unico asunto del Orden del Dia.

(254)
COLOCACION REJAS EN BIBLIOTECA Para proteger los libros, muebles y enseres de la Billioteca Municipal, se acuerda colocar rejatas en sus ventanats.

(255)
RECLAMACION DEUDA ARRENDATARIO CASETA Conocida por la Junta la situacion de la entidad Local Menor con el actual adjudicatario de la Caseta Municipal, tras discusion y por unanimidad, se acuerda requerirle para que en el plazo de 8 dias abone la cantidad que adeuda y caso contrario se establea contra el mismo las acciones pertinentes incluso las judiciales. Que caso de tener necesidad de establecer estas acciones se estudie la posibilidad de rescindir el contrato.

(256)
ESTUDIO PETICION LICENCIA CONSTRUCCION CALAMONTE Vista peticion de licencia de Construcciones Calamonte, la Junta por unanimidad acuerda requerir a esta firma para que presente Proyecto el que una vez informado por el Sr. Arquitecto Ecudico Municipal, sea objeto de nuevo estudio.

(257)
POSIBLE SUPRESION FAROLA VIVIENDA JOSE LOPEZ La Junta conoce peticion del vecino, Jose Lopez solicitando la supresion de farola ubicada en inmueble de su propiedad.

(258)
ESTUDIO ESCRITO UNION DE CAMPEÑINOS Leido escrito de la Union de Campesinos Extremeños sin fecha, solicitando abrir una puerta en la vivienda

de Secretario en una de cuyas dependencias tienen sus oficinas y resultado que caso de acceder a lo solicitado se rompería la estética del inmueble, al tiempo que se sentaría un precedente con respecto a las demás instituciones ubicadas en dicho inmueble dejando el mismo sin posibilidad de ser utilizado como casa habitación, la Junta por unanimidad acuerda no conceder lo solicitado ya que en su actual situación estas oficinas tienen acceso suficiente por la única entrada al inmueble.

(259)

ESTUDIO ESCRITO
DIPUTACION PROVINCIAL

La Junta conoce convenio marco suscrito entre la Junta de Extremadura y las Excmas. Diputaciones de Badajoz y Cáceres, quedando enterada del contenido del mismo.

(260)

LICENCIA APERTURA
FERNANDO ALVAREZ

El Sr. Alcalde dio cuenta de que por resolución de la Alcaldía había concedido licencia de apertura al vecino Fernando Álvarez para ejercer la actividad de Venta Artículos Confección en el Mayor nº 20.

(261)

LICENCIA APERTURA
MANUELA NAVARRO

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que por resolución de la Alcaldía, había concedido licencia de apertura a la vecina Manuela Navarro Plaza, para ejercer la actividad de venta al por menor de artículos de confección.

(262)

ADQUISICION DE DOS
INTERCOMUNICADORES
POLICIA MUNICIPAL

Después de declarar como de URGENCIA este punto no incluido en el Orden del Día, la Junta acuerda por unanimidad adquirir DOS INTERCOMUNICADORES DE CORTA DISTANCIA para la Policía, con objeto de en cualquier momento puedan contactar con las oficinas, ya que los dos Policías ejercen funciones de Aguacil Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos horas el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Austin Gálvez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barreua
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Cardo

Secretario

D. Manuel Jiménez García

(263)

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS
MUNICIPALES

En Guadiana del Caudillo siendo las
veintidós horas del día siete de
abril del mil novecientos ochenta y
ocho, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Agustín Gallego Barreua, se reunieron
los relacionados al margen al objeto
de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Se da el acta de la sesión anterior,
se aprueba en la forma que aparece redactada.

La Junta conoce estudio realizado para actualizar
los sueldos de funcionarios municipales conforme a la
normativa vigente.

Tras un detenido estudio del mismo, por unanimidad
y con el voto favorable de la totalidad de miembros de
derecho que integran la Junta Vecinal y que asisten
a la sesión, se acuerda lo siguiente:

1º Clasificar los funcionarios de plantilla de la Admi-
nistración Local en:

1 Administrativo, nivel 6, coeficiente 2,3, grupo c,
plaza ocupada por D. Coribio Pérez Rodríguez a quien se
le acredita con efectos económicos de primero de enero de
1988 los siguientes emolumentos:

Sueldo	846.360
Complemento destino nivel 11	288.084
Complemento específico	97.272
Dif. compl. destino entre los niveles 11 y 16, por estar desempeñando funciones de depositario de fondos al que le hubiera correspondido el nivel 16	136.140
4 trienios a 30.804 eur	123.216
Ayuda familiar, esposa y un hijo	8.100
3 pagas extras equivalentes a una sexta parte de sueldos mas trienios	161.596

1 Policía Municipal, nivel 4, coeficiente 1,7 grupo D,
plaza ocupada por D. Julián Muñoz Marfil, a quien
se le acredita con efectos económicos de primero
de enero de 1988 los siguientes emolumentos:

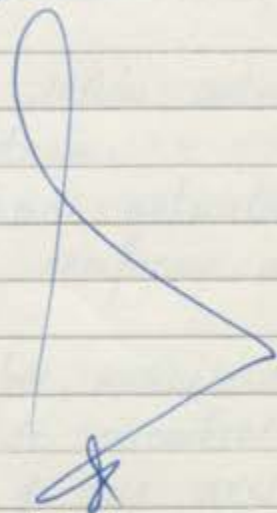
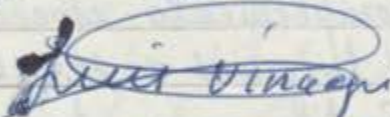
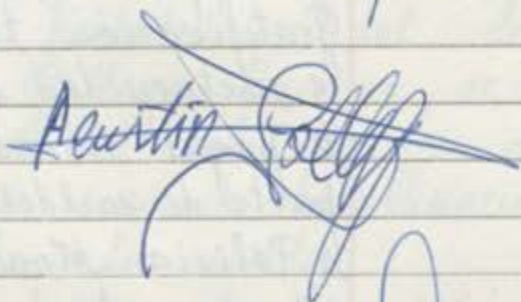
Sueldo	692.064
------------------	---------

Complemento destino, nivel 9	347.248
Complemento específico	7.660
4 trienios a 20.556 mo	82.224
Ayuda familiar, mujer y tres hijos	15.300
Gratificación transitoria por peligrosidad y nocturnidad en el servicio	50.000
3 pagas extras equivalentes a una sexta parte de sueldos mas trienios	129.048
1 Policía Municipal, nivel 4, coeficiente 1.7 grupo D, plaza ocupada por D. Laureano Serrano Sobato, a quien se le acredita con efectos economicos de primero de enero de 1.988, los siguientes emolumentos:	
Sueldo	692.064
Complemento destino, nivel 9	347.248
Complemento específico	79.852
4 trienios a 20.556 mo	82.224
Gratificación transitoria por peligrosidad y nocturnidad en el servicio	50.000
3 pagas extras equivalentes a una sexta parte de sueldos mas trienios	129.048
2º Funcionarios laborales fijos:	
1 Peon de los servicios de limpieza y recogida de basura plaza ocupada por D. Antonio Rangel Borrego, quien desde primero de enero pasado percibirá la cantidad que le corresponda por su categoria laboral, mas una gratificación voluntaria mensual que sumada a la primera totalice la cantidad liquida de 65.000 ptas.	
1 Peon especializado de los servicios de limpieza y recogida de basuras, plaza ocupada por D. Rafael Blanco Rodriguez, quien desde primeros de enero pasado percibirá la cantidad que le corresponda por su categoria laboral, mas una gratificación voluntaria mensual que sumada a la primera totalice la cantidad liquida de 58.000 ptas	
Finalmente a propuesta del Sr. Alcalde acuerda que los policias municipales, ademas del permiso oficial de un mes al año, puedan disfrutar otro de una semana de duracion, que se materializara	



cuando la necesidad del servicio lo permita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas, se levanto la sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Srs Asistentes

Alcalde Pedaneo

D. Agustín Jállego Barrena

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Juzmañ

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Juadriana del Cauchillo, siendo las veintiuna treinta horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Agustín Jállego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada, con la siguiente matización:

"Con respecto al acuerdo adoptado en la sesión del día 7 de Abril y bajo el epígrafe de retribuciones de funcionarios municipales se modifica en el sentido de que la gratificación de 50.000 ptas concedida a la Policía Municipal, tiene caracter voluntario y transitorio, pudiendo quedar sin efecto en el momento que la Junta estime falta de interés y celo en la prestación de los servicios que dicha policía tiene

encomendada".

CORRESPONDENCIA
DE INTERESES

El Secretario dió cuenta de haberse recibido los siguientes escritos:

Comunicación del Delegado del Gobierno en Extremadura interesándose por la rectificación que se hayan practicado en el inventario de bienes. Escrito de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, dando cuenta de las condiciones que se exigen para la realización del curso de Socorrismo y Primeros Auxilios. Escrito de la vecina Dña. Antonia Sánchez García solicitando reparto equitativo entre los distintos bares de la Plaza Mayor de la terraza frente a los mismos. Comunicación de la Asociación Española relacionada con la prestación anual para el sostenimiento de Instituciones Sanitarias para prevenir el cáncer.

INFORMACIÓN DE
LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde dió cuenta de que había tenido una reunión con sus compañeros de Valdelecalzada y Puelonuevo del Guadiana en la que habían tratado la coordinación de la Asistencia Sanitaria a los 3 poblados y en la que habían llegado a la conclusión de instalar teléfonos en los consultorios médicos para que en cualquier momento pudiesen contactar los médicos entre sí y el vecindario con los médicos. Los gastos de instalación de dicho teléfono serían sufragados por las respectivas Entidades Locales Menores y los gastos de sostenimiento y conferencias de cuenta de los respectivos titulares médicos. Algunos vecinos se habían dirigido verbalmente a él en solicitud de realizar cambios en la titularidad de los solares.

(264)

ESTUDIO PROYECTO
UNION CINTURON AGUA
POTABLE

El Sr. Alcalde informa a la Junta la conveniencia de realizar las obras necesarias para unir el cinturón en la red de abastecimiento de agua potable con objeto, de normalizar el abastecimiento en el sector de la Ronda Norte. Los asistentes aceptan esta conveniencia y con objeto de materializar las obras necesarias, se acuerda realizar estudio previo del convenio marco suscrito por la Junta de Extremadura, Diputación Provincial y Ayuntamiento. Una vez determinado el organismo a quien corresponde esta clase de obra, que por el Sr. Arquitecto Técnico se realice el estudio correspondiente y acto seguido se formule la petición de ayuda.

(265)

PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS

El concejal delegado del Cementerio, sugiere la conveniencia de construir un determinado número de nichos con objeto de tener disponible los suficientes para cubrir cualquier eventualidad que pueda producirse en el futuro. La Junta considera el asunto y llega a la conclusión de que para disponer de espacio suficiente para la construcción de esta tanda de nichos y de otros que será necesario construir en un futuro próximo, se hacía necesario realizar gestiones con los familiares de los difuntos que se encuentran enterrados en tumbas de tierra desde hace un tiempo superior al establecido por el Reglamento de Sanidad Mortuoria para que se retiren sus restos y de esta forma poder disponer libremente del espacio que ocupan.

Seguidamente y por unanimidad la Junta acuerda:

- 1º.- Dirigirse a los familiares de los difuntos enterrados en tumbas de tierra, invitándoles para que retiren los restos, con la advertencia de que si no lo hacen la Entidad Local Menor estudiaría la posibilidad de realizarlo de oficio.
- 2º.- Que por el Sr. Arquitecto Técnico se realice estudio para la construcción de los nichos que puedan ejecutarse en la zona izquierda de la ermita. Una vez conocido el presupuesto y condiciones, se invite a los albañiles locales para que en el plazo de 8 días presenten las oportunas ofertas y que se adjudique a la que cumpliendo los requisitos exigidos en el proyecto técnico, lo haga al menor precio.

(266)

IMPLANTACIÓN SI PROCEDE DE MATRICULA EN LOS CICLOMOTORES

La Junta estudia la posibilidad de dotar a los ciclomotoristas a los que la Jefatura Provincial de Tráfico no exige matrícula, de una placa numerada que en cualquier momento pueda identificarlo, todo ello con objeto de controlar el número de estos ciclomotores y su correspondiente inclusión en el padrón municipal. Después de un breve cambio de impresiones la Junta acuerda encargar un determinado número de placas en las que figure el número de identificación, suadriana del candullo y la placa ciclomotor.

Que el importe del coste de esta placa lo abone el interesado.

(267)

ESTUDIO CONTRATO DE MANTENIMIENTO EXTINTORES PÚBLICO

A propuesta del Alcalde y con objeto de mantener en perfecto funcionamiento los extintores de incendios instalados en el Colegio Público, la Junta acuerda suscribir convenio para

dicho mantenimiento con la firma comercial CAMOEX con domicilio social en Juan Pereda Pila, número 6 en Badajoz.

(268)
SOLICITUD A CORREOS
DE LA DEPENDENCIA
MUNICIPAL QUE OCUPA

La Junta estima la posibilidad de traslado de la dependencia que correos ocupa en la casa-habitación del Secretario a otro local, con objeto de una vez libre destinar la misma a Inspección Veterinaria, ya que este servicio se encuentra actualmente en la planta alta del Ayuntamiento, lugar que se estima inadecuado por su ubicación y proximidad a los despachos de Secretaría y Alcaldía. En base a ello, y considerando que por la Jefatura Provincial de Correos no existe inconveniente en que se efectúe este traslado, se acuerda requerir al cartero local para que active las gestiones de arrendamiento de un nuevo local para que el traslado pueda realizarse a la brevedad posible.

La Junta quiere subrayar que con este traslado no se pretende obstaculizar la labor que en el núcleo realiza correos con el que hasta aquí ha colaborado de forma desinteresada y que sigue dispuesta a hacerlo, ya que el motivo del traslado se debe exclusivamente a necesidad vital de espacio y que el mismo no va a incidir negativamente en el funcionamiento de la Oficina local de Correos.

(269)
POSIBLE INSTALACION
DE FUENTE AGUA POTABLE
EN PLAZA MAYOR

Con objeto de que los vecinos, sobre todo la población infantil pueda contar con agua potable para beber en un determinado momento, se acuerda, previo estudio, construir en la Plaza Mayor una fuente que suministre el agua en las debidas condiciones higiénicas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron todas las que se formularon

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós treinta horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Jallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Luis Hinagre Juzmán

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez Jarcá

En suadiana del Caudillo, siendo las

veintiuna treinta horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Jallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERESES No hubo

INFORMACION DE LA No hubo

ALCALDIA

CONTRATACION DE

PROFESORES PARA IMPARTIR CLASES DE RECUPERACION

El Sr. Alcalde informa a la Junta que aproximándose final de curso de alumnos de E.G.B., se hacía necesario el estudio para la contratación de profesores que impartan clases de recuperación a los alumnos que se declaren insuficientes en las distintas áreas de enseñanza.

Se delibera el tema y por unanimidad se acuerda aprobar la contratación de uno o mas profesores de E.G.B., según las necesidades, para que impartan las referidas clases de recuperación, postponiendo esta contratación al momento en que se conozca el número de alumnos que por el resultado de los exámenes tengan necesidad de asistir a estas clases

Que por la alcaldía se realicen las gestiones necesarias en su momento y que de todo ello se de cuenta a la Junta.

DESAFECTACION VIVIENDAS

PROFESORES DE E.G.B.

El Sr. Alcalde informa de que por la Concejalía de Cultura de el Ayuntamiento de Badajoz se habían iniciado gestiones para que las viviendas destinadas a casa-habitación de profesores de E.G.B., pudieran liberarse en el sentido de que las que no fueran utilizadas de una forma permanente a este fin, pudieran destinarse a otro distinto.

La Junta examina la situación actual de estas viviendas en el núcleo comprobando que de las 12 existentes solo 5 están ocupadas por profesores de E.G.B. durante

todo el año.

Las 7 restantes las ocupan otros tantos profesores que no pernoctan en el núcleo y por ello no la destinan a casa-habitación propiamente dicho. Como consecuencia de ello estas viviendas se encuentran en un estado de conservación deplorable y no cumplen la finalidad de albergue familiar, en un núcleo como Juadiana donde el déficit de vivienda es considerable.

Por otra parte cuando se produce un cese y nueva posesión de profesores de E.G.B., la Entidad Local Menor se encuentra con la problemática de tener que reparar estas viviendas con el siguiente gasto sin ninguna finalidad.

Considerando todas estas razones la Junta por unanimidad acuerda la conveniencia de desafectar a estas viviendas del fin obligarlo a casa-habitación de profesores para una vez conseguido ello poder disponer libremente de las que no se utilicen a casa-habitación.

Facultar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz para que incluya las viviendas de Juadiana del Caudillo en el Plan General de Desafectación que se tramita conjuntamente para todas las viviendas del Municipio de Badajoz.

(272)
PROPUESTA DE PAGO

CONFECCION DE PROYECTO

DEL HOGAR DEL PENSION.

El Sr. Alcalde informa que el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Antonio Fernández de Molina para la construcción del nuevo Hogar del pensionista se encuentra terminado y usado por el colegio correspondiente. Que en el mismo figuran las partidas de gastos de honorarios técnicos: Arquitecto, Arquitecto Técnico y Dirección de Obras, por lo que el importe de estos conceptos serán abonados por la Concejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, una vez aprobado el expediente de subvención que se tramita por dicha Concejería.

Aclarar que siendo necesario pagar estos derechos para poder incorporar el citado proyecto al expediente, proponía que la Entidad Local Menor lo retirara del Colegio y que la cantidad adelantada sería recuperada en el momento en que se hiciera efectivo el importe de la primera certificación.

La Junta considerando la importancia de la obra a

realizar y que será financiada en su totalidad por la Consejería de Emigración, acuerda hacer efectivo el importe del proyecto, incorporarlo al expediente y agilizar su tramitación para que a la mayor urgencia se puedan iniciar las obras.

(273)
 APROBACION DEFINITIVA
 MODIFICACION DE ORDENANZAS

La Junta tras un detenido estudio del acuerdo adoptado en sesión del día 24 de septiembre de 1987, por el que se apueban inicialmente las modificaciones de tarifas en Ordenanzas vigentes, por unanimidad acuerda elevar a definitivo este acuerdo, quedando redactado el mismo de la forma siguiente:

CUADRO EXPLICATIVO

Ordenanza fiscal	Tarifa actual	Tarifa 1988	% alza
<u>IMPUESTO VEHICULOS</u>			
<u>a) Turismos</u>			
De menos de 8 Hp fiscales	920	1.058	15
De 8 Hp hasta 12 Hp	2.588	2.976	15
De 12 Hp hasta 16 Hp	5.520	6.348	15
De más de 16 Hp fiscales	6.900	7.935	15
<u>b) Autobuses</u>			
De menos de 21 plazas	6.440	7.406	15
De 21 a 50 plazas	9.200	10.580	15
De más de 50 plazas	11.500	13.225	15
<u>c) Camiones</u>			
De menos de 1000 kgs. carga útil	3.220	3.703	15
De 1000 a 2999 kgs. carga útil	6.440	7.406	15
De más de 2999 a 9999	9.200	10.580	15
De más de 9999 kgs. de carga útil	11.500	13.225	15
<u>d) Otros vehículos</u>			
Ciclomotores	230	265	15
Motocicletas hasta 125 c.c.	345	397	15
Motocicletas de más de 125cc hasta 250cc	575	661	15
Motocicletas de más de 250 c.c.	1.725	1.984	15
<u>Remolques</u>			
Remolques	535	615	15
Carros	167	192	15
Servicio alcantarillado	414	476	15

Recogida de Basuras

a/ Vivienda particular	966	1.110	15
b/ Industria modesta	1.380	1.587	15
c/ Industria	2.760	3.174	15

Tenencia de perros

Por cada perro y año	60	69	15
Yaclo permanente	575	661	15

Rótulos y escaparates

Seguro ganado cerda	1,30 kg	1,50 Kg	15
---------------------	---------	---------	----

Suministro de agua

Mínimo vivienda y trimestre	375 pts	431	15
Hasta 20 m ³	18	21	15
Resto	18	21	15
Mantenimiento contador	-	40 pts	100

Ocupación vía pública

Bares 1ª categoría terraza	6.900	7.935	15
Bares 2ª categoría terraza	4.600	5.290	15

(274)

SOLICITUD DEVOL. DRCHOS
DE EXTENSION LINEA
ELECTRICA C/ALAMEDA

Vistas las peticiones formuladas por los vecinos Desiderio Patilla y Antonia Adame solicitando la devolución de cantidades que aportaron en su día para subrogar gastos de instalación de línea eléctrica de la zona donde tienen sus domicilios, la Junta acuerda acceder a lo solicitado en base a que sólo fueron estos dos vecinos los que hicieron aportaciones al financiar la obra la Diputación, Concejería de Industria y la Entidad local Menor.

(275)

ESTUDIO ESCRITO
HIPOLITA VENEGAS

Visto el escrito presentado por la vecina Hipólita Venegas a propuesta del alcalde, se acuerda citar a dicha vecina para que el próximo sábado día 28 para informarla personalmente del contenido de la Ordenanza Fiscal que regula la apertura de establecimientos

(276)

INSTANCIA DEL VECINO
ADOLFO RAMOS NEVADO

Vista la instancia presentada por el vecino Adolfo Ramos Nevado solicitando sacar la línea de fachada para incorporar la zona que actualmente destina a jardín, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado ya que con la incorporación de esta zona a la vivienda no se rompe la estética de conservación general y por que además existe el precedente de otras viviendas similares a las que se les ha permitido realizar esta incorporación.

277
ESTUDIO ESCRITO
DE R.E.N.F.E.

La Junta conoce escrito del Sr. Jefe de Estación de Ferrocarril del núcleo en el que denuncia hechos de gamberismo que se producen algunas madrugadas en la zona de la Estación.

Con objeto de que se intensifiquen los servicios de vigilancia en esa zona se acuerda que por la Guardia Municipal se preste especial atención a esta vigilancia para que juntamente con la que realiza la Guardia Civil se puedan evitar estos desmanes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Díaz Tardío solicitó de la alcaldía el que se le tenga debidamente informado de las obras y reparaciones que se produzcan en la red de abastecimiento de agua, con objeto de participar en la gestión de las mismas.

Insiste en que quiere participar en la resolución de problemas de los servicios que como vocal tiene encomendado.

El Alcalde contesta que dada la urgencia con que se realizan estos trabajos como la mayoría de las veces impide la intervención del vocal encargado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas treinta minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Four handwritten signatures are present. The top-left signature is 'Austín Gallego'. Below it is another signature, possibly 'Juan...'. To the right is a signature that appears to be 'Martín...'. On the far right is a large, stylized signature. There are also some circular stamps or marks associated with the signatures.

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Salgado Barrera

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Felipe Moreno Rodríguez

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En suadiana del Caudillo, siendo las veintiuna treinta horas del día dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Barrera, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma en que aparece redactada.

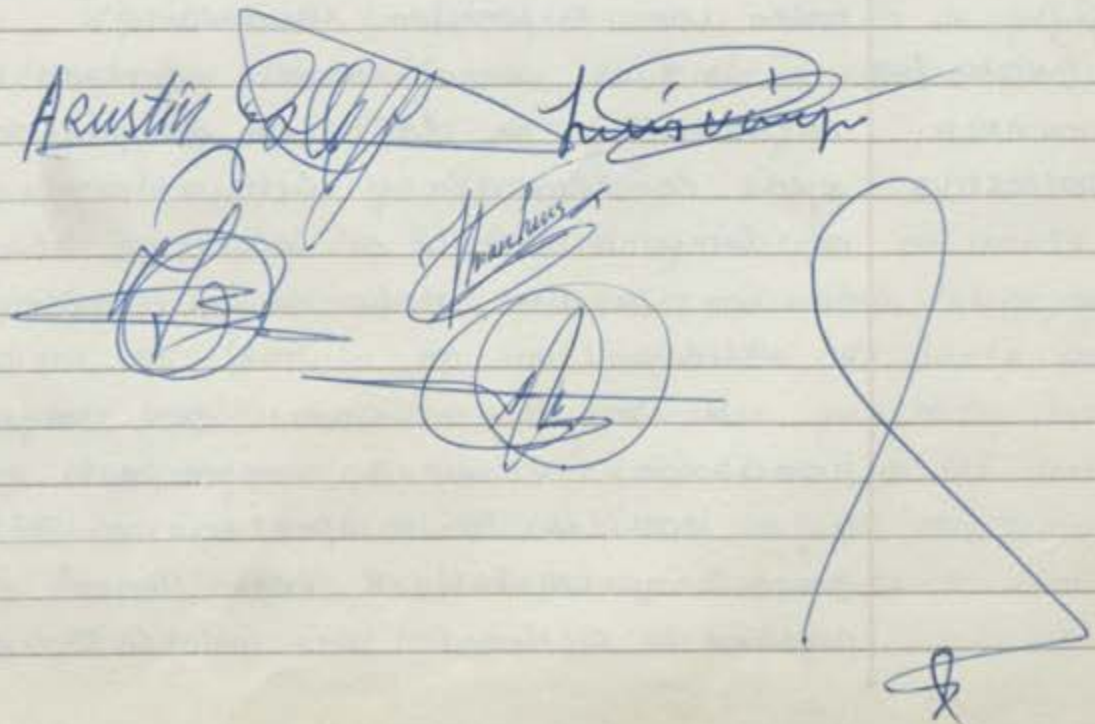
(278)
MODIFICACION
ACUERDO

La Junta examina acuerdo adoptado con fecha 2 de Marzo de 1988 por el que se distribuían los 5.200.000 ptas. que la Excm. Diputación tenía previstos invertir en el núcleo de acuerdo con los Planes Provinciales

El Sr. Alcalde informa que en entrevista reciente se ha ampliado dicha cantidad, quedando fijada en 6.600.000 ptas. por lo que la Junta tras deliberación acuerda invertir dicha cantidad de la siguiente forma:

4.000.000 ptas. para la sustitución del actual alumbrado público y los 2.600.000 ptas. restantes para pavimentar viales en mal estado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende esta acta de todo lo cual certifico.

Agustín Salgado Barrera


Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Salgado Barrera

Vocales

D. Juan Díaz Tardío

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Felipe Moreno Rodríguez

Secretario

R D. Manuel Jiménez Jaraña

En Juaiana del Caudillo siendo las

veintidós horas del día treinta de Junio

de mil novecientos ochenta y ocho, previa

convocatoria al efecto y bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Barrera, se

reunieron los relacionados al margen al obje-

to de celebrar sesión ordinaria

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se

aprueba por unanimidad, en la forma en
que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
INTERESES

Por el Secretario se dió cuenta de escrito de Excmo.
Diputación Provincial, Unidad y Medios Audiovisuales, por
el que ofrece el contenido de los títulos existentes en la
Vidioteca. Se examina la relación de títulos ofrecidos y esti-
mando que muchos serían de interés, la Junta estima el
formular peticiones, siempre que el sistema del video coin-
cida con el VHS de los casettes.

INFORMACION DE LA
ALCALDÍA

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el jefe local de Sani-
dad le había comunicado que existía en el núcleo un nú-
mero considerable de personas a las que estaba tratando de
diarrea, por lo que procedía como medida preventiva, ana-
lizar el agua por si fuera necesario tomar las oportunas
medidas.

Que había cobrado en el Excmo. Ayuntamiento de Ba-
dajoz 4.300.000 ptas en concepto de entrega a cuenta del
2º trimestre y por Recursos locales y participación en el
Fondo de Cooperación Municipal.

(279)
FIRMA DEL CONTRATO PARA
CONSTRUCCION DE LA
PISTA POLIDEPORTIVA

La Junta conoce acuerdo adoptado en sesión del día 26
de Noviembre de 1987 por el que se solicitaba a la Con-
sejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadu-
ra, Dirección General de Deportes, subvención para la cons-
trucción de una pista de usos múltiples y cerramiento en
el Polideportivo.

El Sr. Alcalde informa que aunque las condiciones de
financiación, han variado con respecto a Noviembre del 87 en
cuya fecha la Junta aportaría el 75% del importe del
proyecto y la Entidad local Menor el 25% y ahora el
pago de la totalidad sería del 66% por la Junta de Ex-

tremadura y el 33,33% por la Entidad Local Menor, consideraba que seguía siendo interesante esta forma de financiación por lo que proponía a la Junta se adoptara acuerdo en el sentido de seguir las gestiones para la realización de esta obra.

La Junta en base a todo ello autoriza al Sr. Alcalde P. Agustín Jallego Barrena para que firme el oportuno contrato, en la forma de financiación que se describe en el párrafo anterior.

(280)
POSIBLE REFORMA
DEL CONSULTORIO MEDICO

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que por el Sr. Arquitecto Técnico se confeccione presupuesto para reforma en la vivienda del médico para acondicionar en una dependencia de la misma un local adecuado para que pueda pasar consulta el A.T.S.

Se condiciona la realización de esta obra a que por el referido A.T.S., se ponga a disposición de la E.L.M. la vivienda de Ronda Oeste N° 22 en la que actualmente pasa consulta, para esta forma poderla destinar a casa-habitación de quien proceda.

(281)
FUACION DE PRESUPUES-
TO PARA LA FERIA
DE SEPTIEMBRE

Con objeto de que el Vocal delegado de festejos puedan iniciarse las gestiones de contratación de orquesta y demás atracciones para las fiestas patronales del mes de Septiembre próximo la Junta por unanimidad acuerda fijar en 1.500.000 ptas el presupuesto de gastos.

Estos gastos se consideran en principio como estimados y podrán tener una desviación en más o en menos de un 10 o 15%.

(282)
RESUMEN Y ESTADO
DE CUENTAS DE LA FIESTAS
DE SAN ISIDRO

Seguidamente la Junta examina relación de gastos originados en la celebración de las Fiestas de San Isidro 88 y que ascienden a la cifra de 768.665 ptas. y encontrándolo conforme les prestó su aprobación.

(283)
SUBVENCION AL
CLUB DE FUTBOL

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta el importe de las subvenciones concedidas al Club Polideportivo Guadiana del Caucillo en años anteriores, la Junta por unanimidad acuerda conceder 350.000 ptas. para todas las actividades que organice el Club Polideportivo, de las cuales deberá destinar a fútbol la cantidad de 20.000 ptas como mínimo.

Que el importe de la subvención concedida se libere cuando las posibilidades de tesorería lo permitan.

(284)

ESTUDIO PRESUPUESTO
PARA BACHEO DE CALLES

La Junta estudia presupuesto presentado por D. Servando González Díaz para la realización de trabajos de bacheo general de calles, quien ofrece el metro cúbico de aglomerado asfáltico por 19.813 ptas., incluyendo en esta cantidad los trabajos previos de bacheo, picado, retirada de sobrantes a vertedero, imprimación con emulsión asfáltica y sellado con filler.

Tras deliberación y por unanimidad la Junta acuerda que por el Arquitecto Técnico se realice cálculo de los m³ necesarios para el bacheo de las principales calles del núcleo y que por el Sr. Alcalde se formalice contrato con D. Servando González, de Badajoz, con objeto de que los referidos trabajos se ejecuten durante los meses de Julio y Agosto.

(285)

BLANQUEO TORRE
DE LA IGLESIA

El Sr. Alcalde dará cuenta a la Junta de que había mantenido contacto con profesionales de la pintura de Montijo para el enlucado de la torre de la Iglesia los que le habían dado el presupuesto de 500.000 ptas. por la ejecución de los mismos.

Que ante esta elevada cifra procedió a la contratación de dos vecinos de Juediana, quienes habían realizado el blanqueo total por 120.000 ptas de mano de obra más el importe de la cal consumida.

(286)

DISTRIB. Y ADJUDICACION
DE PUESTOS EN LA PLAZA
DE ABASTOS

La Junta previo estudio y discusión y a la vista de plano confeccionado, aprobó los precios por ocupación de terrenos en la plaza de abastos conforme al siguiente detalle:

- Grupo 1º, integrado por los puestos nº 11, 12, 13 y 14, 413 ptas. semanales.
- Grupo 2º, integrado por los puestos nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 16, 250 ptas semanales.
- Grupo 3º, puestos 1 y 2, 442 ptas. semanales y por el puesto nº 15, 642 ptas. semanales.

Que la adjudicación de dichos puestos se realice entre los vecinos que deseen ocuparlos y en supuesto caso de que hubiera más de un ofertante para un puesto determinado, se proceda a la correspondiente subasta adjudicándolo al mejor postor.

(287)
CONTRATACION PARA
EL DÍA DEL EMIGRANTE

El Vocal delegado de festejos informa que había realizado diversas gestiones para la contratación de una orquesta para las fiestas del Emigrante y que a pesar de la antelación con que inició estas gestiones, había encontrado serias dificultades por estar la casi totalidad contratadas por coincidir en estas fechas, las fiestas, en muchos pueblos de la provincia.

Propuso contratar una de Montijo que actuará los días 14 y 15 de Agosto próximo por 175.000 ptas.

Seguidamente la Junta aprobó la anterior propuesta facultando al vocal de festejos para que formalice el oportuno contrato.

(288)
POSIBLE ADQUISICION DE
UNA BICICLETA PARA EL
SERVICIO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde propone la posibilidad de adquirir una bicicleta para que principalmente la Guardia Municipal pueda desplazarse con mayor rapidez dentro del núcleo.

Interviene a continuación el Vocal Sr. Diaz Tardío quien sugiere la idea de adquirir un vespino en vez de la bicicleta.

Después de escuchar la opinión de los restantes asistentes se llega a la conclusión de que el vehículo apropiado sería un automóvil, utilísimo sobre todo para los servicios nocturnos por lo que por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa este punto del orden del día, para cuando los recursos económicos lo permitan adquirir el automóvil.

(289)
ESCRITO DE APROSUVA

A la vista de las cantidades que en concepto de subvención a Aprosuva se concedieron en años anteriores y teniendo en cuenta que en 1987 no se libró cantidad alguna a esta institución, la Junta por unanimidad acuerda fijar en 25.000 ptas. como subvención de 1988 para la referida institución benéfica.

(290)
RECALCE DE CORRALES
EN LA ESCUELA

La Junta a la vista de informes de la Guardia Municipal relacionados con los reiterados hechos de entrada en las dependencias del colegio de la Calle Escuela y motivos porque el cercamiento de los patios no tiene la altura mínima, la Junta por unanimidad acuerda elevar en 30 cm. el cercamiento de dichos para que de esta forma puedan estar protegidas las aulas y el mobiliario y enseres que contienen las mismas.

(291)
ESCRITO DE LOS VECINOS
SRRS. LEONATO Y MUÑOZ

La Junta después de declarar la urgencia por no estar incluido en el orden del día el asunto de este epígrafe,

procedio al examen del escudo presentado por D. Joaquín Lebrato y D. Rafael Muñoz quienes solicitan se les conceda la extensión de terreno ocupada por calleja con-
figua a sus inmuebles.

A petición de la Junta el Secretario informa que las callejas se consideran como vía pública y que al tener la calificación de bienes de uso público no pueden enajenar. Que en el supuesto de que este terreno se desafectara y se declarara de uso propio, habría que recurrir a la subasta pública para su enajenación.

A la vista de este informe la Junta por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Sr. Alcalde manifiesta que debido a la urgencia en la realización de algunos trabajos, tenía que interferirse en competencias atribuidas a vocales, citando el de reparaciones en la red de agua que tiene a su cargo el Vocal Sr. Díaz Tardío.

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitrés horas treinta minutos el Sr. Alcalde levanto la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Srs. Asistentes

En Juafranca del Caudillo siendo las

Alcalde Pedáneo

veintidos horas del día cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

D. Agustín Salgado Barrena
Yocales.

D. Valentín Marchena Romero

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Juan Díaz Tardío

Secretario.

Se abre la sesión.

D. Manuel Jiménez Jarcía

Reida el acta de la sesión anterior,

se aprueba por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

(292)

MOCION DE LA ALCALDIA
PARA LA CONTRATACION
DE JOVENES CON CARGO
AL FONDO SOCIAL EUROPEO

El Sr. Alcalde antes de dar lectura a la Moción que después transcribe, hizo una breve exposición de las ayudas que para la contratación de jóvenes concede el Fondo Social Europeo. Proponiendo a la Junta, previo estudio, la aprobación de la siguiente moción:

El Alcalde que suscribe es consciente de la grave situación de paro existente entre la juventud del pueblo y como quiera que el emprender las acciones para mitigar en lo posible este paro proponía que se adoptara el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda la subvención que sea posible con cargo al Fondo Social Europeo para emplear a varios jóvenes de la localidad, en las condiciones establecidas para ello; mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de primer empleo, 6 meses de contrato, etc.

2º.- La Entidad local Menor se compromete a pagar las posibles diferencias entre lo que se cobre de la subvención y lo que corresponda legalmente al trabajador en el caso de estar acogido a Convenio Colectivo, así como a todas las demás obligaciones como empleado.

3º.- Los jóvenes serán en todo caso empleados en trabajos que respondan a necesidades colectivas de la Comunidad local, obras o servicios de carácter social o comunitario.

4º.- El número de trabajadores y los trabajos a realizar serán los siguientes:

- 4 trabajadores para obras de infraestructura municipal,
- 3 para parques y jardines y
- 1 para mejora de gestión y proceso administrativo.

5º.- Los trabajadores serán seleccionados con arreglo a los más estrictos criterios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Seguidamente tras deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda:

- a). Aprobar en todo su contenido la anterior moción.
- b). Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda las subvenciones necesarias para contratar conforme a las normas establecidas a los jóvenes trabajadores que se refiere el apartado 4º de la moción.
- c). Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Agustín Sallego Barrera para que firme el convenio con la Vicepresidencia y cuantos documentos sean necesarios para legalizar la situación de cada trabajador.
- d). Que se acompañe a la solicitud copia certificada de este acuerdo.

(293)

ACEPTACION DE BIENES
DEL S.E.R.E.A.

Se conoce comunicación de la Unidad Territorial del S.E.R.E.A. en Badajoz, nº 3.141 de fecha 1 de Julio, por la que se cede gratuitamente a la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo:

1 solar de 50 m²; 1 solar de 52 m²; 4 solares de 104 m²; 1 solar de 109 m²; 1 solar de 114 m²; 1 solar de 116 m²; 7 solares de 120 m²; 1 solar de 230 m²; 3 solares de 234 m²; 2 solares de 240 m²; 3 solares de 468 m² y 1 solar de 1729 m².

1 zona marginal situada en el sector E-1 de asperción de 10-20-00 Has. y 1 zona marginal situada en el sector G-I de 2-10-00 Has.

Tras deliberación la Junta por unanimidad acuerda aceptar los solares y zonas marginales antes reseñados y autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Agustín Sallego Barrera, provisto de D.N.I. nº 8.434.112 para que en nombre de la Entidad, autorice con su firma la escritura pública de cesión de los bienes que se reciben y cuantos documentos sean necesarios.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

Las veintitrés horas el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Jallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Felipe Mournio Rodríguez

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Juan Díaz Tardío

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Jandiana del Caudillo a las veintidos horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Jallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

(294)
OBRAS A REALIZAR
CON EL P.E.R.

Se da lectura a escrito de la Delegación del Gobierno de fecha 18 de Julio, por el que se conceden 900.000 ptas. para mano de obra y seguridad social en obras acogidas al Plan de Empleo Rural.

Después de un detenido repaso a las necesidades más urgentes, la Junta tras deliberación acuerda realizar las siguientes obras:

- Elevación de muro de patio del grupo Escolar situado en la calle Escuelas, en los tramos con fachadas a la Planda Este y a travesía con calle Escuelas;
- Reposición de tramos de acerado en c/ Alameda y enlucido del Colegio Público San Isidro en el grupo de aulas de c/ Santa Lucía y c/ Escuelas.

Así mismo se acuerda remitir solicitud a la Vice-

presidencia y Concejalía de Economía y Hacienda, solicitando subvención para el pago de materiales.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós treinta horas el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego Barrena
Marchena Romero
Felipe Moruno Rodríguez
Luis Vinagre Juzmán
Juan Díaz Tardío

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Jucadiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrena se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERESES

La Junta conoce escueto de la Delegación del Gobierno en Extremadura, de fecha 8 del actual por el que se comunica la resolución de no impugnar el acuerdo adoptado el día 26 de Mayo de 1988, sobre desafectación de viviendas de profesores de E.G.B. por no existir, según la Asesoría Jurídica, infracción en la adopción del mismo.

6- INFORMACION DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dió cuenta de la última entrevista mantenida con el titular de Valdelacalzada y en la que trato de la puesta en marcha de nuevos motores elevadores de agua. Las últimas gestiones que se realizan tienden a conseguir el trabajo conjunto de las dos bombas instaladas, con lo que se pretende conseguir caudal suficiente para abastecer a Valdelacalzada. Una vez se consiga esto, Juciana podrá contar de forma exclusiva con la captación primitiva.

Con respecto a la liquidación de los gastos conjuntos del servicio de suministro de agua, se le prometió que a primeros de Septiembre se trataría de normalizar la situación.

(295)

SUBASTA DE SOLARES
EN ZONA DE LOS MILLANES

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dejar sobre la mesa este punto del orden del día para que sea informado debidamente.

(296)

INSTANCIA DEL VECINO
D. MANUEL GUEZ RAMALLO

Vista la instancia suscrita por D. Manuel González Ramallo solicitando autorización para enganchar línea eléctrica en el transformador existente en la estación elevadora del depósito de abastecimiento de agua, por la Junta se solicita del Secretario informe verbal sobre la posibilidad de acceder a lo solicitado por el Sr. González Ramallo.

Seguidamente por el Secretario se informa:

- 1º.- Que para iniciar estudio de posibilidades de enganche será necesario en principio conocer la potencia de los aparatos de ordeno.
- 2º.- Informe de la compañía Sevillana de Electricidad relativo a la capacidad del transformador, para absorber la nueva potencia a enganchar.
- 3º.- Que conocidos estos datos la autorización tendría que solicitarse conjuntamente a las Entidades Locales Menores de Juciana del Caudillo y Valdelacalzada.
- 4º.- Que debe tenerse muy en cuenta el no sentar precedentes, ya que en caso de que concediera esta autorización, podrían producirse otras peticiones análogas.

Finalmente la Junta a la vista del informe emitido, por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado.

297
RESUMEN COSTE
BACHEO DE CALLES

El Sr. Alcalde informa a la Junta que al ejecutar la obra de bacheo de calles en todo el núcleo, ha sido necesario utilizar 105 m³ de aglomerado asfáltico, cantidad superior a la prevista inicialmente, por lo que aplicado el precio del m³ a 19.813 ptas, el coste de dicho bacheo se eleva a 2.080.365 ptas. Que a este resultado no ha habido más remedio que llegar por no dejar vías públicas sin bachear, cuando la totalidad de las mismas lo necesitaban de forma imperiosa.

La Junta tras deliberación y por unanimidad aprobó el coste de la obra en la cuantía señalada de 2.080.365 ptas.

298
POSIBLE ADQUISICION
DE EXTRACTORES EN LA
CASETA MUNICIPAL

Vista la instancia solicitada por el adjudicatario de la Caseta Municipal D. Jumerindo Claro Mergullón solicitando la colocación de extractores en dicha Caseta y admitida la necesidad, la Junta por unanimidad acuerda:

1º- Que por el técnico que proceda se realice estudio para fijar la potencia y características de dichos extractores.

2º- Que una vez conocido estos extremos se solicite presupuesto a dos casas comerciales y se adjudique a la oferta más ventajosa.

299
LIQUIDACION
PRESUPUESTO 1987

Fue presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1987 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1987...	889.847.-
Restos por cobrar en igual fecha	9.338.213.-
SUMA	10.228.060.-
Restos por pagar en dicha fecha	5.452.957.-
<u>SUPERAVIT</u>	<u>4.775.103.-</u>

Cuenta de valores auxiliares.- Examinada la Cuenta de Valores Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1987, rendida por el Señor Depositario e informada favorablemente por Intervención, y resultando que no

Contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de Contabilidad, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 461.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, ACUERDA:

Aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	<u>METALICO</u>	<u>VALORES</u>	<u>TOTAL</u>
Existencias procedentes del año anterior	193.512	--	193.512
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta	8.578.639	--	8.578.639
Suma	8.772.151	--	8.772.151
Pagos durante el mismo periodo	4.820.934	--	4.820.934
Existencias en fin del ejercicio	3.951.217	--	3.951.217

(300)

PRECIOS PLACAS CICLOMOTORES

La Junta a la vista de la lectura de la firma comercial Luis Vila, por unanimidad acuerda fijar en 225 ptas. el precio de las placas distintivas para ciclomotores. Dicha cantidad supone solamente el coste material de referidas placas.

(301)

ESCRITO SOCIEDAD CANINA DE EXTREMADURA

Examinada carta de la Sociedad Canina de Extremadura ofreciendo la organización en este núcleo de concurso para selección de perros de raza, previos al Campeonato Nacional, previa deliberación y a la vista de las fechas adecuadas en que podría celebrarse dicho concurso por unanimidad se acuerda:

1º.- Fijar como fechas para la celebración de mencionado concurso los días 15 o 16 de Septiembre próximo.

2º.- Que en caso que por la Sociedad se acepte una de estas dos fechas se la subvenciones con la cantidad de 65.000 ptas.

(302)

SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DE APERTURA DE RESTAURANTE MOLINA

Examinado el expediente instruido para cambiar la titularidad del Café-bar ubicado en la calle Soledad, número 10, hasta ahora a nombre de Rodríguez-Mar-

quez, C.B., a nombre de Agustín Molina Martín, SOL
la Junta previa deliberación acuerda acceder a lo DE.
licitado previo pago de las tasas establecidas en las M
ordenanzas correspondientes.

(303)
PROLONGACION ACTIVIDADES EN EL INVERNADERO

El Sr. Alcalde informa sobre la conveniencia de continuar con actividades en el invernadero lo que incidiría en la creación de puestos de trabajo, proponiendo a la Junta se fije una cantidad en concepto de subvención para que dichas actividades se puedan realizar.

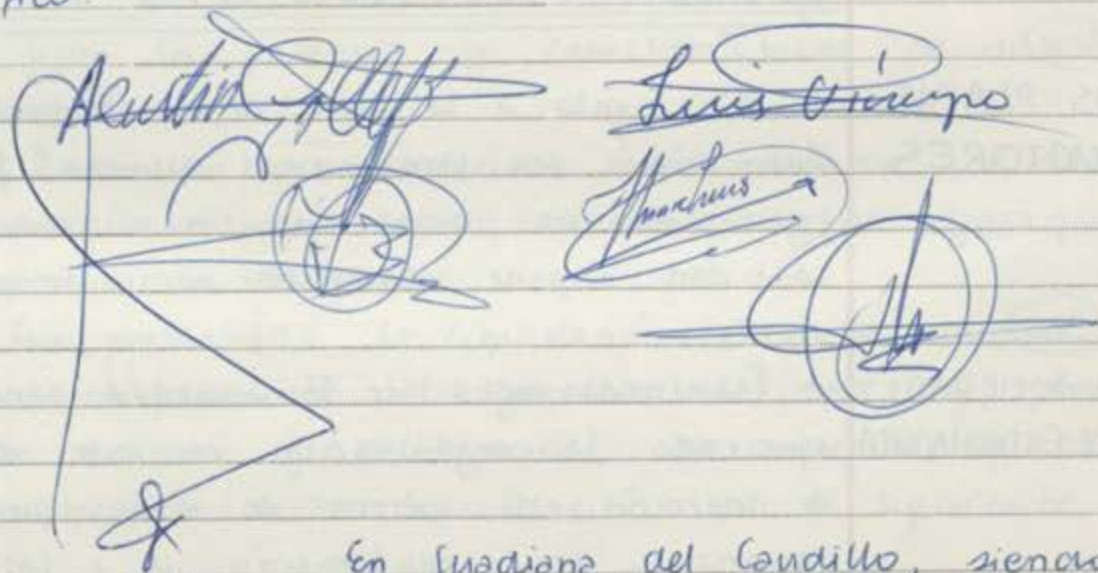
Seguidamente y por unanimidad se fija en 20.000 ptas la subvención a que antes se alude.

Este punto del orden del día que no figuraba en la convocatoria, fue declarado previamente como de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas el Sr. Alcalde levanta la sesión de la cual se extiende este acta de todo lo cual certifico



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Salgado Benena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. María Jiménez Jaraña

En suadiana del Candillo, siendo las veintidos horas del día tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Benena se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior,

se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

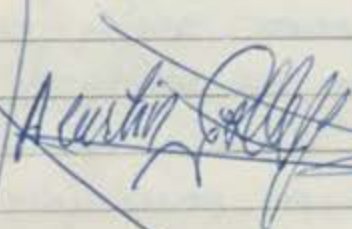



(304)
SOLICITUD DE LICENCIA
DE OBRA EN EL
MEDIO RURAL

Se da lectura a instancia suscita por D. Andrés Lozano Monago, en representación de LOZANO y MARTIN, S.L. por la que se solicita licencia municipal de obras para la construcción de una Estación de Servicio para la venta de Gasolinas y Gasoleos, a ubicar en la carretera 537 Montijo-Badajoz, en el punto kilométrico 7.145 del término municipal de Juchiana del Caudillo, adjuntando proyectos para la instalación mecánica de carburantes y energía eléctrica y para la pavimentación, edificación y marquesinas.

La Junta tras examinar la documentación presentada y a tenor de lo estipulado en el artículo 44.2 del Real Decreto 3288/78 de 25 de Agosto sobre Reglamento de Gestión Urbanística que recoge en los proyectos presentados los puntos a, b y c del citado artículo, acuerda por unanimidad declarar la citada instalación de interés Social por cuanto la ubicación que se da, beneficia a las tres poblaciones limítrofes, Valdelacalzada, Pueblonuevo del Guadiana y Juchiana del Caudillo, al no tener que desplazarse a Montijo, Puebla de la Calzada o Talavera, para repostar, utilidad que en la agricultura es más notoria al tratarse de vehículos lentos que pierden un tiempo considerable en el desplazamiento precisamente cuando las labores del campo son más urgentes.

Así mismo se acuerda remitir certificación del presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, adjuntando copias de proyecto y solicitando autorización para el otorgamiento de las correspondientes licencias municipales de obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la cual se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Acuerdo    

DILIGENCIA

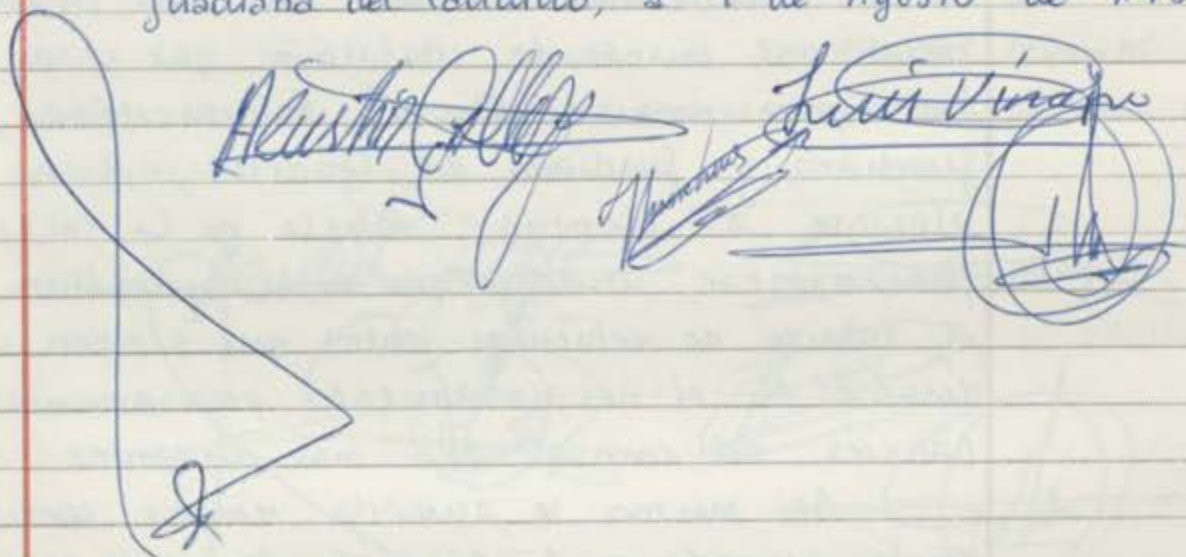
Se extiende para hacer constar que por omisión involuntaria, en el acta de la sesión correspondiente al día 28 de Enero de 1988, dejó de transcribirse el acuerdo que literalmente dice

(305)
SOLICITUD SUBVENCION
CAMBIO LINEA ELECTRICA
PLANER-88

Con objeto de poder formalizar la inclusión en el PLANER-88 el proyecto de liberalización de líneas eléctricas en solares propiedad de esta Entidad local Menor, la Junta por unanimidad acuerda solicitar de la firma Saturnino Barrera, de Puebla de la Calzada, presupuesto de gastos. A la vista del mismo y una vez contratado con el presupuesto presentado por Sevillana de Electricidad, seleccionar el que proceda y adjuntarlo a la petición de PLANER.

Dicho acuerdo queda incorporado al acta del citado día 28 a todos los efectos.

Juadana del Cauchillo, a 4 de Agosto de 1988.



Handwritten signatures and a large scribble. The signatures appear to be 'Agustín J. Barrera' and 'Luis Vinagre'. There is a large, loopy scribble on the left side of the page.

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín J. Barrera
Yocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Guzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez Jorcuá

En Juadana del Cauchillo, siendo las veintidos horas del día once de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín J. Barrera se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leído el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

(306)
 APROBACION PRESUPUESTO
 ORDINARIO PARA EL
 EJERCICIO DE 1988

Tiene por objeto la reunión, el examen, discusión y aprobación si procede del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1988 para el ejercicio de 1988. Se procede en primer lugar al examen detenido y minucioso del mismo y tras deliberación y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, la Junta por unanimidad acuerda aprobar dicho Presupuesto conforme al siguiente resumen:

INGRESOS

Capítulo 1º- Impuestos directos	8.000.000
Capítulo 2º- Impuestos indirectos	1.047.000
Capítulo 3º- Tasas y otros ingresos	3.842.000
Capítulo 4º- Transferencias corrientes	20.000.000
Capítulo 5º- Ingresos patrimoniales	650.000
Capítulo 6º- Enajenación de inversiones reales	1.000.000
Capítulo 7º- Transferencias de Capital	6.600.000
TOTAL DE INGRESOS	41.139.000

GASTOS

Capítulo 1º- Remuneraciones de personal	15.498.918
Capítulo 2º- Compra de bienes corrientes y de serv.	18.330.000
Capítulo 3º- Intereses	20.000
Capítulo 4º- Transferencias corrientes	690.082
Capítulo 6º- Inversiones Reales	6.600.000
TOTAL GASTOS	41.139.000

Finalmente fueron aprobadas las bases de ejecución de dicho presupuesto. Que mediante edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios, lugares de pública concurrencia y Boletín Oficial de la Provincia, se exponga al público a efecto de posibles reclamaciones.

Que transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones el Presupuesto se considere definitivamente aprobado y se vuelva a exponer al público en los lugares y Boletín antes citados, con objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Real Decreto legislativo 781/86.

[Handwritten signatures and stamps]

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Jallego Barrena

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Felipe Moruno Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez Jarcúa

CORRESPONDENCIA DE
INTERESES

No hubo

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa y al mismo tiempo propone que el concurso canino se celebre el Domingo día 2 de Octubre, por considerar la fecha más idónea dentro del calendario disponible y que se mantenga la Subvención de 60.000 ptas.

Se refirió después a la posibilidad de poner a disposición del vecindario un autobús para que el que lo desee pueda trasladarse a Erujillo, el próximo día 8 para acudir a los actos del Día de Extremadura.

(307)
INFORMACIÓN DEL DIRECTOR
DEL COLEGIO PÚBLICO SOBRE
SOBRE INVERSIONES

El Sr. Alcalde manifiesta que había interés por parte del Sr. Director del Colegio Público, en informar a la Junta del asunto relacionado con Inversiones en dicho Colegio.

Como citado Director no había comparecido y teniendo él, conocimiento del tema, pasó seguidamente a dar la correspondiente información.

Se trata, dijo, de que parte del importe de las obras realizadas para la instalación de la calefacción de fuel-oil, se habían recuperado al hacerse efectiva, subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia. Por ello existían dos posibilidades:

1º- Que la Entidad Local Menor se resarciera de parte del importe de la inversión mediante el percibo de la Subvención cobrada o bien autorizar al Consejo Escolar para que repetida Subvención se invierta atendiendo a gastos de interés prioritario según criterio de dicho Consejo.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que del im-

porte de la Subvención pueda disponer libremente el Colegio, según acuerdo de dicho Consejo Escolar.

(308)

ESTUDIO PRESUPUESTO
EXTRACTORES AIRE
CASETA MUNICIPAL

La Junta conoce oferta de la firma Electro-Suadiana para la instalación y montaje de 4 extractores de aire Modelo HXT-4-500/36 en tubería de PVC por un importe de 285.936 ptas a instalar en la Caseta Municipal.

La Junta por unanimidad acuerda recabar de otra firma comercial, otra propuesta de Extractores con capacidad y potencia suficientes para extraer el aire de 2280 m³ de volumen y que una vez conocida ésta última por el Sr. Alcalde se adjudique a la más interesante.

(309)

PROPUESTA DE REFORMA
RECOGIDA DE BASURA
DOMICILIARIA

La Junta considera la posibilidad de sacar a concurso público entre particulares, la Recogida de Basura domiciliaria con lo que se mejoraría este servicio y el de la limpieza diaria al que dedicarían la totalidad de la jornada, los funcionarios municipales que hasta ahora vienen realizando los dos servicios.

Tras un prolongado cambio de impresiones, la Junta acuerda:

1º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Agustín Jallego Barrena, para que contrate de forma provisional y hasta tanto se resuelva el concurso público, con D. Fernando Senano Perálvarez la recogida de Basura en todos los domicilios del núcleo.

2º.- Iniciar expediente para adjudicar mediante concurso el mencionado servicio de Recogida de Basura, fijándose como cantidad anual a satisfacer por el Ayuntamiento la de 1500.000 ptas.

3º.- Que del resultado del concurso se de cuenta en su día.

(310)

CAMBIO DE LICENCIA
DE APERTURA CONFEC-
CIONES EXTREMEÑAS S.A.

Vista la petición que formula Confecciones Extremeñas, S.A., solicitando la apertura de una tienda de venta al por menor de confección de señoras a la que acompaña modelos 881 de alta complementaria de Licencia fiscal, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado concediendo a Confecciones Extremeñas, S.A.

permiso de apertura en la Calle Larga, número 2 en donde ejercía esta misma actividad la vecina Dña Fernanda Martínez Platero para que pueda materializar la venta al por menor que solicita.

Igualmente acuerda que cause baja en la referida actividad la vecina Dña Fernanda Martínez Platero.

(311)
LICENCIA DE APERTURA
DE DÑA MANUELA
GONZALEZ RAMALLO

Examinado el expediente instruido a instancia de Dña Manuela González Ramallo para la concesión de licencia de apertura de una industria de Café-Bar categoría A y comprobado que en el mismo se han cumplido lo legislado por la normativa urgente sobre Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por unanimidad se acuerda informarle favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura el expediente completo.

(312)
LICENCIA DE APERTURA
COOPERATIVA SAN VALERIANO
EXTREMEÑO

Examinado el expediente instruido para concesión de licencia de apertura a la Cooperativa San Valeriano Extremeña, el que ha sido informado favorablemente por la Junta de Extremadura, se acuerda conceder licencia de apertura a referida Cooperativa para que pueda ejercer la actividad de venta de carburantes (gasoleos) a sus asociados.

(313)
SUBASTA 2 SOLARES DE
495 m² EN CONFLUENCIAS
RONDA SUR Y ESTE NÚCLEO

La Junta conoce la ratificación del acuerdo adoptado por la misma en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz celebrado el día 30 de Junio pasado, único requisito que faltaba acreditar en el expediente.

Seguidamente y por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de los 2 solares antes aludidos.

2º.- Enviar edicto al Boletín Oficial de la Provincia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que ponga de manifiesto dicho expediente a efecto de reclamaciones y señalando al mismo tiempo lugar, día y hora para la subasta.

(314)
ESCRITO DE LA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL GUADIANA

Examinado el contenido del escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el que se aducen los motivos que han aconsejado la prohibición de

baño en el Canal de Montijo, la Junta por unanimidad acuerda hacer público dicha prohibición mediante bando que se insertará en el tablón de Anuncios, lugares de pública concurrencia y al mismo tiempo que se haga público el contenido a través de la megafonía instalada en la Iglesia Parroquial.

(315)
PRESUPUESTO INSTALACIÓN
RELOJ EN LA TORRE Y
REPOSICIÓN DE CAMPANAS

La Junta conoce el presupuesto enviado por fábrica de Campanas, Portillas Linares, de Monedas en el que fijan el importe de un reloj público y el de acondicionamiento de las campanas existentes en dicha torre.

Después de un breve cambio de impresiones por unanimidad acuerda:

1º.- Dejar sobre la mesa la oferta para la instalación del reloj público.

2º.- Dirigirse a la fábrica de campanas, Portillas Linares, para que matice y amplie la parte de presupuesto relacionado con el refuncido de campanas y colocación de las mismas.

(316)
PROPUESTA ADQUISICIÓN
MAQUINA DE ESCRIBIR

A propuesta del Sr. Alcalde y admitida la necesidad de sustituir la máquina electrónica existente Marca Olympia, por otra nueva, por unanimidad se acuerda, a la vista de las ofertas presentadas, adquirir a la citada firma Olympia una máquina electrónica Marca AEG, modelo Star type I, por el precio de 152.900 ptas. más I.V.A., no obstante se valora la máquina en 139.900 ptas más I.V.A. por el hecho de pagarla en efectivo, que será realizado de la siguiente forma:

- 40.000 ptas mediante entrega de la máquina usada.
- 99.900 ptas. más I.V.A. mediante efectivo y de una sola vez.

(317)
EXPEDIENTE DE SUPLE-
MENTO DE CRÉDITOS

Se examina detenidamente expediente de Suplemento de Créditos con cargo al super-ávit del ejercicio de 1987, señalado con el número uno por un total de un millón cincuenta mil pesetas, y que ha sido necesario instruir para suplementar las partidas que después se detallan, ya que, los créditos iniciales eran insuficientes para atender

Los gastos que contra las mismas se van a girar. Adm-
 tidas las razones de la memoria y visto el informe de la
 Comisión de Hacienda, la Junta por unanimidad y con el
 voto favorable de la totalidad de sus miembros (Alcalde y
 4 vocales) y por tanto por mayoría absoluta, acuerda apro-
 bar el citado expediente que agota la cuantía total del
 super-ávit de 1987, conforme al siguiente detalle:

Partida	Presupuesto Inicial	Suplemento	Estado Actual
254	150.000	150.000	300.000
271	40.000	100.000	140.000
471	190.082	300.000	490.082
611	6.600.000	500.000	7.100.000
TOTALES	6.980.082	1.050.000	8.030.082

Igualmente se acuerda enviar edicto al Boletín Oficial
 de la Provincia y colocar copia en el Tablón de Anuncios
 a efectos de poder escuchar posibles reclamaciones, y
 caso de no producirse, considerar definitivamente apro-
 bado el expediente del que se enviará copia a la Dele-
 gación de Hacienda de la Provincia.

318
 VENTA DE DOS SOLARES
 PARA INDUSTRIAS

La Junta estudia la posibilidad de enajenar, median-
 te subasta, solares con destino a la construcción de
 naves, para ampliación de viviendas de empresarios
 agrícolas del núcleo con destino al almacenamiento
 de semillas, granos, aperos agrícolas y vehículos.

Al objeto de iniciar el oportuno expediente, se
 acuerda que, por el Arquitecto Técnico Municipal, se
 emita el correspondiente informe y se confeccionen los
 planos necesarios.

Que una vez se pueda contar con estos documentos
 se vuelva a considerar el asunto, en la próxima se-
 sión que se celebre.

319
 BACHEO DE
 CALLES

Solicitud al Excmo Sr. Presidente de la Junta de
 Extremadura para que otorgue una Subvención a esta
 Entidad local Menor por importe de quinientas mil
 pesetas para bacheo de calles.

- 1º- Ejecutar la obra denominada, bacheo de calles
- 2º- Aprobar la memoria valorada de la misma, así como el presupuesto pormenorizado redactado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Lotrina García, que asciende a la cantidad de 2.200.857 ptas
- 3º- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 550.000 ptas para financiar dicha obra
- 4º- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra o servicio si ejecutada la misma, el importe fuera mayor del de la subvención, así como a consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor, hasta hacerla coincidir con él.
- 5º- Comprometerse a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad por parte de la obra.
- 6º- Facultar al Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Barrera para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

320
INSTANCIA PRESENTADA
POR D. FRANCISCO
CORTÉS MORENO

Admitida la urgencia por no estar este punto incluido en el orden del día, la Junta conoce instancia suscrita por el vecino Francisco Cortés Moreno quien solicita la apertura de una puerta trasera en la Calle Tonetresno.

La Junta tras deliberación y por unanimidad, teniendo en cuenta que con anterioridad se han denegado permisos de apertura para puertas de servicios en calles de las características de la de Tonetresno, acuerda no acceder a lo solicitado.

RUEGOS Y
PREGUNTAS

Se evacuaron cuantos se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Stamp] *[Stamp]* *[Stamp]*

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Agustín Salgado Barrena
Vocales
D. Valentín Marchena Romero
D. Luis Vinagre Juzmán
D. Felipe Moruno Rodríguez
D. Juan Díaz Tardío
Secretario.
D. Manuel Jiménez Jarúa

En Juadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior ordinaria del día 25 de Agosto pasado se aprueba en la forma en que aparece relectada con la siguiente salvedad:

El vocal Sr. Díaz Tardío advirtió que por errónea interpretación, no votó a favor de la concesión de apertura de una puerta trasera en la calle Tomefresno, solicitada por D. Francisco Cortés Moreno, por lo que solicita que conste en acta su postura a este respecto.

Con ello el acuerdo no se modifica en el fondo, perdurando la delegación de lo solicitado ya que el resto de la corporación mantiene su postura inicial.

CORRESPONDENCIA
DE INTERES
INFORMACION DE
LA ALCALDÍA

No hubo.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas desde la última sesión.

321
MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE
DECLARACION ZONA DE APARCAMIENTO C/ TORREFRESNO

La Junta conoce Moción de la Alcaldía en la que se sugiere la conveniencia de declarar zona de aparcamiento prohibido, previa señalización de la parte de vía pública comprendida frente a las fachadas de las fincas urbanas, números 6, 9 y 11 de la calle Tomefresno por ser imprescindible para el buen funcionamiento del mercadillo semanal y que se celebre todos los viernes del año.

La Junta previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

1º.- Señalizar debidamente con pintura color amarillo, la zona de vía pública comprendida entre las fincas urbanas 6, 9 y 11 de la calle Tomefresno de este núcleo.

2º.- Declarar esta zona de prohibido aparcamiento todos los viernes del año y durante el periodo comprendido de dos horas antes y dos horas después de haber iniciado

y terminado la actividad del mercadillo.

3º.- Hacer público mediante edictos la aprobación de aparcamientos durante todos los viernes del año en la zona de vía pública a que se refiere el apartado anterior.

4º.- Comunicar por escrito el contenido de este acuerdo a los propietarios de las fincas urbanas nº 6, 9 y 11 de la calle Torrebruno.

5º.- Que por la Policía Municipal se intensifique el servicio de vigilancia durante los días en que se prohíbe el aparcamiento en esta zona al objeto de que no se interrumpa la actividad de tan repetido mercadillo.

(322)

DAR CUENTA RESULTADO
SELEC. ASPIRANTES MAESTROS
DE ALFABETIZACION

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que con fecha 23 de Septiembre pasado se calificaron las solicitudes de profesores de E.G.B. que solicitaban ocupar la plaza para impartir clases de alfabetización.

El Tribunal Calificador lo había presidido él y como vocal y en representación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia había intervenido D. Eduardo Fernández León.

Las puntuaciones se habían realizado con toda objetividad y desde las siguientes condiciones:

Para, Cargas familiares, Residencia, Experiencia en Animación Socio-Cultural, Proyectos presentados y resultado de la entrevista personal que se mantuvo con todos y cada uno de los aspirantes.

Que se había adjudicado la plaza a la aspirante Vicenta Prado Rodríguez que obtuvo un total de 18,25 puntos.

Que durante el periodo de exposición al público se presentó reclamación por Dña. Antonia Mejías Sánchez la que previo cambio de impresiones con el Sr. Fernández León y por lo tanto con unanimidad de cuatros del Tribunal Calificador se habían denegado, la Junta se dio por enterada.

(323)

PETICION DE LICENCIA DE
APERTURA DE ESTACION DE
SERVICIO SOLICITADA POR
LOZANO Y MARTIN, S.A.

Examinado el expediente instruido a instancia de Lozano y Martín, S.A. para la concesión de Licencia de apertura de una industria de Estación de servicios (Gasolina y Gasóleos) y comprobado que en el mismo se ha

cumplido lo legislado por la normativa vigente sobre industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por unanimidad se acuerda informarle favorablemente y que se envíe a la Junta Regional de Extremadura el expediente completo.

(324)
RECLAMACION SOBRE
LICENCIA ESTACION
DE SERVICIO

La Junta conoce escritos de D. Juan Félix Medina como representante de Poncelorca y D. Aquilino Muñoz González como propietario de la Estación de Servicio nº 3789 ubicada en Montijo, quienes reclaman poniendo objeciones a la concesión de licencia de obra solicitada por LOZANO Y MARTIN, S.A. para la construcción de una estación de servicio dentro de la demarcación de Juaiana, por entender que previamente se debe conceder la Licencia de apertura.

Visto el informe emitido por el Secretario y mediante Decreto de la alcaldía se habían enviado las 2 reclamaciones a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para su unión al expediente que se instruye, ya que la referida estación de servicio solicitada por Lozano y Martín, S.A. se pretende construir en terreno rústico.

La Junta se dio por enterada.

(325)
SOLARES
INDUSTRIALES

La Junta examina los acuerdos adoptados con fecha 30 de Agosto de 1985 y 20 de Abril de 1986 relacionados con la posible venta mediante subasta de Solares Industriales en donde se ejercen las tiradas al plato.

Se examinó igualmente presupuesto y planos confeccionados por el Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Cotrina Jarcía.

En base a los anteriores documentos se comprueba que de la parcelación de los terrenos se obtienen 11 solares, 3 de ellos con una extensión de 1.000 m² y los 8 restantes con 535 m² cada uno.

Debatido el tema por unanimidad se acuerda:

1º.- Reservar el solar señalado con el número 1 de 1.000 m² de extensión para la construcción en un futuro de un Almacén Municipal.

2º.- Que como quiera que en la urbanización de la

Zona donde se han parcelado estos solares están sin urbanizar, se hace necesario acondicionarla dotándola de los servicios mínimos obligatorios, antes de proceder a la subasta de solares. Ante la duda de que dichos solares pudieran ser de divulgación y recoger todas las presolicitudes que se presenten y caso de que el número de estas sea superior al 60% del nº de solares a subastar se inicie el oportuno expediente.

326

CUESTACION PARA LA LUCHA CONTRA EL CANCER

La Junta conoce escuto del Presidente de la Asamblea Provincial de la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer en la que solicita la celebración de la Cuestación anual.

Tras escuchar varias sugerencias, se acuerda fijar como día para la celebración de la citada cuestación el 8 de Diciembre próximo, Festividad de la Inmaculada Concepción.

Que se solicite de la Asamblea Provincial las luchas y los distintivos y se designen las personas que colaboren desinteresadamente.

327

ESCRITURA SOLAR TELEFONICA

La Junta conoce acuerdo del día 16 de Enero de 1982 adoptado por la Junta Vecinal y ratificado por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con fecha 23 de Febrero del mismo año, ambos relacionados con la desafectación del dominio público del terreno que ocupa la central telefónica automática del núcleo y que no se terminó de formalizar.

En el debate del tema intervienen todos y cada uno de los miembros de la Junta con el criterio coincidente de no enajenar el terreno de referida central, por estimar que ocupa una de las más céntricas plazas del pueblo y por ello considerarlo inadecuado para este servicio.

Tras deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda comunicar a la Compañía Telefónica Nacional de España el posible traslado de este servicio a una zona menos céntrica, cuyo terreno cederá, por un precio simbólico, la Entidad local Me-

nor de Juediana del Caudillo a dicha compañía para de esta forma construir jardines en la parte de la plaza que ocupa la Central.

328

LICENCIA DE APERTURA
DE CARNICERIA A
NOMBRE DE D. MANUEL
GOMEZ ZAMBRANO

Visto los informes del jefe local de Sanidad y del Inspector Municipal Veterinario, acreditativo de que la zona anexa a la Henda de comestibles ubicada en la Calle Larga, número 3, reúne las condiciones higiénico-sanitarias exigidas, por unanimidad se acuerda autorizar a D. Manuel Gómez Zambrano para que incorpore al negocio de venta al por menor de productos alimenticios, una carnicería.

329

ACEPTACION OBRA N°
111 DEL PLAN PROVINCIAL
DE OBRAS PAVIMENTACION

Se da cuenta de la circular n° 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n° 111 del Plan Base de la misma, que es como sigue:

- Aportación Municipal.....	520.000 Ptas.
- Aportación de Diputación con cargo a fondos propios.....	2.080.000 Ptas.
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.....</u>	
<u>2.600.000 Ptas.</u>	

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda en esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía má-

xima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

(330)

ACEPTACION OBRA
Nº 110 DEL PLAN
PROVINCIAL DE OBRAS
ALUMBRADO PUBLICO

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 110 del Plan Base de la Excmá Diputación Provincial y a la financiación de la misma, que es como sigue:



- Aportación Municipal	800.000 Ptas.
- Aportación de Diputación (con cargo a fondos propios)	3.200.000 Ptas.
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	
	4.000.000 Ptas.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real-Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el Impuesto sobre el Lujó que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mis-

mas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanto la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Four handwritten signatures in blue ink, corresponding to the officials listed in the 'Srs Asistentes' section. The signatures are: Agustín Salgado Barrena, Valentín Marchena Romero, Luis Vinagre Juzmán, and Manuel Jiménez García.

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Agustín Salgado Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Juzmán

D. Felipe Moreno Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Juachana del Caudillo, siendo las trece horas del día quince de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Salgado Barrena, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactada

PROYECTO PARA CON- TRACIÓN DE JOVENES CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO JUVENIL

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de escuto recibido de la Consejería de Economía y Hacienda interesando el envio de toda la documentación relativa a subvención para la contratación de jovenes con cargo al Plan de Empleo Juvenil.

Seguidamente propuso que se solicitaran ocho puestos de trabajo conforme al siguiente detalle:

1. Monitor Deportivo
3. Para mantenimiento del Polideportivo y Colegio Público.
2. Para proceso y mejora de la gestión administrativa.
2. Para Jardinería y Vías Públicas.

La Junta tras deliberación y por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde, elevándola a acuerdo, del que se enviará copia certificada a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

332
ADJUDICACIÓN OBRA
PARA CONSTRUCCIÓN DE
HOGAR DE 3ª EDAD Y
JUVENTUD EN ESTE NÚCLEO

En primer lugar por el Secretario se dió lectura al acta de apertura de pliegos de las firmas "Construcciones Calamonte" y "Construcciones Corca", que ha sido presentada dentro del plazo legal como consecuencia de la convocatoria pública hecha de forma general e invitación a participar de la construcción de dicha obra efectuada por la Alcaldía.

La apertura de pliegos se llevó a efectos a las doce horas del día de hoy con el siguiente resultado:


Oferta número uno, suscita por D. José Martín Loua, quien se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de veinte millones quinientas mil pesetas (20.500.000 Ptas.) oferta que se hubiera desestimado caso de haber resultado la más ventajosa, por no haberse presentado autorización con la firma del proponente.

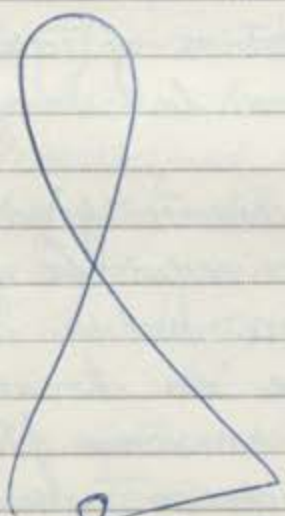
Oferta número dos, presentada por D. Eusebio Valhondo Ríos en representación de Construcciones Calamonte, S.C.L., quien se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de diecinueve millones ciento doce mil trescientas diecisiete pesetas (19.112.317 Ptas.).

A la vista del resultado de las propuestas, la Junta por unanimidad acuerda adjudicar a D. Eusebio Valhondo Ríos en representación de Construcciones Calamonte, S.C.L., la construcción de un hogar para la tercera edad y la juventud en

Guadiana del Caudillo, según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Antonio Fernández de Molina, por estimarla la más ventajosa, ya que ofrece una baja de 2.084.980 Ptas (Dos millones ochenta y cuatro mil novecientos ochenta pesetas). Igualmente se acuerda comunicar a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, el nombre de la empresa que ha resultado adjudicataria, a cuya comunicación se acompañará certificado de Secretaría, acreditando ese extremo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas, se levantó la presente acta de todo lo cual certifico.

 Agustín Gallego Barrera

 Valentín Marchena Romero

Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrera

Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinyagre Guzmán

D. Felipe Meruna Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secretario

D. Simón Simenur García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrera, se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece

redactada.

333
CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Por el Secretario se dio cuenta de que en el B.O.P. del día 25 del actual se publica el edicto de subasta de los dos solares de las confluencias de las Ponderas Sur y Este.

Que el D.O.E. del 13 de octubre se publica Orden de la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, convocando la concesión del préstamo al 5% y hasta un Total de 1200.000 pts y subvenciones de hasta 200.000 pts, que pueden alcanzar los vecinos que sus ingresos no superen 2,5 veces el salario mínimo interprofesional y quieran realizar modificaciones en la vivienda que utilizan como casa habitación.

334
INFORMACION DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Junta de las gestiones realizadas antes distintos organismos oficiales desde la última sesión.

335
CESION COBRO EXACCIO
NES MUNICIPALES

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que se había creado en la Diputación Provincial un departamento especializado en el obro, tanto en voluntaria como en ejecutiva de arbitrios y Tasas y al que van a encomendar una gestión la mayoría de los municipios de la provincia.

La Junta delibera el asunto y en principio estiman la conveniencia de ceder la gestión a mencionado organismo, si bien, había antes de firmar el contrato conseguir que en el mismo figurara una cláusula relacionada con una flexible aplicación del Reglamento de Recaudación, puesto que la casi totalidad de los vecinos son agricultores y sus ingresos se producen una o el máximo dos veces al año.

En base a estas razones por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que consiga del departamento provincial de recaudación una mayor información y con el resultado se vuelva a tratar el Tema en la próxima sesión, en donde se fijarian las bases del contrato, caso de que se llegara al acuerdo de acción definitiva.

536
SUSTITUCION LLAVES
DE PASO, SERVICIO DE
AGUAS

A la vista de los informes del encargado del suministro de agua en el que se da cuenta de que por el envejecimiento de la red, la mayoría de las llaves de paso se encuentran averiadas con las consiguientes fugas, la Junta estima la posibilidad de sustituir mencionadas llaves por otras nuevas.

Escuchado informe del Secretario en el sentido de que la sustitución de la totalidad de estas llaves entrañaría un gasto no consignado en el Presupuesto de 1988, la Junta por unanimidad acuerda:

1º Sustituir las llaves averiadas en el número que permitan las disponibilidades económicas y siempre atendiendo a las que se encuentren en peor estado de funcionamiento.

2º Que por el Sr. Alcalde se inicien gestiones ante la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente encaminadas a conseguir subvención por el total o parte del importe de llaves a sustituir para dejar la red en perfecto estado de funcionamiento.

537
SOLICITUD JULIAN
MUÑOZ MARFIL

Vista la instancia suscrita por el policía municipal D. Julian Muñoz Marfil, solicitando disfrutar del permiso oficial, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

538
ZONA APARCAMIENTO
4 TORRE FRESCO

La Junta examina acuerdo adoptado sobre el asunto del epigrafe en sesión celebrada el día 29 de septiembre pasado y como quiera que las circunstancias que concurrían han variado sensiblemente, por unanimidad acuerda reducir la señalización a la colocación de dos placas indicativas de prohibido aparcamiento todos los viernes del año desde las 7 de la mañana a 2 de la Tarde.

539
LICENCIA APERTURA Dº
HIPOLITA VENE GAS

Vista la instancia que suscribe D. Hipolita Venegas González, solicitando licencia para la apertura de un bar en inmueble de su propiedad y en zona contigua a donde tiene PANEBBA un puesto de venta al público de pan, la Junta examina

el expediente instruido al efecto, en el que no figuraran los informes del Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico, que no han sido aportados porque el inmueble se encuentra sin acondicionar en su parte interior, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado.

Que se di Traslado de este acuerdo a la interesado, advirtiéndole que se continuará la Tramitación del expediente de apertura, tan pronto como los Técnicos puedan certificar la seguridad y salubridad de la parte del inmueble donde se pretende establecer la actividad de bar.

Examinada la instancia suscrita por D Juan Silva Proenza por la que solicita el arrendamiento o compra de Tierras propiedad de esta Entidad Local Menor y que actualmente labra en arrendamiento el vecino Juan Moreno, la Junta por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se haga un estudio detenido del contrato que se tiene suscrito el actual arrendatario.

Vista la instancia suscrita por D Eusebio Plaza Muñoz solicitando la apertura de una puerta de servicio en la c/ Rótama y Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, siempre que los Trabajos se realicen mediante la oportuna fianza de obra.

Se da lectura a escrito de la Delegación del Gobierno de fecha 11 del corriente, por el que se concede 400.000 pts para mano de obra y seguridad social en obras acogidas al Plan de Empleo Rural.

Tras deliberación, la Junta acuerda realizar las siguientes obras con dicha subvención:

Reforma del consultorio médico para habilitar un despacho al Ayudante Técnico Sanitario y la limpieza general del casco urbano.

340
INSTANCIA DE DON
JUAN SILVA PROENZA.

341
INSTANCIA EUSEBIO
PLAZA MUÑOZ

342
OBRAS A REALIZAR
CON EL PER

343
CAMBIO TITULAR LICEN
CIA APERTURA EUGENIO
PITEL

A la vista de instancia suscrita por D^a Josefina Pitel Gomez, a la que acompaña modelo 881 acreditativo de alta en licencia fiscal de actividades industriales y comerciales a nombre de la misma, la Junta por unanimidad acuerda que a partir de esta fecha el titular de la licencia concedida para despacho de pan y productos derivados de la harina en la c/General Franco, 23, figure a nombre de la mencionada Josefina Pitel Gomez.

Que por la misma se abonen los derechos de apertura conforme a la Ordenanza Fiscal vigente.

344
PETICION CONSEJERIA
OBRAS PUBLICAS

No figurando este punto en el orden del día la Junta por unanimidad despues de admitir su urgencia acuerda dirigirse al Sr. Consejero de Obras Publicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para que por dicho organismo y previa ejecucion del proyecto tecnico correspondiente, se acometan las obras de sustitucion de la Tuberia conductora de agua potable comprendida entre la captacion y la entrada al pueblo por la calle Ancajor.

Que la Tuberia a colocar sea de 2500 y con ello capacidad suficiente para el suministro del caudal exigido para un normal abastecimiento.

345
PLAN PROVINCIAL OBRAS
ELECTRIFICACION RURAL

Admitida la urgencia de este punto no incluido en el orden del día, se adoptó acuerdo que copiado a la letra dice:

"Plan Provincial de Obras y Servicios.- Electrificación Rural": La Junta conoce oficio de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, recibido el día 18 del actual, en el que se comunica la aprobación de la obra 38.16 "Cambio de línea", conforme del siguiente cuadro de financiación

Aportación de la Entidad Local Menor de Guadalupe del Caudillo	300.000 pts.
Aportación de la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local	1.500.000 "
Aportación de la Junta de Extremadura.	1.200.000 "
Total presupuesto	3.000.000 "

Igualesmiente conoce resolución de la Consejería de

Agricultura, Industria y Comercio por la que se concede la subvención del 40% de la subvención a que antes se alude.

La Junta Tras deliberación y por unanimidad acuerda:

1º) Prestar su conformidad a la obra indicada con su forma de financiación de un 20% la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo (300.000 pts), un 50% la Diputación (1.500.000 pts), y un 40% la Junta de Extremadura (1.200.000 pts).

2º) Que se remita a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz copia certificada de este acuerdo y proyecto.

3º) Que igualmente se comuniquen a la Consejería de Agricultura, la aceptación de la resolución de subvención por 1.200.000 pts.

En el apartado de ruegos y preguntas, el Vocal Sr. Díaz Tardío se interesó por el estado de contratación de la encargada de la limpieza de oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Agustín Gallego

Marchena

Luis Díaz Tardío

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Agustín Gallego Barrena
Vocales

D. Valentín Marchena Romero

D. Luis Vinagre Gurman

D. Felipe Monero Rodríguez

D. Juan Díaz Tardío

Secr. Acctal.

D. Tomás Pérez Rodríguez

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrena, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que

347

MODIFICACION ACUERDO
 ACEPTACION OBRA 111
 DENOMINADA PAVIMENTACION.

aparece relectada

El Sr. Alcalde expone a la Junta que se ha interesado por el proyecto que los servicios técnicos de la Diputación están confeccionando para la obra n.º 110 denominada Alumbrado Público, por un montante de 4.000.000 pts., observando que debido a la colocación de báculos en la c/ Guardia Sorca hasta la Estación de ferrocarril, estos consumen la mayoría del presupuesto y no se va a avanzar prácticamente nada en el proceso de electrificación del núcleo, por lo que propone a la Junta en base a que la pavimentación de calles ofrece menos urgencia que el alumbrado, el cancelar el destino de la obra n.º 111, invirtiendo las 2.600.000 pts que era su presupuesto, en Alumbrado público, consiguiendo un avance importante en el proceso anteriormente indicado.

La Junta Tras deliberación y por unanimidad acuerda:

1) Anular el acuerdo adoptado en la sesión del día 29 de septiembre.

2) Prestar aprobación de nuevo a la obra n.º 110 del Plan Base de la Excm. Diputación con la siguiente financiación:

Aportación municipal	1.320.000 pts.
Aportación Diputación con cargo a fondos propios	5.280.000 "
Total presupuesto	6.600.000 "


En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que

se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrenda certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, También autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de la que se extiende este acta de Todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Agustín Gallego Barrera
 Vocales
 D. Luis Vimagre Gurman
 D. Felipe Merino Rodríguez
 D. Juan Díaz Tardío
 Secretario
 D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Gallego Barrera se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el Vocal D. Valentín Marchena Romero, quien previamente se había excusado por tener que asistir a una reunión del Consejo Escolar, convocado para la misma hora.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

No hubo

CORRESPONDENCIA

DE INTERES

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó a la Junta de las gestiones realizadas desde la última sesión y concretamente de que tenía noticias de las anomalías que se vienen produciendo en las limpiadoras de aulas (antiguas) del Colegio Público.

ADQUISICION DE UNA
 MOTOBOMBA

Admitida la necesidad de adquirir una motobomba para atender los servicios de agua y alcantarillado, la Junta por unanimidad y una vez estudiadas las distintas ofertas, acuerda adquirir referida motobomba a la firma comercial Cayetano Valhondo que una vez adquirida se incorpore al Inventario Municipal.

GRADAS POLIDEPORTIVO

El Sr. Alcalde sugiere a la Junta la posibilidad de construir en una zona del Polideportivo un número determinado de gradas que al mismo tiempo que aumente la capacidad de público se consiga mayor comodidad.

Debatiendo el Tema la Junta por unanimidad acuerda:

- 1º) Encargar al Sr. Arquitecto Técnico para que confeccione presupuesto y ante proyecto de construcción de dichas gradas.
- 2º) Presupuestar en el Ordinario de 1989, la

351
CIERRE CINTURON
AGUA POTABLE

cantidad de 600.000 ptas con destino al pago del importe parcial o total de repetida obra.
3º) Que caso de que con las 600.000 ptas presupuestadas, no hubiera suficiente nada mas que para una fase, se construya la misma hasta agotar el credito, dejando para 1990 la construcción de la fase o fases restantes.

Con objeto de mitigar en lo posible las deficiencias que se vienen produciendo en el abastecimiento de agua potable a la zona del pueblo denominada Los Millars a la que llega con escaso caudal y presión y siendo la causa de estas anomalías el haber desconectado con motivo de la construcción del nuevo colegio público el abastecimiento a esta zona al romper el cinturón que primitivamente existía, por unanimidad se acuerda construir de nuevo el mencionado cinturón y normalizar de esta forma el abastecimiento de agua a la zona afectada.

Que en el Presupuesto Ordinario del ejercicio 1989, se presupueste 400.000 ptas para el pago de parte o de la totalidad de la obra necesaria para regularizar el servicio.

352
CABALGATA REYES
1989.

La Junta por unanimidad y con objeto de fomentar la participación de carrozas en la Cabalgata de Reyes de 1989, acuerda dedicar a esta actividad la cifra de 100.000 ptas (Cien mil) que se distribuirán de subvenciones y otros gastos necesarios para la materialización de repetida cabalgata.

353
LIQUIDACION SERVICIO
AGUA CONSUNTA.-

Con objeto de conseguir el conocer exactamente la cantidad que corresponde abonar a cada una de las Entidades Locales Menores de Valdelacabrada y Guadiana del Caudillo, por gastos de mantenimiento de suministro de agua a domicilios particulares, por unanimidad se acuerda designar una comisión integrada por el Sr. Alcalde los Vocales Sres. Vinagre y Diaz Tardio y el Administrativo Sr. Perez Rodriguez, quienes se desplazaran a Valdelacabrada para en unirse



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY DE

Artículo	Contenido
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	
73.	
74.	
75.	
76.	
77.	
78.	
79.	
80.	
81.	
82.	
83.	
84.	
85.	
86.	
87.	
88.	
89.	
90.	
91.	
92.	
93.	
94.	
95.	
96.	
97.	
98.	
99.	
100.	

